



Universidad
de Alcalá

**LENGUAJE INCLUSIVO: ESTUDIO SOBRE SU PRÁCTICA
EN LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA
INMIGRANTES**

***GENDER-INCLUSIVE LANGUAGE: RESEARCH ABOUT ITS
USE WHEN TRANSLATING AND INTERPRETING FOR
IMMIGRANTS***

***LANGAGE INCLUSIF: RECHERCHE SUR SA PRATIQUE
DANS LE DOMAINE DE LA TRADUCTION ET
L'INTERPRETATION POUR MIGRANTS***

CURSO ACADÉMICO 2019 – 2020

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

Presentado por:

D^a SILVIA PÉREZ ROERO

Dirigido por:

Dr. D. ALFREDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 2020

«Marcher en ligne droite, on ne peut pas aller très loin»

- Antoine de Saint-Exupéry, Le Petit Prince

«Caminando en línea recta no se puede caminar muy lejos»

- Antoine de Saint-Exupéry, El Principito

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres por enseñarme a no rendirme nunca y por confiar siempre en mí. Gracias a ellos he logrado todos mis objetivos y hoy soy la persona que soy.

En segundo lugar, agradezco a mi hermana toda la paciencia que ha puesto en mí y, sobre todo, sus ganas de seguir siempre luchando a mi lado siendo en todo momento mi mejor compañera no solo académica y profesional, sino también de vida.

En tercer lugar, a mi pareja, Luis. Por animarme siempre a seguir adelante, por alegrarse con cada uno de mis logros, por ser un pilar fundamental de mi vida y por querer compartir conmigo cada experiencia vivida durante la realización de este trabajo. Sin él, este no habría sido posible.

En cuarto lugar, quiero dar las gracias a mis compañeras del máster que se han convertido en unas amigas increíbles, Annarosa, Antonella, Clara, Nyna, Sara y Zahra. Por haberme enseñado tanto y por haber hecho que este camino haya sido mucho más fácil.

Y, por último, pero no por ello menos importante, agradezco la labor de Alfredo Álvarez Álvarez, tutor de este TFM, por su apoyo y colaboración en el mencionado trabajo.

Índice

Resumen	6
Résumé	7
1. Introducción	8
1.1. Contextualización	8
1.2. Hipótesis	9
1.3. Objetivos.....	10
1.4. Fundamentación.....	11
2. Capítulo I: Marco teórico.....	11
2.1. Definición de lenguaje inclusivo	11
2.2. Análisis contrastivo de opiniones	12
2.2.1. Instituciones y autores que no consideran que exista el sexismo lingüístico.....	13
2.2.2. Instituciones y autores que sí consideran que el lenguaje es sexista.....	23
2.3. Lenguaje inclusivo y traducción.....	35
2.3.1. Traducción feminista.....	35
2.3.2. ¿Más bien traducción inclusiva?	37
2.3.3. ¿Es necesaria la traducción inclusiva?	37
2.4. Inmigración.....	39
2.4.1. La necesidad de traducir e interpretar a inmigrantes.....	40
2.4.2. Una comunicación migratoria inclusiva.....	41
2.5. Fundamentos legales.....	42
2.5.1. El principio de igualdad	43
2.5.2. El derecho a la interpretación.....	44
2.5.3. Defensa legal del lenguaje inclusivo	46
3. Capítulo II: Metodología.....	48
3.1. Definición de las personas encuestadas	49
3.2. Aspectos relevantes de la encuesta	50
3.3. Tipología de las preguntas de la encuesta	51
3.4. Organización de la encuesta	52
3.5. Modo de aplicación de la encuesta y tiempo en que esta se ha realizado	52
4. Capítulo III: Análisis de resultados.....	53
4.1. Datos relevantes de los y las encuestadas.....	54
4.1.1. Sexo.....	54
4.1.2. Edad.....	54
4.1.3. Perfil laboral	55

4.1.4.	Combinación lingüística.....	55
4.2.	Análisis de las preguntas	56
4.2.1.	Preguntas relacionadas con la lingüística y la visibilización de la mujer mediante su empleo.....	57
4.2.2.	Preguntas relacionadas con el ámbito de la traducción y la interpretación.....	62
4.2.3.	Preguntas relacionadas con el contexto de la inmigración.....	69
4.2.4.	Recopilatorio de oraciones relacionadas con las bases fundamentales del presente TFM.....	73
5.	Capítulo IV: Conclusiones	76
5.1.	Limitaciones y aportaciones de la realización de este TFM.....	80
	Referencia bibliográfica	82
	Bibliografía.....	82
	Legislación.....	82
	Webgrafía	83
	Anexos.....	85
	Anexo I: Encuesta.....	85
	Anexo II : Parte traducida.....	87

Resumen

La desigualdad entre hombres y mujeres no es un aspecto nuevo, sino que lleva existiendo cientos de años en la mayoría de las sociedades que se conocen. Esta no es la única desigualdad que existe en el mundo actual. La intolerancia de quienes no aceptan a las personas inmigrantes también ha generado que estas no sean tratadas como iguales y, en consecuencia, no pueden vivir, en numerosas ocasiones, bajo las mismas condiciones que el resto de la población autóctona de un país.

El objetivo principal de esta investigación es lograr que esta discriminación y desigualdad de estos dos grupos de personas se reduzca o desaparezca. Para ello, usaremos nuestras herramientas de trabajo, es decir, la lengua y la traducción e interpretación. Así, estudiaremos las estrategias que propone el denominado lenguaje inclusivo. Además, estableceremos un análisis contrastivo de las diferentes opiniones que poseen al respecto de este tipo de lenguaje algunas de las personas e instituciones más representativas del mismo, tanto por su posición a favor como en contra.

La hipótesis de la que partimos para ello es la siguiente: cuanto mayor sea el empleo del lenguaje inclusivo, mayor será la visibilización de la mujer, tanto española como inmigrante, en la sociedad. Por consiguiente, su representación en la misma también aumentará considerablemente.

Para intentar demostrar esta hipótesis incluiremos los siguientes apartados: en primer lugar, presentaremos un marco teórico. En este se expondrá el proceso de documentación llevado a cabo para definir el mencionado lenguaje inclusivo, obtener las opiniones al respecto y fundamentar su empleo en el ámbito de la traducción y la interpretación mediante leyes y normativas que lo apoyen. Además, expondremos los resultados obtenidos de una encuesta realizada a personas que se dedican al ámbito de la traducción y la interpretación.

Por último, comentaremos en el apartado de conclusiones algunos aspectos como los dos que se indican a continuación. En primer lugar, que sí es posible visibilizar a la mujer mediante el mayor empleo del lenguaje inclusivo. Y, en segundo lugar, que un gran número de aquellas personas que se dedican al mundo de la traducción y la interpretación pretenden colaborar en la mayor visibilización de la parte femenina de la sociedad mediante su trabajo.

Palabras clave

Comunicación, inmigración, lenguaje inclusivo, sexismo lingüístico, traducción e interpretación.

Résumé

L'inégalité entre les femmes et les hommes n'est pas un aspect nouveau. Cet aspect existe depuis des centaines d'années dans la plupart des sociétés connues. Celle-ci n'est pas la seule inégalité qu'il y a dans le monde actuel. L'intolérance de ceux qui n'acceptent pas les personnes migrantes a aussi produit que celles-ci ne soient pas traitées d'égal à égal. Par conséquent, ces personnes ne peuvent pas vivre, à de nombreuses occasions, dans les mêmes conditions que le reste de la population autochtone d'un pays.

L'objectif principal de cette recherche est à réduire ou faire disparaître cette discrimination et cette inégalité de ces deux groupes de personnes. À cet égard, nous allons employer nos outils de travail, c'est-à-dire, la langue, la traduction et l'interprétation. Ainsi, nous allons étudier les stratégies proposées par le dénommé langage inclusif. En outre, nous allons établir une analyse contrastive des différentes opinions que possèdent les personnes et les institutions les plus représentatives à ce propos, tant par sa position en faveur que par sa position contre.

L'hypothèse sur laquelle nous allons raisonner pour cela est ce qui suit : la visibilité de la femme, tant espagnole que migrante, dans la société augmente à mesure que l'utilisation du langage inclusif augmente. Par conséquent, sa représentation sociale augmentera aussi considérablement.

Afin d'essayer de prouver cette hypothèse, nous allons inclure les paragraphes suivants : nous présenterons un cadre théorique. Dans celui-ci, nous exposerons le processus de documentation effectué pour définir le susmentionné langage inclusif, obtenir les opinions à ce propos et justifier son emploi sur le plan de la traduction et l'interprétation au moyen de lois et de normes qui le soutiennent. En outre, nous allons exposer les résultats obtenus d'une enquête auprès des personnes qui travaillent dans le domaine de la traduction et de l'interprétation.

Finalement, nous allons commenter dans le paragraphe relatif aux conclusions quelques aspects tels que les deux indiqués ci-après. Premièrement, qu'il est possible de rendre visible la femme au moyen d'une augmentation de l'emploi du langage inclusif. Et, deuxièmement, qu'un nombre important de personnes qui travaillent dans le monde de la traduction et de l'interprétation ont l'intention de collaborer afin d'augmenter la visibilité de la partie féminine de la société au moyen de leur travail.

Mots clé

Communication, immigration, langage inclusif, sexisme linguistique, traduction e interprétation.

1. Introducción

1.1. Contextualización

Hace mucho tiempo, vivió en el Japón un ladrón célebre por su audacia. Robaba en el palacio imperial y la guardia era incapaz de sorprenderlo. Pusieron precio a su captura. Una noche entró a robar en una lujosa mansión y el hijo del propietario, un niño pequeño, se levantó de la cama y empezó a jugar con el ladrón sin ningún temor. Este quedó muy impresionado y jugó con el niño hasta el amanecer. Después, se entregó a las autoridades y pidió perdón.

Taisen Deshimaru

La lengua es, sin lugar a dudas, el canal de comunicación más empleado en todo el mundo. Gracias a ella, millones de personas pueden expresar sus ideas, opiniones, sentimientos, etc. cada día y pueden comprenderse entre sí. O al menos esta es la idea que, en general, se nos ha querido transmitir, pero, ¿tenemos seguridad sobre esto último?, ¿todas las personas son comprendidas mediante la lengua?

Para que las respuestas de las preguntas anteriores fueran afirmativas la lengua debería facilitar el entendimiento entre cada una de las personas que la empleara. Sin embargo, seguro que muchos y muchas de quienes os disponéis a leer el presente trabajo de investigación habéis formado parte de algún malentendido lingüístico.

En las páginas que aparecen a continuación pretendemos profundizar en esa posible incompreensión lingüística que acabamos de mencionar. Somos conscientes de que este es un tema bastante amplio, por lo que antes de continuar queremos subrayar que, dentro de este infinito y maravilloso mundo de categorías gramaticales, pronunciaciones y sílabas como es la lengua, nos centraremos en las posibles «confusiones» producidas por el denominado sexismo lingüístico.

No son pocas las mujeres que denuncian desde hace bastante tiempo el hecho de no verse visibilizadas mediante el lenguaje que la mayoría de las personas hemos empleado al menos alguna vez a lo largo de nuestra vida. Esta denuncia ha hecho despertar de la inocencia y la ignorancia a cientos de miles de personas que, en la actualidad, han dejado de vivir sin «miedo» a ser invisibles y que pretenden obtener un sistema lingüístico en el que sí se sientan incluidas.

El breve relato con el que comienza este trabajo ilustra, de forma metafórica cómo el hecho de vivir bajo el poder de la inocencia y la ignorancia no nos permite, en diversas ocasiones, ser conscientes de los «peligros» que nos rodean. Así, del mismo modo que el niño de nuestro relato no es consciente de lo peligroso que es el hombre con el que pasa la noche jugando de forma inocente, buena parte de nuestra sociedad no se percata de lo arriesgado que resulta hacer uso del lenguaje sexista. La alternativa a este tipo de sexismo es el lenguaje inclusivo. Desde hace ya bastantes años este ha ido progresando en la lucha por tratar a mujeres y hombres de manera equitativa mediante la lengua. Gracias a esta lucha, la sociedad lleva siendo testigo varios años de pequeños pero significativos cambios que, poco a poco, se están logrando para que la mujer pueda sentirse incluida cuando emplea la lengua o la escucha de otras personas.

Una vez expuesto todo lo anterior, consideramos que queda clarificado que la visibilización de la mujer en el aspecto lingüístico es uno de los principios fundamentales en los que se basa nuestro Trabajo de Fin de Máster (TFM).

El siguiente aspecto en el que se fundamenta este trabajo es el ámbito de la traducción y la interpretación. El motivo de ello es que esta profesión tiene, de forma indudable, el

extraordinario poder de visibilizar mediante palabras todas las ideas que se quieren transmitir en otra lengua. En consecuencia, consideramos que este ámbito posee la innegable capacidad de poder contribuir a la mayor visibilización de la parte femenina de la sociedad. Ya que existen innumerables formas de nombrar o exponer una misma idea.

Conocemos las posibles críticas que este pensamiento puede producir. A pesar de ello consideramos que no podemos desaprovechar la significativa oportunidad que nos brinda un campo del mundo de la lingüística como es la traducción y la interpretación para intentar finalizar con el sexismo lingüístico. Además, otro de los aspectos con los que toda persona que se dedique a la labor de traducir e interpretar está estrechamente familiarizada es la cultura de cada país o comunidad lingüística. Este último rasgo nos lleva al tercer principio fundamental del presente trabajo de investigación, siendo este la inmigración. Hemos querido ir un paso más allá y contribuir no solo en la mayor inclusión de la mujer a través de la lengua, sino también de todas aquellas personas que llegan a España en calidad de inmigrantes.

Desafortunadamente, la sociedad actual no se caracteriza, precisamente, por su sentimiento de acogida y ayuda a quienes se encuentran en una situación desfavorecida. Pues bien, conocemos que algunos de los aspectos en lo que estas personas inmigradas poseen dificultades es en el ámbito lingüístico y cultural. En consecuencia, consideramos que quienes se dedican a traducir e interpretar abarcan ambos ámbitos, por lo que esta profesión resulta, sin lugar a dudas, idónea para contribuir en el proyecto de inclusión que ya hemos mencionado.

En definitiva, el fin principal que nos ha llevado a establecer una conexión entre estos tres aspectos es relacionar dos eslabones de la cadena que hace posible la globalización, cada día mayor, a la que el mundo actual no deja de adaptarse. Así pues, consideramos que en un extremo de esta cadena se encuentra la traducción y la interpretación, ya que sin ella no sería posible la comunicación entre lenguas y culturas y, en el otro extremo el gran flujo migratorio. Este último es quizás uno de los aspectos más olvidados. Sin embargo, seguramente los orígenes de este gran proceso de globalización actual se basen en él.

En cuanto al lenguaje inclusivo, consideramos que el empleo de este es una forma esencial y muy necesaria para hacer posible la comunicación entre quienes acaban de llegar a nuestro país en calidad de inmigrantes y, aquellas y aquellos profesionales que pertenecen a los diferentes ámbitos que abarca el contexto migratorio.

Una vez mencionados los tres ejes en los que se va a fundamentar nuestro trabajo y el fin principal de este, pasaremos a explicar brevemente cuáles son los objetivos que pretendemos obtener en el mismo y la hipótesis de la que hemos querido partir para ello.

1.2. Hipótesis

Antes de pasar a exponer los diferentes objetivos que pretendemos obtener mediante la realización del presente TFM, creemos necesario explicar en las siguientes líneas cuál es la hipótesis de la que hemos partido para decidir realizar este trabajo.

Tal y como ya hemos indicado anteriormente, existe un gran número de mujeres que llevan bastante tiempo manifestando su desacuerdo con el empleo del lenguaje con el que normalmente nos comunicamos. La razón de ello es que estas personas consideran que las estrategias lingüísticas propias de este lenguaje no permiten conocer con claridad cuál es la intención de quien habla, es decir, si en sus palabras se pretende incluir o no a las mujeres.

Pues bien, mediante la elaboración de nuestro trabajo, queremos estudiar si, efectivamente, el mayor empleo del lenguaje inclusivo contribuirá de forma directa a la mayor visibilización de la mujer en la comunicación.

Para ello, realizaremos un proceso que constará de dos fases de aplicación. En primer lugar, el ámbito propiamente lingüístico, en el que se incluirán todos los sectores de forma general. Y, en segundo lugar, nos centraremos en el ámbito de la inmigración. Por consiguiente, será necesario contar con la labor de la traducción y la interpretación. Ya que, esta resulta, sin lugar a dudas, la mejor profesión para lograr una óptima comunicación entre quienes no comparten la misma lengua y cultura.

1.3. Objetivos

Una vez expuesta la hipótesis que nos ha llevado a realizar nuestra investigación, en este apartado vamos a exponer los principales objetivos que deseamos obtener de ella. Además, hemos formulado un par de preguntas para cada uno de modo que estas nos permitan lograr los resultados deseados de forma más sencilla. A continuación, presentamos los objetivos junto con sus pertinentes preguntas:

En primer lugar, conocer el pensamiento que tiene al respecto la sociedad sobre el lenguaje inclusivo. Para ello, las dos preguntas que hemos considerado adecuadas formularnos son las siguientes:

- ¿Es considerado el lenguaje un medio para visibilizar a la mujer en la sociedad?
- ¿Conoce la población cuál es el objetivo principal del lenguaje inclusivo?

En segundo lugar, averiguar si las y los profesionales de la traducción y la interpretación están dispuestos a emplear el lenguaje inclusivo durante la realización de su trabajo. Creemos que las dos preguntas que se presentan a continuación nos permitirán obtener este objetivo:

- ¿Hasta qué punto tiene autoridad quien se dedica a traducir o interpretar para decidir qué tipo de lenguaje emplear?
- ¿Es necesario realizar traducciones e interpretaciones con perspectiva de género?

En tercer lugar, indagar sobre el modo en que afecta el empleo del lenguaje inclusivo en aquellos ámbitos relacionados con la inmigración. Para lo que hemos formulado las siguientes preguntas:

- ¿Tiene algún tipo de relación la llegada de inmigrantes a España con el mayor uso del lenguaje inclusivo?
- ¿Puede resultar útil el empleo del lenguaje inclusivo en el contexto de la inmigración?

Además de estos objetivos, hemos creído esencial redactar la totalidad de nuestro proyecto de investigación mediante el empleo del lenguaje inclusivo. El motivo de ello es que consideramos que, de este modo, servimos de ejemplo para quienes también se propongan realizar este tipo de redacciones. Además, intentaremos demostrar que es posible expresarnos con el uso de un lenguaje que no incurre en sexismo.

Pasemos ahora a comentar brevemente el procedimiento que vamos a realizar para tratar de obtener los objetivos que acabamos de presentar.

El primer paso será profundizar en aquellas investigaciones que hayan estudiado sobre el lenguaje inclusivo. Para ello, llevaremos a cabo un proceso de documentación sobre autores tan relevantes en este campo como Álvaro García Meseguer o Mercedes Bengoechea. Asimismo,

trataremos de analizar los pensamientos que poseen al respecto algunas instituciones de renombre para el español como la Real Academia Española (RAE).

A continuación, expondremos las opiniones que nos han llevado a abogar por el empleo de una traducción no sexista y su aplicación en aquellos ámbitos propios de la inmigración. Además, fundamentaremos esto último mediante un apartado en el que se presentarán las normativas y leyes que abogan por la inclusión e igualdad tanto de la población inmigrante como de las mujeres.

Finalmente, después de establecer la sección más teórica de nuestro TFM, pasaremos a aplicar una encuesta cuyo posterior análisis de resultados nos permitirá conocer cuáles son las respuestas de las preguntas que hemos indicado anteriormente. De este modo, lograremos cumplir con los objetivos propuestos en las líneas anteriores.

1.4. Fundamentación

A modo de conclusión, hemos creído necesario incluir un apartado en el que se justifique la razón principal que nos ha llevado a realizar este trabajo de investigación. Y, en consecuencia, lo necesario que nos resulta el mismo.

Como ya se ha comentado anteriormente, existen, entre otros, dos grupos de la sociedad que no poseen el mismo trato que el resto. Por una parte, el alto porcentaje de personas que han debido migrar a otros países por diversas razones. Y, por otra parte, aquellas personas que representan nada menos que la mitad de la población mundial, es decir, las mujeres. Consideramos que ambos grupos poseen el derecho fundamental de ser tratados del mismo modo que los hombres y, que aquellas personas que, por fortuna, no se han visto obligadas a dejar atrás toda una vida. Cabe destacar que, con el empleo de la palabra *hombre* pretendemos hacer referencia exclusivamente a la parte masculina de la sociedad o a quienes se sientan como tal.

En definitiva, creemos que existe una verdadera necesidad de que tanto las mujeres como las personas inmigrantes se sientan incluidas en la sociedad de la que forman parte. Por ello, consideramos que uno de los aspectos que puede contribuir a esta necesidad es, de manera indudable, la mayor representación de ambos grupos en el ámbito lingüístico.

2. Capítulo I: Marco teórico

2.1. Definición de lenguaje inclusivo

Dado que la base del TFM que se presenta a continuación es el lenguaje inclusivo, hemos considerado esencial definir dicho término en este primer capítulo. De este modo, las personas que vayan a leer este documento no tengan duda alguna sobre este concepto que actualmente posee un gran número de interpretaciones.

Antes de definir el concepto de «lenguaje inclusivo» y con el fin de que se comprenda mejor su significado, creemos necesario dedicar un breve apartado al lenguaje sexista, ya que a causa de este ha surgido el lenguaje inclusivo.

Pues bien, hablamos de lenguaje sexista o sexismo lingüístico cuando se emplea la lengua para excluir o invisibilizar a las mujeres. «El sexismo es una actitud que desvalora lo que son y hacen las mujeres, como resultado de una ideología basada en la superioridad masculina sobre las

mujeres¹» (Centre Dolors Piera , 2014). Por tanto, el hecho de que se use el lenguaje sexista no es casual, sino que está más bien «justificado» por la mencionada ideología que pretende desvalorizar a las mujeres.

Si realizamos una búsqueda documental sobre el lenguaje sexista, encontraremos en cuestión de minutos cientos de ejemplos sobre esta práctica tan extendida. Es precisamente el hecho de que el mencionado lenguaje se emplee con tanta frecuencia lo que ha dado lugar al lenguaje inclusivo. Este es, por tanto, la práctica lingüística que pretende evitar el lenguaje sexista para que la mujer sea visibilizada.

Con el fin de poder usar el lenguaje inclusivo se han realizado diversas guías y estudios cuyo objetivo es encontrar las mejores alternativas lingüísticas. Sin embargo, esta tarea no está resultando nada sencilla, ya que se trata de un tema controvertido que está dando lugar a opiniones muy diversas. Además, también hay un gran desconocimiento con respecto al lenguaje inclusivo que provoca que numerosas personas crean saber de qué se trata sin haber investigado de manera adecuada sobre el tema.

En el capítulo siguiente, se expondrán de forma detallada las opiniones que se muestran de acuerdo y en desacuerdo con respecto a la necesidad de usar el lenguaje inclusivo.

2.2. Análisis contrastivo de opiniones

En este capítulo vamos a presentar un análisis que nos ha permitido contrastar algunas de las diversas teorías y opiniones que existen respecto al lenguaje inclusivo. Es importante conocer esta amalgama de pensamientos ya que nos permitirán comprender los resultados del estudio realizado que se nombrará más adelante.

Cabe destacar que, como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, existe una gran diversidad de organizaciones, asociaciones, autores, etc. que han trabajado sobre este tema por lo que sería imposible analizar cada uno de ellos. Por ello, hemos elegido los que consideramos más relevantes para este TFM.

Antes de pasar al análisis propiamente dicho nos gustaría aclarar que el presente trabajo no pretende posicionar a la persona que lo lea de un lado u otro, sino más bien que esta pueda conocer las diferentes opiniones que este tema ha despertado. Además, también queremos subrayar que somos conscientes de que, en la actualidad, este tema está bastante politizado. En cambio, no pretendemos en absoluto establecer ningún tipo de conexión con el ámbito de la política para elaborar este proyecto de investigación.

Así, en primer lugar, se analizarán las opiniones y/o teorías que no consideren que la lengua es sexista, y, a continuación, las que sí piensen que hay sexismo en la lengua española. Por lo tanto, las primeras no considerarán necesario, en general, el empleo del lenguaje inclusivo, mientras que las segundas sí que lo harán.

¹ Centre Dolors Piera. (2014). *Talleres por la igualdad*. Recuperado el 11 de marzo de 2020 de <http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/105-lenguaje-sexista>

2.2.1. Instituciones y autores que no consideran que exista el sexismo lingüístico

2.2.1.1 Real Academia Española

Como no podía ser de otro modo, vamos a dedicar un apartado a la Real Academia Española (RAE), puesto que se trata de la principal institución encargada de la lengua española.

La opinión que posee la RAE con respecto al lenguaje inclusivo ha despertado un considerable alboroto entre las entidades que están a favor y en contra del empleo de este tipo de lenguaje. A continuación, trataremos de resumir los aspectos principales con los que la RAE justifica su opinión contraria al empleo de este lenguaje.

Para poder realizar adecuadamente el presente análisis hemos decidido investigar en la *Nueva gramática de la lengua española*². De este modo, hemos podido conocer con certeza las normas establecidas por la gramática del español y no nos hemos dejado llevar por los cientos de artículos que se encuentran con facilidad en internet sobre el criterio de la RAE.

El masculino genérico es uno de los rasgos principales, o quizás podríamos decir que el principal, de la lengua española que está siendo tan criticado por las personas que abogan por el lenguaje inclusivo. En la *Nueva gramática de la lengua española*, se afirma lo siguiente:

El masculino es en español el género no marcado, y el femenino, el marcado [...]. Los sustantivos de género masculino se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, pero también para designar a toda la especie, sin distinción de sexos, sea en singular o en plural. Estos casos corresponden al uso genérico del masculino (RAE y ASALE, 2010).

Además, también se menciona su criterio en relación al uso del desdoblamiento:

El circunloquio es innecesario puesto que el empleo del género no marcado es suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo [...] En cambio, la doble mención se interpreta como señal de cortesía en ciertos usos vocativos: señoras y señores. [...] Cuando no queda suficientemente claro que el masculino plural comprende por igual a los individuos de ambos sexos, son necesarios ciertos recursos para deshacer la posible ambigüedad tales como fórmulas desdobladas (RAE y ASALE, 2010).

Vemos, por lo tanto, cómo se prefiere el masculino genérico, puesto que la *Nueva gramática de la lengua española* no considera que se incurra en ningún tipo de sexismo lingüístico cuando se hace uso de este. Del mismo modo, resulta muy interesante la opinión con respecto de la estrategia de desdoblamiento, ya que, a pesar de rechazarla, se acepta su uso cuando se trata de vocativos y cuando el masculino genérico pueda producir ambigüedad.

Si continuamos investigando en las redes sociales, páginas webs o artículos que hablan sobre el lenguaje inclusivo, resulta sencillo encontrar argumentos relativos a los morfemas *-o* y *-a*. La RAE incluye en la *Nueva gramática de la lengua española* un apartado en el que expone que la asociación de los morfemas mencionados anteriormente con el género de los sustantivos

² Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Barcelona: Editorial Planeta.

no es adecuada, puesto que afirman que «las terminaciones –o y –a en los sustantivos no animados pueden marcar diferencias léxicas no ligadas al sexo» (RAE y ASALE, 2010).

Otro de los aspectos más criticados está directamente relacionado con el modo de nombrar las profesiones y actividades desempeñadas por hombres y mujeres. Pues no son pocas las veces que hemos escuchado a una mujer decir «soy abogado, juez o médico» sin emplear la forma femenina de estos sustantivos. Pues bien, en la *Nueva gramática de la lengua española* encontramos la respuesta a este empleo que genera tantas opiniones diversas:

Está sujeta a cierta variación la presencia de marcas de género en los sustantivos que denotan algunas profesiones o actividades desempeñadas por mujeres. Muchos de ellos eran comunes en cuanto al género, mientras que en algunos casos el femenino designaba antiguamente a la esposa del que ejercía un cargo o una profesión. Sin embargo, estos sustantivos están hoy a moción genérica, ya que las mujeres ejercen estas actividades de forma habitual (RAE y ASALE, 2010).

Este apartado es muy interesante, puesto que representa sin lugar a dudas la evolución a la que la lengua se ve sometida constantemente, ya que, esta ha de adaptarse a los cambios sociales que van ocurriendo. Sin embargo, es curioso cómo el resultado de dicha evolución propuesto por la RAE no es el empleo de estos sustantivos en su forma femenina, sino más bien, el empleo de estos bajo una perspectiva genérica.

Tal y como se ha expuesto, la RAE posee una opinión firme sobre el lenguaje inclusivo. Por ello, antes de pasar a otra opinión hemos considerado de gran utilidad para este trabajo analizar también la idea que poseen al respecto dos personas que forman parte de la RAE.

2.2.1.1.1 Ignacio Bosque

En primer lugar, Ignacio Bosque, catedrático de la Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid. La razón por la que hemos elegido dedicar unas líneas del presente trabajo a este miembro de la RAE no es otra que la gran repercusión mediática que tuvo hace unos años el informe que publicó relacionado con el sexismo en la lengua. Dicho informe, denominado *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*³, aporta la visión que el autor posee sobre un tema que en los últimos años se ha visto tan criticado y politizado como es el empleo del lenguaje inclusivo o el intento de poner fin al sexismo lingüístico.

En su informe, Bosque comienza denunciando que las diversas guías del lenguaje no sexista que se han elaborado no han sido realizadas por expertos de la lengua: «la mayor parte de estas guías han sido escritas sin la participación de los lingüistas» (Bosque, 2012). Añade también que no hay una base que sustente las propuestas de estas guías por lo que solo sirven para crear más dudas, y que la lengua española posee diversas maneras de solventar los posibles usos del español que produzcan ambigüedad: «existen otros recursos lingüísticos que pueden deshacer fácilmente los casos de posible ambigüedad o de falta de precisión en la referencia a grupos de personas» (Bosque, 2012).

Además, el catedrático pretende, sin duda, enaltecer la labor de la RAE y recordar su poder en la lengua española. Afirma así «los textos a los que me refiero contienen recomendaciones que

³ Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Recuperado de https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf

contravienen no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas [...]» (Bosque, 2012).

A pesar de estas críticas, reconoce que existe desigualdad social entre hombres y mujeres y, además, afirma que hemos de trabajar para finalizar con ella: «es necesario extender la igualdad social de hombres y mujeres, y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible» (Bosque, 2012). Sin embargo, expone que para ello no hay que modificar la estructura del español, puesto que el problema reside en confundir el sexismo con las normas gramaticales: «la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos. No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas [...]» (Bosque, 2012).

En definitiva, el informe de Ignacio Bosque es una llamada de atención a todas las entidades que han participado en la elaboración de las diversas guías de lenguaje no sexista para exponer su descontento al respecto y su opinión de inutilidad de estas: «Un buen paso hacia la solución del problema de la visibilidad sería reconocer [...] que, si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar» (Bosque, 2012).

2.2.1.1.2 Inés Fernández Ordoñez

En segundo lugar, Inés Fernández Ordoñez, filóloga especialista en Dialectología Rural y catedrática de Lengua Española en la Universidad Autónoma de Madrid. Nos ha parecido relevante incluir a esta filóloga en nuestro trabajo por el hecho de ser mujer. Pues la mayoría de las personas que forman parte de la RAE son hombres y resulta muy atrayente conocer la opinión de una mujer sobre este tema.

Durante el proceso de investigación e documentación realizada para obtener información sobre ella, hemos podido leer una entrevista de la revista cultural española *Jot Down*. En ella Inés Fernández deja claro que, según su parecer, el lenguaje no es sexista y aboga por el empleo del masculino genérico. No obstante, es muy interesante la idea que posee Fernández sobre el origen del masculino genérico: «por razones probablemente históricas claramente relacionadas con el patriarcado que ha dominado toda la sociedad europea durante mil años, el masculino es el género no marcado» (Fernández Ordoñez, 2017). Con esta oración la catedrática afirma que el patriarcado es el principal motivo del empleo de este aspecto lingüístico tan politizado que es el masculino genérico. Sin embargo, no por ello justifica que no se pueda usar, sino que muestra que siendo consciente de sus orígenes está de acuerdo con su empleo. Además, va más allá explicando también que es el género femenino el que resulta más limitado: «digamos que el femenino tiene una marca adicional que restringe el grupo general» (Fernández Ordoñez, 2017).

En cuanto a las nuevas propuestas lingüísticas que están surgiendo, al contrario que en el caso de Ignacio Bosque, la filóloga no encuentra ningún tipo de problema en ellas: «no estoy en contra de que las mujeres propongan que se usen dobles en los géneros, creo que es una propuesta lícita» (Fernández Ordoñez, 2017). Aunque aclara que dichas propuestas no deben de imponerse, sino que deben seguir siendo propuestas.

Para terminar con este tema, Inés Fernández deja ver que efectivamente el empleo que hagan los hablantes de la lengua será de gran importancia en la evolución de esta: «en definitiva, es una decisión de los hablantes, si deciden utilizar estos dobles, prosperarán» (Fernández Ordoñez, 2017).

Una vez conocidas las opiniones de estas dos personas que forman parte de la RAE, podemos observar cómo a pesar de coincidir en algunos aspectos, difieren en otros notablemente. Así

pues, se contempla que incluso dentro de una institución con tanto poder sobre la lengua española como es la RAE, pueden existir diferentes opiniones. Esta diversidad de ideas y pensamientos resulta significativa y permite confirmar que, efectivamente, no se puede caer en la tendencia de generalizar y pensar que quienes constituyen una misma institución poseen el mismo juicio con respecto a un tema en concreto, sino que la labor de documentación e investigación posee un papel muy importante a la hora de conocer y asegurar el juicio de cada persona en una cuestión tan polémica como es el lenguaje inclusivo.

2.2.1.2 Álvaro García Meseguer

Nos ha parecido esencial dedicar un apartado de este trabajo al escritor, profesor e investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Álvaro García Meseguer. El escritor publicó a lo largo de su vida dos obras, entre otras, que son muy significativas con respecto al presente TFM. En la primera de ellas, *Lenguaje y discriminación sexual*⁴, García Meseguer afirmaba que el lenguaje era sexista. Sin embargo, años más tarde contradujo la mencionada opinión y escribió *¿Es sexista la lengua española?*⁵, en la que trató de explicar que el español no incurre en el sexismo lingüístico.

Pues bien, en este apartado vamos a analizar brevemente la segunda obra mencionada en el párrafo anterior.

Ya al comienzo del libro, el escritor deja claro que la lengua española no es sexista, sino que es más bien la persona que hace uso de esta quien es sexista: «En la comunidad hispanohablante, el origen del sexismo lingüístico radica en el hablante o en el oyente, pero no en la lengua» (García Meseguer, 1994). Añade, además, que la lengua es tan solo un reflejo de la sociedad: «la lengua refleja la desigualdad tradicional con la que la sociedad viene tratando a las unas y a los otros» (García Meseguer, 1994). Con esta afirmación el autor reconoce, al igual que otros escritores ya mencionados, la existencia de desigualdad entre hombres y mujeres. No obstante, es consciente de que la lengua posee palabras y expresiones cuyo significado sí implica cierto sexismo, tales como, *zorra* o *mujer pública*. Sin embargo, Meseguer denomina este fenómeno *sexismo heredado*, ya que argumenta que no es la lengua la responsable de este sexismo, sino el significado que se ha otorgado a estas expresiones. Por lo que, una vez más, se volvería a la idea inicial de que sexista es la persona que emplea la lengua y no la lengua propiamente dicha, ya que cada quien puede elegir cómo comunicarse.

Como no podía ser de otro modo, en la obra, el escritor dedica un apartado al masculino genérico o más bien a la palabra *hombre* y lo que su empleo supone en la lengua española. El investigador expone de forma muy interesante la cuestión que rodea toda esta polémica:

En primer lugar, afirma que «cuando *hombre* se emplea en el discurso en oposición a *mujer*, no hay ambigüedad semántica ni, por tanto, sexismo en su empleo» (García Meseguer, 1994). Pero no se queda ahí, sino que va más allá admitiendo que emplear el masculino genérico es una estrategia feminista para finalizar con el pensamiento de que la palabra *hombre* solo abarca la noción de varón:

Parece inteligente actuar desde el feminismo de manera que se vaya abriendo paso cada vez más a la idea de que hombre vale siempre por persona o ser humano, y la mejor forma de conseguirlo

⁴ García Meseguer, Á. (1977). *Lenguaje y discriminación sexual*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

⁵ García Meseguer, Á. (1994). *¿Es sexista la lengua española?* Barcelona: Paidós Ibérica.

es llamar varón al varón y no llamarle hombre. Si este hábito lingüístico arraiga en la sociedad hablante, las frases aludidas irán dejando paulatinamente de ocultar a la mujer, al diluirse en la mentalidad colectiva la identificación entre hombre y varón (García Meseguer, 1994).

Consideramos que esta idea es muy significativa ya que, hasta el momento habíamos observado cómo las teorías feministas abogaban por no usar el masculino genérico para visibilizar a la mujer. Sin embargo, de repente Meseguer intenta dar la vuelta a esta idea exponiendo que es precisamente el empleo de esta estrategia la que podrá acabar con el sexismo lingüístico y que esto no sería posible de otro modo:

La posición contraria, defendida por algunas feministas, de fomentar el uso de hombre por varón y tratar de que se añada mujer cuando corresponda, siempre tendrá el inconveniente de regalar al varón protagonismo exclusivo [...] ya que no parece probable que arraiguen en la lengua frases del estilo el hombre/mujer social... (García Meseguer, 1994).

En el párrafo anterior se constata cómo ante un mismo «problema» existen varias propuestas para encontrar una solución posible. Por ello, García Meseguer expone que «ninguna postura rígida puede solucionar satisfactoriamente el problema. Solo pueden prosperar aquellas personas flexibles que adapten a cada caso la expresión más conveniente» (García Meseguer, 1994). Por lo tanto, no hemos de ser concluyentes con una sola estrategia, sino que hemos de aceptar otras posibles formas que quizás sean más fructíferas para resolver las numerosas cuestiones en torno al lenguaje inclusivo.

Continuando con la idea de que no hemos de ser contundentes, sino más bien adaptarnos a posibles cambios que se irán ajustando en la lengua, García Meseguer establece una diferenciación entre las propuestas para combatir el lenguaje sexista y lo que él denomina *juegos feministas del lenguaje*. El autor define estos últimos como «juegos de palabras que sorprendan al interlocutor, al tiempo que afirman la presencia de la mujer tales como: dios es negra» (García Meseguer, 1994). Pues bien, el escritor declara que estos juegos pueden resultar muy útiles para hacer notar la presencia de la mujer en contextos donde esta se vea invisibilizada, pero que, sin embargo, estos no triunfarán en el futuro. Afirma de este modo que «los juegos del lenguaje serán absolutamente inútiles e innecesarios; y solo propuestas anti sexistas que no fueren en exceso las reglas más profundas de la lengua tendrán posibilidades de prosperar como soluciones permanentes» (García Meseguer, 1994).

En cuanto al masculino genérico, añade, además que en la lengua española «no existe un masculino específico que esté léxicamente diferenciado del genérico» (García Meseguer, 1994), por lo que en caso de querer indicar que estamos empleando un masculino para referirnos exclusivamente al hombre, debemos añadir la palabra *varón*. En su libro, el investigador denomina dicha estrategia *masculino específico*.

Con respecto a este tema, el libro incluye un apartado muy interesante al que hay que realizar una mención especial dado que va más allá de la lengua adentrándose así en la forma de pensar de hombres y mujeres cuando se emplea el masculino genérico. El escritor expone que:

El cerebro del varón no tiene por qué prestar atención al género [...] Él se expresa siempre en masculino sin temor a equivocarse y no necesita reparar en si lo emplea como valor específico o genérico. En cambio, el cerebro de la mujer debe preguntarse [...] si ella está o no comprendida en lo que se dice. Lo anterior, unido al hecho del dominio social del sexo varonil refuerza en el subconsciente de muchos varones la idea de que varón y persona son una sola y misma cosa.

[...] Por ello, solo una reflexión consciente puede evitar que los varones sucumban al sexismo lingüístico (García Meseguer, 1994).

A pesar de insistir García Meseguer en que no es la lengua la sexista, aquí sí afirma que los hombres pueden incurrir en sexismo lingüístico en caso de usar el masculino sin considerar si están haciendo un uso genérico o específico de este. Además, es muy interesante el planteamiento de que el cerebro de hombres y mujeres no piensa igual cuando se oye o emplea el masculino genérico, ya que confirma que, a pesar de las constantes insistencias en que la lengua no es sexista, pueden existir ciertos rasgos de esta que sí lo sean.

Álvaro García Meseguer otorga en su obra la denominación de *salto semántico* a un fenómeno lingüístico bastante extendido entre los hablantes. Nos parecía imprescindible hacer un hueco a este fenómeno en el presente trabajo ya que ha tenido una gran repercusión entre las diversas organizaciones, instituciones y personalidades que estudian el sexismo lingüístico y cómo finalizar con el mismo.

Hablamos pues de salto semántico cuando ocurre lo siguiente:

Un hablante o escritor emplea un vocablo del género masculino en su sentido genérico y construye sobre él una primera frase cuyo significado conviene a uno y no a otro sexo; y más adelante en el mismo contexto, repite el empleo de ese vocablo masculino, pero esta vez en sentido específico, es decir, referido a varón exclusivamente (García Meseguer, 1994).

Dada la posible complejidad de comprensión de esta definición, el autor incluye varios ejemplos que nos permiten comprender de forma sencilla qué es el llamado salto semántico. A continuación, se expone uno de ellos: *los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas*. Efectivamente, la primera oración nos hace pensar que la palabra *ingleses* se refiere a hombres y mujeres de Inglaterra. Sin embargo, conforme seguimos leyendo, nos damos cuenta de que en la mencionada palabra no se incluyen las personas de Inglaterra de género femenino.

Otro de los aspectos a los que García Meseguer otorga gran importancia en su obra es al denominado *valor semántico*. Este está estrechamente relacionado con los morfemas de las palabras. Por ello, resulta muy interesante estudiarlo brevemente, ya que no son pocas las personas que afirman que el morfema *-o* significa siempre masculino y que el morfema *-a* designa siempre femenino.

Antes de explicar el significado de valor semántico es esencial conocer la diferencia entre el valor anafórico y el valor deíctico. El primero hace referencia a la concordancia entre un adjetivo y el género de otra palabra, mientras que el segundo se refiere a la concordancia entre un adjetivo y el sexo del referente. Para comprenderlo más fácilmente, en el libro aparece el siguiente ejemplo:

La frase *todas eran tontas* puede referirse a personas, víctimas, criaturas, estrellas del cine, figuras de la canción, ... y no a mujeres. Ello es porque el género femenino de *todas* y *tontas* tiene valor anafórico puesto que es el de una mera marca de concordancia con un sustantivo que no figura en la frase. En cambio, la frase *sois tontas*, tiene valor deíctico, es decir, concuerda directamente con el sexo del referente (García Meseguer, 1994).

Pues bien, el escritor explica que es importante hacer una diferencia entre las palabras que tienen género y las palabras con morfemas de género:

El valor semántico del género reside en su morfema. Cuando no hay morfema, el género carece de valor semántico. Cuando sí hay morfema, el género tiene valor semántico en los dos casos siguientes: en los sustantivos, siempre; en pronombres, adjetivos y artículos, solo cuando actúan en función deíctica. En todos los demás casos el género es una mera marca gramatical de concordancia (García Meseguer, 1994).

Asimismo, el autor persiste en la idea de que no todos los morfemas son de género. Para ello, argumenta, una vez más, que la lengua es un reflejo de la sociedad y que en la medida que esta última va evolucionando también lo hacen las palabras y, en consecuencia, la lengua. Esta aparición de nuevas palabras provoca que morfemas que antes no eran de género pasen a serlo. Es el caso, por ejemplo, de la palabra *médico*. Antiguamente no existían mujeres que se dedicaran a la medicina, por lo que el morfema *-o* no designaba género. Sin embargo, gracias a la evolución social, en la actualidad son muchas las mujeres que trabajan en el ámbito de la medicina, por lo que ha surgido la palabra *médica*. A partir de este cambio, los morfemas *-o* y *-a* pasan a ser marcas de género.

En definitiva, Álvaro García Meseguer intenta analizar en este libro los diversos rasgos de la lengua española que pueden plantear problemas en cuanto a sexismo lingüístico. Sin embargo, deja claro en todo momento que este problema finalizará cuando se ponga término a la discriminación sexual: «cuando desaparezca el problema de la discriminación sexual, la luz llegará hasta este estrato y el nudo que ata en nuestras mentes el género con el sexo quedará por fin desecho» (García Meseguer, 1994).

2.2.1.3 Alex Grijelmo

El escritor y doctor en Periodismo Alex Grijelmo es hoy en día una figura significativa en el plano español en cuanto a lenguaje inclusivo se refiere. Ha aportado su opinión con respecto a este tema en numerosos artículos del periódico *El País*. Además, ha publicado recientemente un libro que se ajusta perfectamente al tema estudiado y analizado en el presente trabajo, este es *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*⁶. Por todo ello, hemos considerado que no podía faltar en este capítulo un apartado dedicado a la mencionada y reciente obra.

Ya desde el comienzo de su libro, el autor deja claro cuál es su postura en relación a los orígenes de los géneros lingüísticos de la lengua española, el masculino y el femenino. Afirma así que el género masculino no surgió como resultado de una predominancia y apoderamiento del varón.

En cuanto al masculino genérico, Grijelmo declara que este no apareció para otorgar un mayor poder en la sociedad al hombre, sino que intenta ir más allá y dar un giro que quizás a no pocas personas pueda impresionar. Ya que, afirma que el masculino genérico se originó debido a la mayor presencia en las sociedades de la mujer:

⁶ Grijelmo, A. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

El masculino genérico nació, pues, como consecuencia de la importancia de la mujer y de la hembra en las antiguas sociedades humanas. No se creó como fruto de la denominación de los varones, sino como consecuencia de la visibilidad femenina (Grijelmo, 2019).

Añade también que fue este mismo incremento de la visibilidad de la mujer lo que dio lugar al género femenino:

La visibilización de las mujeres y las hembras obligó a dotarlas de un género propio distinto del común hasta entonces. Y así, sucedió que el género femenino se fue formando a partir del preexistente, mediante la adición de un morfema específico a la palabra original (Grijelmo, 2019).

Mediante esta justificación que el escritor realiza, pretende poner en duda o dejar sin validez la teoría feminista tan expandida que afirma que el masculino genérico surgió debido al patriarcado. Recordemos, por ejemplo, que la filóloga y miembro de la RAE, Inés Fernández Ordoñez sí que respaldaba dicha teoría.

Grijelmo continúa con esta idea y añade que no hay relación alguna entre el hecho de que una sociedad sea más o menos machista y el lenguaje que se emplee en esta. Para mostrar esta argumentación emplea el siguiente ejemplo que alude a la lengua inglesa:

Un idioma que se supone más inclusivo con los géneros debería convivir mal con una colectividad que anula los apellidos de las mujeres y las hace pertenecer gramaticalmente a un hombre cuando se casan. Y sin embargo no ocurre así. Se trata de costumbres sociales que no influyen en comportamientos sexistas (Grijelmo, 2019).

Por lo tanto, el autor no considera que el masculino genérico sea causa directa en las sociedades donde exista desigualdad entre hombres y mujeres. En consecuencia, este cree que el idioma es simplemente un mecanismo para poder comunicarnos con las personas, este se limita a reflejar las discriminaciones que se dan en las diferentes sociedades, pero no es el causante de ellas.

Resulta también muy atrayente el consejo que Grijelmo nos da sobre la visión que hemos de tener de nuestra lengua si queremos lograr que los hablantes la usen desde una perspectiva de inclusión e igualdad:

El primer paso para llegar a un acuerdo sobre el lenguaje igualitario debe consistir quizá en mirar al idioma español sin prejuicios, como expresión cultural, como un amigo íntimo dispuesto a ayudarnos y no como un enemigo que nos oprime (Grijelmo, 2019)

Como continuación de la idea apoyada por Grijelmo sobre los orígenes de los géneros del español, se destaca la diferencia de opiniones entre las feministas filólogas, que también apoyan la mencionada teoría, y las feministas que se dedican a otros ámbitos tales como el periodismo, la abogacía o la medicina. Estas últimas sí mantienen el planteamiento de que el patriarcado tiene una inmensa relación con la situación del género en español. El autor reproduce en su libro una cita de la periodista Isabel Muntané que nos ha parecido brillante y que hemos querido también incluir en este trabajo:

El lenguaje, entendido como la capacidad humana que conforma el pensamiento, perpetúa este machismo. Y sí, el lenguaje no sexista es un arma ideológica y política capaz de reflejar otra realidad y contribuir a la destrucción del poder patriarcal. Y claro, esto duele. Lo sabemos (Muntané, 2018).

Con todo ello, el escritor no pretende en absoluto desmentir las ideas que dan fuerza al colectivo feminista. De hecho, este reconoce que existe sexismo y desigualdad y que es necesario finalizar con ello. No obstante, no considera que para ello sea necesario comenzar por cambiar la lengua española ya que esta no es la responsable de la desigualdad ya comentada:

Coincidimos con el feminismo en la necesidad de acabar con el sobre poder masculino [...], pero discrepamos en que al hacerlo se lleve hasta el calabozo al sistema de lengua española, que no tiene ninguna culpa de las discriminaciones sociales, ni contribuye a ellas (Grijelmo, 2019).

Cada vez que leemos algún documento, noticia, artículo, etc. sobre el lenguaje sexista y el lenguaje inclusivo observamos que todos ellos están justificados con bastantes ejemplos que nos llevan a reflexionar sobre el tema y, en ocasiones, incluso nos pueden hacer cambiar de opinión. Pero, cuando leemos toda esa información ¿nos paramos a pensar en el contexto que rodea cada uno de esos mencionados ejemplos? Grijelmo dedica una sección de su libro a la importancia que posee el contexto en cada idea, expresión o palabra. A la hora de analizar una información no basta con leer solo el ejemplo dado y creernos con la potestad de decidir si es sexista o si, por el contrario, la estrategia de lenguaje inclusivo es inútil. Hace falta ir más allá, conocer el contexto en que se ha verbalizado o escrito dicha información.

Hasta el momento hemos realizado un breve análisis sobre el juicio del escritor en relación con el origen del masculino y el femenino, el masculino genérico y la importancia del contexto. Sin embargo, aún no se ha mencionado el papel que ocupa, según Grijelmo, el denominado *femenino genérico* en la lengua y el impacto que tiene, en caso de tener, en la sociedad.

Pues bien, el periodista realiza una fuerte crítica a la propuesta del femenino genérico. Argumenta que si este fuera empleado de forma habitual, un gran número de personas comenzarían a quejarse, puesto que podrían considerar que se estaría incurriendo en sexismo lingüístico. Ello puede producirse por el hecho de que cuando se emplea el género femenino queda excluido el masculino. A pesar de ello, abundan las personas que forman parte del colectivo feminista que defienden esta estrategia. Una idea muy extendida para apoyar la mencionada propuesta es la famosa oración de que «lo que no se nombra no existe». El autor del libro que estamos analizando expone su opinión al respecto:

En la comunicación habitual y leal entre seres humanos, lo que no se nombra sí existe y, además, puede percibirse si se dan en la oración elementos que permitan extraerlo del contexto que los interlocutores conocen, gracias a las palabras pronunciadas. Y eso es lo que sucede con los masculinos genéricos (Grijelmo, 2019).

Con esta idea Alex Grijelmo vuelve a reafirmar el poder que posee el contexto y deja claro que, según su juicio, el masculino genérico es suficiente para abarcar al sector masculino y femenino de la sociedad. Del mismo modo, añade en defensa de la lengua que esta «no tiene especial interés en ocultar a nadie ni conseguir por arte de magia que deje de existir» (Grijelmo, 2019).

El escritor no se queda ahí, sino que sostiene su afirmación con un ejemplo que resulta complicado de refutar. Habla de la expresión tan empleada por desgracia en la actualidad *violencia de género* y expone que el uso de este término es una completa incongruencia en relación con la afirmación del colectivo feminista. Ya que este término no deja ver en claro quién es la víctima y quién la persona responsable de la violencia o agresión. Sin embargo, cada vez que leemos y escuchamos dicha expresión, todo el mundo sabe rápidamente que se trata de un caso de violencia machista y que, por lo tanto, la mujer es víctima de un hombre.

Pasemos ahora a analizar el planteamiento que el periodista posee en relación con la tan célebre propuesta del desdoblamiento. Antes de comenzar, cabe destacar que Alex Grijelmo llama a dicha propuesta *duplicaciones* y, en consecuencia, al lenguaje inclusivo lo tratará *de lenguaje duplicativo*. Esta denominación puede dejar mucho que desear si nos paramos a pensar en que el lenguaje inclusivo no es simplemente desdoblar sustantivos, adjetivos o pronombres, sino que abarca muchas más propuestas. Una vez realizada esta aclaración, pasemos a examinar la versátil opinión del periodista al respecto. Quizás a algún lector o lectora pueda asombrar el hecho de que el autor posea una opinión versátil. Pues bien, el caso es que Grijelmo reconoce la utilidad de esta estrategia, sin embargo, también expone los inconvenientes que esta supone.

Por una parte, afirma que el desdoblamiento o las duplicaciones, como él lo llama, han sido esenciales en la lucha por la igualdad comunicativa. Afirma así que «las duplicaciones han servido de mucho en la comunicación en pro de la igualdad, porque han fluido en la conciencia general de los hablantes» (Grijelmo, 2019).

Por la otra parte, recalca la crítica tan expandida en contra de esta propuesta en la que se explica que el uso del desdoblamiento puede llegar a cansar al oyente, lector o lectora y, como resultado, provocar que se desconecte de lo que se está escuchando o leyendo. Además, el autor expone una idea que nos ha parecido muy interesante. Y es que «se corre el riesgo de considerar injustamente machista o contrarios al feminismo a quienes no utilicen estas fórmulas o las critiquen por entenderlas innecesarias» (Grijelmo, 2019).

Por lo tanto, Grijelmo acepta el empleo del desdoblamiento siempre que este sea moderado y que no se critique a quien decida no usarlo:

Una moderada duplicación de géneros servirá legítimamente hoy como símbolo de que se comparte esa lucha por la igualdad; siempre que eso no implique considerar machista a quien prefiera usar el género masculino por creerlo igualmente inclusivo y más económico (Grijelmo, 2019)

Como acabamos de mencionar, resulta de gran interés la opinión que las personas poseen al respecto de quienes deciden conscientemente no emplear estrategias lingüísticas inclusivas como el desdoblamiento. En su obra, Grijelmo dedica una parte al denominado *lenguaje identitario*. Se trata del lenguaje que identificamos con un grupo social, en este caso, el colectivo feminista. Afirma así que las personas que empleen estrategias del lenguaje inclusivo pertenecerán al grupo de personas que se identifican con el feminismo: «el lenguaje duplicador será tomado como feminista; y la persona que lo use se abrirá las puertas de todo un sector de la sociedad que la tomará como uno de los suyos» (Grijelmo, 2019). Sin embargo, las personas que no se sientan identificadas con el empleo de este lenguaje, sea por la razón que sea, podrían verse excluidas del grupo feminista a pesar de compartir su ideología y valores: «el juego del lenguaje identitario, sin embargo, produce tensión en personas que, compartiendo los principios

feministas han de elegir entre dos opciones: las señas propias de este movimiento o sus instituciones personales» (Grijelmo, 2019).

Por desgracia, el escritor no se equivoca, pues es cierto que en una sociedad en la que cada movimiento cuenta, el modo en que los hablantes empleen, o no, el lenguaje inclusivo también será juzgado. Pero, ¿qué ocurre si una persona apoya firmemente el feminismo y, sin embargo, no ve necesario usar el lenguaje inclusivo? Este es un debate que podría dar lugar a una relevante amalgama de opiniones. Algo que nos parece que puede derivar en pensamientos muy significativos. Por lo que dejamos que sea la persona que va a leer estas páginas quien reflexione sobre su visión al respecto. No obstante, nos gustaría señalar que el feminismo pretende encarecidamente lograr la igualdad entre hombres y mujeres y que estas últimas sean libres de expresarse, por ello, creemos que cada quien puede comunicarse como mejor considere.

Nos gustaría concluir este apartado con una cita del periodista al que hemos dedicado esta sección que nos parece que resume bastante bien el pensamiento que este brillante escritor ha querido plasmar en el libro que acabamos de analizar: «cuando la realidad cambie de verdad y se alcance la plena equiparación entre mujeres y hombres, los genéricos que hoy se sienten ocultadores del sexo femenino dejarán de percibirse como tales» (Grijelmo, 2019).

Una vez examinadas algunas de las instituciones y personalidades que consideramos representativas en este contexto y que consideran que la lengua no es sexista, vamos a pasar al siguiente apartado.

2.2.2. Instituciones y autores que sí consideran que el lenguaje es sexista

A continuación, presentaremos algunas personalidades e instituciones que, al contrario que los mencionados en el apartado anterior, sí creen con firmeza que la lengua española es sexista.

2.2.2.1 Mercedes Bengoechea

Como no podía ser de otro modo, las siguientes líneas de este trabajo están dedicadas a Mercedes Bengoechea, catedrática en Filología Inglesa y sociolingüista feminista que lleva luchando bastantes años por el empleo del lenguaje inclusivo.

Además, forma parte del profesorado de la Universidad de Alcalá, razón de más por la que también hemos decidido incluirla en el presente TFM.

Para poder conocer la labor que ha desempeñado esta mujer en el ámbito de la lengua y el sexismo, hemos leído varios trabajos suyos. No obstante, la mayor parte de la documentación obtenida ha sido por la vía oral, es decir, más que leer, hemos escuchado diferentes entrevistas que se le han realizado relacionadas con la lengua y la posición de la mujer en la sociedad. Además, también hemos tenido la fortuna de poder vernos con ella para así, realizarle una serie de preguntas al respecto.

En las líneas que aparecen a continuación vamos a tratar de presentar las ideas más representativas por las que destaca la filóloga. Antes de comenzar, consideramos esencial exponer que Mercedes Bengoechea apoya el empleo del lenguaje que visibiliza a la mujer siempre desde un punto de vista normativo, es decir, a partir de las normas establecidas por la lengua.

En primer lugar, comenzaremos por realizar un comentario sobre la conferencia que la filóloga dio en las *III Jornadas de Teorías Feministas – Feminismos y usos sexistas del lenguaje*⁷ el 23 de junio de 2016.

Como ya hemos podido observar en las páginas que preceden estas líneas, uno de los aspectos más polémicos del lenguaje para el colectivo feminista es el masculino genérico. Por ello, no nos resulta extraño que Bengoechea posea sus propias ideas y argumentos a cerca de este. Afirma con certeza, y contrariamente a lo que hemos podido ver con Alex Grijelmo, que actualmente no existe explicación firme sobre cómo comienzan las personas a adquirir el masculino genérico. Aunque, se atreve a decir, respaldada por diversos estudios, que cuando somos pequeñas, las niñas comenzamos a excluirnos de este masculino hasta ser conscientes de si este nos incluye o no. Más tarde, empezamos a darnos cuenta de que la única alternativa que nos queda es incluirnos en ese masculino que no nos proporciona seguridad pero que resulta la única opción.

A pesar de su tenacidad a la hora de afirmar que la lengua española sí es sexista, reconoce que la sociedad también lo es y representa un papel importante en el sexismo que cada día viven miles de mujeres. Sin embargo, no le queda ninguna duda de que el lenguaje tiene mucho que ver en todo ello: «¿Cómo no va a tener que ver algo donde tú no sabes si estás o no incluida?» (Bengoechea, 2016). Esta idea de visibilización es muy interesante, ya que, no son pocas las personas que declaran que cuando usamos el masculino genérico no se piensa en las mujeres y hay estudios diversos que lo demuestran.

A modo de ejemplo, hemos considerado interesante comentar uno de estos estudios para respaldar el argumento de Bengoechea. En caso de querer profundizar en el mencionado trabajo, este aparece en el apartado de bibliografía.

El experimento recibe el nombre de *Masculino genérico: un experimento de lenguaje inclusivo con dibujos*⁸. Con este el profesorado del departamento de Artes Plásticas del instituto Berenguer Dalmau de Catarroja pretende comprobar a cuántas mujeres visibilizamos mediante el empleo de los siguientes sujetos: masculino genérico, genérico neutro, perífrasis y género masculino y femenino. Para ello, piden al alumnado que realice dibujos en función de las oraciones que les proponen con cada uno de los sujetos mencionados. Además, incluyen también en estas oraciones conceptos que están más relacionados con el hombre y otros más relacionados con la mujer.

Los resultados obtenidos muestran que el uso de ambos géneros, masculino y femenino, es el más incluyente. Ya que, las alumnas y los alumnos han representado a más mujeres cuando se ha usado este sujeto, mientras que con las otras opciones el porcentaje de mujeres representadas es muy bajo.

Por lo tanto, el empleo del masculino genérico no permite a las personas imaginar, en la mayoría de los casos, a mujeres y, como consecuencia, estas no son representadas.

Asimismo, el experimento permite también a las profesoras y profesores del instituto observar que la mayoría de los casos en los que se dibuja a más mujeres son aquellos en los que además

⁷ *III Jornadas de Teorías Feministas – Feminismos y usos sexistas del lenguaje*. (2016). [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=_jglNj_0UY

⁸ *Masculino genérico: un experimento de lenguaje inclusivo con dibujos*. Departamento de Artes Plásticas del Instituto Verenguer Dalmau de Catarroja. (2020). [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=29La-ob67Ac&feature=share&app=desktop>

de emplear el sujeto desdoblado, se usan también conceptos feminizados, es decir, que están más relacionados con la mujer.

Este es tan solo uno de la gran cantidad de estudios que existen en relación con este tema y que demuestran que, efectivamente, Bengoechea posee argumentos muy fundamentados para rebatir la opinión que instituciones como la RAE poseen con respecto al uso del masculino genérico.

Por todo ello, la filóloga no ve la necesidad de incluir a las mujeres en el género masculino, puesto que declara que las palabras poseen su forma femenina. En consecuencia, considera que hemos de emplear esta cuando queramos nombrar a una mujer.

En el experimento que acabamos de citar se menciona que el momento en que las mujeres están más representadas es cuando en la oración se incluye la forma femenina del sujeto y también conceptos que están feminizados. Esta idea nos lleva a pensar en lo estereotipada que está nuestra sociedad. Mercedes Bengoechea denuncia la relación tan fuerte que existe entre la mujer y lo femenino. Así, las mujeres son delicadas y los hombres fuertes. Este ejemplo nos permite confirmar que, a pesar de la gran influencia social, el lenguaje también desempeña un papel importante en el sexismo.

Uno de los ámbitos donde mejor se puede comprobar la relación de lo femenino con la mujer es en la denominación de las profesiones. Resulta sencillo, por desgracia, relacionar la profesión de la peluquería con las mujeres y la de ingeniería con los hombres. La filóloga va más allá, critica que mediante el lenguaje se pretende desvirtuar el papel de la mujer en la vida laboral. Afirma así que «nunca ha habido problema para la feminización de las profesiones por abajo, pastoras, campesinas, lecheras, etc. Abogada ya es otra cosa» (Bengoechea, 2016). Y es que a lo largo de la historia la mujer ha ido ganando terreno en el ámbito laboral, gracias a ello empezó a surgir la necesidad de feminizar sustantivos de profesiones que, hasta el momento, solo habían sido desempeñados por hombres. Pues bien, lejos de ser una tarea fácil, la feminización de los mencionados sustantivos solo ha sido posible, sin mayor dificultad, en ámbitos en los que el poder de la mujer es casi inexistente.

A pesar de lo que se pueda pensar, cuando nació esa necesidad de feminizar los sustantivos de las profesiones fueron muchas las mujeres que se mostraron en contra de ello. Como relata Bengoechea, no podemos criticar a estas mujeres, sino entenderlas. Esto se debe a que antes el sustantivo femenino de una profesión designaba inferioridad o incluso significaba que eras la esposa del hombre que desarrollaba dicha función. Sin embargo, gracias a la evolución social y la lucha por la mujer, en la actualidad no se emplean los mencionados sustantivos para referirnos a la esposa de alguien o aclarar que esta es inferior. No obstante, sigue habiendo mujeres que no terminan de aceptar decir *soy jueza*, *soy ingeniera* o *soy médica*. Sin embargo, nunca ha habido ningún problema en decir *soy ama de casa* o *soy limpiadora*. Esto nos permite constatar el razonamiento de la sociolingüista:

El problema de todo esto, aunque instituciones como la RAE no lo quieran admitir, no es gramatical, va más allá de si una palabra termina en -o, -a, o -ente. El problema es el prestigio, lo masculino se ve mejor. Cuando las mujeres no aceptan el femenino de su profesión están desvirtuando la parte femenina de las profesiones (Bengoechea, 2016).

Como ya hemos aclarado al comienzo, Mercedes Bengoechea lucha por el empleo de un lenguaje más inclusivo siempre desde el punto de vista normativo. Este es el motivo por el que no encuentra ningún tipo de problema en la feminización de los sustantivos que designan las

profesiones. Afirma así que no existe resistencia alguna por parte de la lengua, sino que son más bien las personas quienes no permiten este cambio. Por lo tanto, lo que de verdad sí que va en contra de la gramática son oraciones como *ella es ingeniero*. Añade entre bromas y con cierta ironía lo siguiente: «no van a decir *amo de casa* porque quiere decir que les toca a ellos» (Bengoechea, 2016). Expone que «la lengua es hábito, lo que no hemos oído nos suena mal» (Bengoechea, 2016) por lo que es lógico que nos resulte raro e incluso cacofónico emplear sustantivos tales como el polémico *portavoza*. Sin embargo, Bengoechea argumenta que la morfología de la lengua castellana lo permite y que, por tanto, es tan solo cuestión de hábito para que dejen de sonarnos mal sustantivos como el que acabamos de mencionar.

Asimismo, continúa con la palabra *modisto* para insistir y respaldar su idea de que no es la lengua, sino la sociedad la que modifica en función de sus intereses. Pues, en español las palabras cuya terminación es *-ista* se emplean para designar a hombres y mujeres, por lo que podemos decir tanto *la periodista* como *el periodista*. En cambio, los hombres lucharon en contra de la gramática para que *modisto* fuera aceptado y la RAE no opuso resistencia para incluir en el Diccionario en el año 1984 la mencionada palabra a pesar de ir en contra de la norma.

Vemos como con la palabra *modisto* la RAE contraviene las normas. Pero no solo se queda ahí, sino que la profesora de Alcalá explica que esta conocida institución se contradice en lo relativo al ámbito del lenguaje inclusivo. Ya que, no aprueba que la población común hable contra lo establecido, pero argumenta que la única forma para que se acepten los cambios solicitados es que estos se empleen en nuestra comunicación diaria y terminen prosperando.

Anteriormente hemos mencionado que tuvimos la oportunidad de poder citarnos con esta lingüista para realizarle una serie de preguntas y conversar sobre el lenguaje inclusivo. Si bien es cierto que gran parte de lo hablado ha sido ya mencionado en las líneas precedentes, nos gustaría añadir algunos pensamientos que la filóloga quiso compartir.

Dada la gran repercusión del fenómeno lingüístico denominado salto semántico, nos pareció que podría resultar significativo preguntar a la sociolingüista sobre este. Pues bien, no dudó en afirmar que no sostiene este planteamiento de Meseguer. Argumenta que ya desde la primera oración no se nos ve a las mujeres. A modo de recordatorio, pongamos un ejemplo: *todos los alumnos tendrán que pasar la prueba. Las chicas serán las primeras*. Si fuera García Meseguer quien analizara esta oración expondría que se incurre en salto semántico porque en la primera parte no hay sexismo lingüístico, pero, que sí que se incurre en este en la segunda parte. En cambio, según Bengoechea, ya en la primera parte podemos observar que hay sexismo lingüístico, puesto que el sujeto es un masculino genérico, por lo que no visibiliza a la parte femenina del alumnado.

Otro de los aspectos que consideramos interesante hablar con ella fue la aparición de propuestas alternativas al masculino genérico tales como el empleo de la *x*, la *e* o la *@*. Como lingüista que apoya la norma, no cree que estas propuestas tengan un futuro a largo plazo. Uno de los principales motivos es, sin duda alguna, que no se pueden pronunciar o son cacofónicos. No obstante, añade que estamos ante una evolución lingüística sin precedentes por lo que no descarta que, finalmente, alguna de estas estrategias perdure.

Pasemos ahora a realizar un breve comentario sobre la respuesta que la profesora de Alcalá da al conocido informe de Ignacio Bosque en el periódico feminista *Mujeres en Red*⁹.

⁹ *Lenguaje no sexista. Mercedes Bengoechea contesta al informe de la RAE*. Mujeres en Red. (2012). [Video]. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1949>

Una de las mayores críticas que encontramos en el informe es que, según Bosque, las guías del lenguaje inclusivo no están escritas por lingüistas. Bengoechea desmiente rápidamente esta afirmación, pues afirma que no solo son lingüistas las personas que forman parte de la RAE, sino que existe una gran cantidad de lingüistas que han colaborado en la elaboración de estas guías y que, por lo tanto, las apoyan. Cabe mencionar que la filóloga ha contribuido en la realización de diversas guías de esta índole. Expone con indignación su incompreensión ante el hecho de que quienes constituyen la RAE se preocupen más por no ser oídos por la sociedad que por el hecho de que un gran número de personas haya dejado de creer en su criterio lingüístico. Añade también que la academia no considera escuchar lo que la sociedad está pidiendo porque se trata de personas comunes y la mayoría no han tenido una formación superior en lingüística. Sin embargo, Bengoechea defiende que hay que observar la gran evolución social que estamos presenciando. Es precisamente esta evolución la que está permitiendo que la mujer esté, poco a poco, ocupando un lugar más importante en la sociedad, argumenta así la sociolingüista: «el femenino va ocupando su lugar en la lengua, porque sería imposible que no lo ocupase» (Bengoechea, 2012).

Asimismo, la filóloga continúa insistiendo en que la norma permite emplear el lenguaje de un modo más inclusivo, tal y como proponen las mencionadas guías: «la lengua nos deja, no nos estamos inventando nada. La lengua nos permite hablar así» (Bengoechea, 2012).

Finaliza esta entrevista declarando que «las guías dan sugerencias para la gente que quiera emplear el lenguaje inclusivo, pero no obligan a nadie» (Bengoechea, 2012). Resulta muy interesante cómo Bengoechea relaciona, puede que, de forma involuntaria, el carácter orientativo de las guías con la idea que ya hemos comentado sobre el lenguaje identitario de Alex Grijelmo. La filóloga asegura que estas propuestas no se imponen a nadie, que cada quien es libre de comunicarse cómo prefiera. En cambio, la RAE pretende imponer su voluntad con respecto a este tema y finalizar con el empleo de estas guías, aún si dejan claro que se tratan de simples sugerencias.

En definitiva, Mercedes Bengoechea es un claro ejemplo de lucha por la igualdad social y lingüística en la que defiende en todo momento el respeto de la norma gramatical de la lengua española.

2.2.2.2 Eulalia Lledó

Eulalia Lledó, doctora en Filología Románica por la Universidad de Barcelona y especialista en investigación sobre Sexismo y Lengua, es otra de las personas que queremos incluir en el presente TFM. Hemos de mencionar que es una de las primeras personas que comenzó a investigar en el ámbito del sexismo lingüístico y el lenguaje inclusivo en España.

Hemos indagado sobre su trayectoria académica e investigadora y leído su obra *De lengua, diferencia y contexto*¹⁰ de la cuál vamos a comentar algunos aspectos que nos han parecido relevantes.

Una de las premisas que la doctora recalca a lo largo de toda la obra es que «la lengua es un espejo de la realidad» (Lledó, 2009). Afirma así que el androcentrismo tiene mucho que ver en la manera que tenemos las y los hablantes de usar la lengua para comunicarnos. De hecho, nos

¹⁰ Lledó Cunill, E. (2009). *De lengua, diferencia y contexto*. Recuperado de <https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/Delengua.pdf/ef3c464d-f5e9-40a5-9e9c-94379a135bd6>

atrevernos a decir que Lledó considera al androcentrismo una de las principales causas del sexismo lingüístico.

La autora expone que «hay más de una manera de denominar la realidad cuando se trata de engalanar el discurso también con las mujeres» (Lledó, 2009). Por lo tanto, si a pesar de existir diversas formas de incluir a la mujer en un discurso, se opta por emplear el masculino genérico, quizás el androcentrismo sí tenga algo que ver.

Continuando con el masculino genérico, la escritora coincide con Mercedes Bengoechea cuando asegura que «nombrar una realidad es el primer paso para hablar de ella» (Lledó, 2009). Del mismo modo, añade que «en general, las personas entendemos y percibimos la presencia femenina si se explicita, y si no, se nos excluye o se nos invisibiliza del discurso; por lo tanto, para mostrar dicha presencia la nombramos» (Lledó, 2009). Lledó no solo comparte la idea expresada por Mercedes Bengoechea, sino que expone la importancia de la voluntad que el o la hablante quiera asignarle a la mujer. Si se quiere incluir a esta, no cabe duda de que aparecerá en el discurso de forma explícita, ya que esta es la única forma de saber con certeza si, de verdad, nuestro discurso también se refiere o va dirigido a la parte femenina de la sociedad.

La doctora continúa con su defensa por el uso del femenino y deja claro que mientras que muchas personas tratan de construir cientos de excusas diferentes que justifiquen el empleo del masculino genérico, para ella «el solo hecho de que una mujer no se sienta incluida en el masculino, es suficiente argumento para usar otra fórmula» (Lledó, 2009). Y es que, quizás este tendría que ser el único motivo necesario para terminar de una vez por todas con esa exclusión constante que las mujeres sienten en diversas ocasiones en las que el masculino genérico lo único que produce es ambigüedad. Además, Lledó no se anda con rodeos, ya que expone que «no hay ni un ápice de inocencia en una cuestión tan importante como la representación simbólica de las mujeres en la lengua» (Lledó, 2009).

La filóloga menciona también un aspecto al que la inmensa mayoría de la sociedad está acostumbrada, se trata del hábito de posicionar el masculino antes del femenino. Quizás una gran parte de la población no lo haga de forma consciente, sino que resulte lo común. Sin embargo, toda acción tiene una explicación y en este caso, parece que Lledó posee argumentos suficientes para volver a culpar al androcentrismo: «por puro androcentrismo, tendemos a percibir el masculino como raíz, como base sobre la cual se forma cualquier otra forma» (Lledó, 2009). No se refiere solamente, que también, a la construcción de oraciones tales como *Juan y María comen juntos* o *los niños y las niñas van al colegio*, sino que aporta un ejemplo muy significativo. Menciona así, el orden de las palabras en los diccionarios: «el hecho de que los diccionarios sistemáticamente pongan primero el masculino que el femenino es una convención lexicográfica modificable, se trata de la misma convención que obliga a poner primero el nombre del hombre [...]» (Lledó, 2009). Es cierto que cuando queremos buscar una palabra en un diccionario, encontramos primero su forma masculina. No obstante, si nos paramos a pensar quizás esto no sea lo más lógico, dado que la terminología en un diccionario está ordenada alfabéticamente y es por todo el mundo sabido que la *a* precede a la *o* en el abecedario.

Hay teorías que pretenden salir en defensa de este orden que, casualmente, concede prioridad al masculino. Pues bien, una de ellas expone que gramaticalmente el femenino surge del masculino. Sin embargo, hay una gran diversidad de estudios y ejemplos que desvirtúan esta teoría. La opinión de Eulalia Lledó con respecto a ello es la siguiente:

Postular que gramaticalmente el femenino proviene del masculino, equivaldría a decir que la subordinación de las mujeres a los hombres es natural, que no depende de una opción ideológica,

de una elección humana, sino que incluso está inscrita genéticamente en la lengua” (Lledó, 2009).

Finaliza la autora con esta idea dejando claro, una vez más, que la lengua es un reflejo de la sociedad: «no, realmente el orden habitual de masculino y femenino no es inmutable, no es natural. Ni la lengua lo lleva inscrito, ni depende de ella» (Lledó, 2009).

Pasemos ahora a conocer cuál es el pensamiento que posee la doctora en cuanto a algunas de las estrategias propuestas por las diversas guías de lenguaje no sexista para poder comunicarnos sin excluir a la mujer.

Como era de esperar, dedica un breve apartado al desdoblamiento y las numerosas críticas que este ha recibido y sigue recibiendo. Así pues, deja claro que el desdoblamiento solo es atacado en contra de la economía del lenguaje cuando se pretende ocultar a la mujer en la sociedad:

Todavía se enarbola el principio de la economía de la lengua como un arma para ningunear la presencia de las mujeres en la lengua, ya que habitualmente a la pretendida economía se le hace caminar en el sentido de dejar de representar siempre a la misma parte de la realidad: a las mujeres (Lledó, 2009).

Añade que no es lo mismo economizar que subestimar y que esto es precisamente lo que se pretende hacer con las mujeres cuando se opta por la utilización del masculino genérico. Porque claro, siempre que no se desdobla, el género que permanece es el masculino.

En cuanto a las sugerencias de la utilización de la *x* y la @, la escritora expone firmemente que en estos casos hay que diferenciar claramente entre el lenguaje oral y el lenguaje escrito. Ya que, como es sabido, ambos recursos no pueden verbalizarse, por lo que han de emplearse siempre en la lengua escrita.

La autora también menciona el ámbito tan criticado en la actualidad de neologismos que permitan una mayor visibilización de la mujer en la sociedad. Con estos neologismos, nos queremos referir a aquellas palabras que antes por diversas razones, la mayoría de causa social, no existían, tales como la inmensamente conocida y ya mencionada palabra *portavoza*. Afirma así que la lengua española no pone ningún tipo de impedimento en la formación de este tipo de palabras. En esto coincide con Mercedes Bengoechea, pero no es lo único, ya que añade también que «otra cosa sería si se tratara de un trabajo considerado por parte de la población como específico de los hombres, y, por tanto, prestigiado, en este caso seguramente se detectarían resistencias para admitir la forma femenina» (Lledó, 2009). Efectivamente, Eulalia Lledó también comparte la idea de que el problema de feminizar nombres de profesiones o formar nuevos neologismos está estrechamente relacionado con el «miedo» que una parte de la población masculina pueda sentir al ver que la mujer puede desempeñar un cargo igual o superior al de ellos y que esto va a quedar visibilizado a nivel social.

En resumen y como conclusión, Eulalia Lledó pone de manifiesto el importante papel que desempeña el androcentrismo en la lengua española.

2.2.2.3 Sol Minoldo y Juan Cruz Balián

Durante el proceso de documentación e investigación para la realización de este TFM nos ha parecido adecuado incorporar la posición señalada en un artículo que hemos considerado muy relevante por varias razones. En primer lugar, está escrito mediante el empleo de estrategias inclusivas tales como la ya conocida *e*. En segundo lugar, el mensaje es muy fácil de comprender y posee un toque romántico e irónico que hemos considerado una forma muy original de tratar este tema. Y, en último lugar, la autora y el autor del mismo son de nacionalidad argentina. Este último dato podría no parecer significativo, en cambio, sí que lo es. Argentina es uno de los países donde más se está luchando por usar el lenguaje para igualar a mujeres y hombres y donde más se emplea el lenguaje inclusivo.

Por todas estas razones las siguientes líneas comprenderán un breve comentario sobre algunas de las ideas que nos han parecido más notables en lo que concierne a nuestro trabajo.

Minoldo y Cruz (2018) presentan en su artículo *La lengua degenerada*¹¹ una pequeña fábula. Antes de pasar a analizar el mencionado artículo, creemos significativo presentar a ambos autores. Así, Sol Minoldo es socióloga y doctora en Ciencias Sociales, y Juan Cruz Balián, escritor y lingüista.

El artículo comienza con una pequeña fábula que nos invita a reflexionar sobre la importancia de lo que no se ve. Ya en este momento, ambos autores logran atraer la atención de las personas que estén leyendo el texto. Gracias al romanticismo de sus palabras, consiguen relacionar esta pequeña fábula con la lengua. Afirman así, que la lengua es aquello que no se ve hasta que incomoda: «el lenguaje sexista está tan naturalizado que en diversas ocasiones ni nos damos cuenta de que está ahí» (Minoldo y Cruz Balián, 2018). Es precisamente en este punto en el que muchas personas comienzan a buscar nuevas formas de nombrar una idea. Es así como, según los autores, surge el lenguaje inclusivo: «la solución a este problema es proponer una nueva representación de la realidad en la cual existir» (Minoldo y Cruz Balián, 2018).

A pesar de no importarles demasiado la opinión que posee la RAE al respecto, declaran que esta se encargará de incluir en el diccionario los términos que consideren que han sido debidamente acogidos por las y los hablantes del español. Pero advierten que no podemos hacer lo que queramos con la lengua, puesto que esta posee sus normas. No obstante, lejos de querer defender a la RAE escriben la siguiente frase con la que dejan clara su opinión con respecto a ella y su autoridad sobre la lengua «resulta que la lengua no es una foto, es una película en movimiento. Y la Real Academia Española no dirige la película, solo la filma» (Minoldo y Cruz Balián, 2018).

Más adelante, quienes escriben el mencionado artículo comentan brevemente algunas de las sugerencias propuestas como alternativa al lenguaje sexista. Pero antes, ofrecen su propia definición de este último:

Se trata de un componente fundamental para la reproducción de un sistema de dominio donde les dominados no disponen de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparten con los dominadores, tanto para percibir la dominación como para imaginarse a sí mismos. O, mejor dicho, para imaginar la relación que tienen con los dominadores (Minoldo y Cruz Balián, 2018).

¹¹ Minoldo, S. y Cruz Balián, J. (2018). *El gato y la caja*. El 27 de noviembre de 2019 de <https://elgatoylajaja.com.ar/la-lengua-degenerada/>

Las primeras propuestas que citan son el empleo de la *x* o la */*. Comentan que ambas no terminan de ser acogidas por la población, puesto que plantean problemas como, por ejemplo, la dificultad a la hora de leer una palabra con alguno de estos. Más tarde, añaden que el uso de la *e* como sustituto de la *o* sí que parece más factible, tal y como acabamos de ver en la cita anterior. Además, no solo creen que es una buena estrategia, sino que la defienden contra las críticas que cientos de personas, la mayoría sin conocimiento de causa, han realizado. De este modo, afirman lo siguiente:

Como el objetivo es dejar de referirnos a todos con palabras que solo nombran a algunos, no necesitamos usarla para referirnos a absolutamente todo, pero si estamos hablando de personas nos habilita una posibilidad para hablar de manera verdaderamente inclusiva (Minoldo y Cruz Balián, 2018).

Es cierto que quizás estas sugerencias no sean las más adecuadas teniendo en cuenta que no siguen la norma de la gramática española. Sin embargo, en la actualidad estamos observando cambios que, seguramente, años atrás habríamos pensado que no eran posibles. Con respecto a ello, Minoldo y Cruz Balián declaran que «la lengua está en permanente cambio, pero ocurre tan lentamente que nos genera la sensación de permanecer detenida» (Minoldo y Cruz Balián, 2018).

Como modo de concluir su artículo, ambos autores nos instan a preguntarnos «dónde anda verdaderamente el origen de esa resistencia, de esa desesperación por preservar la lengua» (Minoldo y Cruz Balián, 2018). Y nos recuerdan que «la lengua es maleable y apoyar o rechazar un uso disruptivo, que tiene por objetivo reclamar derechos larga e injustamente negados, es una decisión política, no lingüística» (Minoldo y Cruz Balián, 2018). En definitiva, será el o la hablante quien decida cómo usar la lengua y qué quiere reflejar con ella.

2.2.2.4 Guías del lenguaje no sexista

Para finalizar con este capítulo hemos creído conveniente analizar alguna guía del lenguaje no sexista. Consideramos que es una buena forma de que las y los lectores puedan conocer algunas de las sugerencias que estas proponen.

2.2.2.4.1 Nombra

En primer lugar, vamos a realizar un comentario sobre un documento elaborado por Nombra, la comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer. El documento recibe la misma denominación, *Nombra*¹².

Además de tratarse de una entidad tan significativa en España, hemos elegido esta guía porque entre sus autoras se encuentran las ya conocidas Mercedes Bengoechea y Eulalia Lledó.

Las personas que han elaborado *Nombra* pretenden plasmar en las primeras páginas de esta obra las diferentes razones por las que han decidido elaborar el documento. Todas ellas podrían resumirse en una misma razón: «la existencia de las mujeres debe ser nombrada con el

¹² Alario, C., Bengoechea, M., Lledó, E. y Vargas, A. (s.f.). *Nombra*. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieLenguaje/docs/nombra.pdf>

reconocimiento y la valoración de su papel en la vida privada y en la vida pública» (Alario, Bengoechea, Lledó y Vargas, s.f.).

«La lengua es un cuerpo vivo en evolución constante, una lengua que no se modifica sólo la podemos encontrar entre las lenguas muertas» (Alario, Bengoechea, Lledó y Vargas, s.f.). Así comienza esta obra que pretende colaborar en la inclusión social de la mujer a través del lenguaje. Y es que, a lo largo de la historia la mujer ha podido evolucionar y estar más cerca de alcanzar una posición que antes no le estaba permitida, la posición que merece. Por ello, la lengua es, sin duda, una de las mejores formas para reflejar la evolución de la parte femenina de la sociedad.

La presente guía aboga por el empleo de diversas estrategias lingüísticas que visibilizan a la mujer.

A continuación, se muestran algunas recomendaciones para evitar el masculino genérico. Estas van acompañadas de ejemplos para que sean más sencillas de comprender.

Cabe mencionar que los ejemplos que aparecerán escritos han sido extraídos de la guía que estamos analizando:

- Sustantivos genéricos:

Se recomienda el empleo de sustantivos genéricos ya sean masculinos o femeninos.

Ejemplo:

En lugar de *los alumnos han aprobado el examen*, es posible usar *el alumnado ha aprobado el examen*.

Además, también se puede cambiar la categoría gramatical y añadir un sustantivo genérico. Es el caso de *los españoles*, que pasará a ser *la población española*.

- Sustantivos abstractos:

Mediante el uso de sustantivos abstractos se finaliza con la noción masculina que pueda contener la oración.

Ejemplo:

Los jefes están trabajando en el proyecto. Si *los jefes* quedan reemplazados por *la jefatura* dejará de haber sexismo en la oración: *la jefatura está trabajando en el proyecto*.

- Cambio de persona verbal y omisión del sujeto *hombre*:

Se recomienda cambiar la tercera persona del singular a la primera del plural y omitir el sujeto si se trata de la palabra *hombre*.

Ejemplo:

La oración *en la prehistoria el hombre vivía en cuevas* pasaría a ser inclusiva del siguiente modo: *en la prehistoria vivíamos en cuevas*.

- Sustitución de *hombre* por los pronombres *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras*:

Cuando la palabra *hombre* se use como sinónimo de *humanidad*, podemos reemplazar esta por los pronombres mencionados en la oración anterior.

Ejemplo:

En la oración *el ejercicio es bueno para nuestro bienestar* no hay ningún tipo de sexismo, mientras que en *el ejercicio es bueno para el bienestar del hombre* sí que existe.

Los ejemplos que acabamos de ver muestran cómo mediante el empleo de las estrategias propuestas sí que aparece visibilizada realmente la figura femenina, al contrario de lo que ocurre en el caso del masculino genérico.

Esta guía dedica también una sección al sexismo lingüístico producido por el tan conocido androcentrismo. Así, se construyen cada día miles de oraciones en las que el hombre es considerado el único sujeto por excelencia. Las autoras afirman que «es necesario evitar que se nombre a las mujeres como dependientes, complementos, subalternas o propiedad de los hombres» (Alario, Bengoechea, Lledó y Vargas, s.f.).

Para ello proponen el uso de perífrasis. Así, por ejemplo, en lugar de decir *se organizan actividades culturales para las esposas de los congresistas*, se dirá *se organizan actividades culturales para las personas que acompañan a las y los congresistas*.

Por último, las autoras resaltan la importancia de nombrar las diferentes titulaciones y profesiones sin incurrir en sexismo lingüístico.

Las escritoras de esta obra apoyan la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 22 de marzo de 1995 por la que se adecúa la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan¹³. Esta Ley aboga por la igualdad en el ámbito académico. Por ello, los títulos de las personas graduadas de las diferentes titulaciones de España podrán expedirse tanto en masculino como en femenino.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de las modificaciones que se llevarían a cabo en este tipo de documentos:

Las alumnas que hayan finalizado, por ejemplo, sus estudios en farmacia recibirían el título de *Graduada en Farmacia*.

En cuanto a las profesiones, las autoras de la presente guía defienden la forma femenina de los sustantivos que designan las profesiones. Así, en lugar de decir *Carla es médico*, se recomienda la oración *Carla es médica*.

Estas son algunas de las propuestas sugeridas en esta guía con la que Nombra pretende colaborar en una mayor visibilización de la mujer a través del lenguaje.

2.2.2.4.2 Guía de lenguaje no sexista de la Universidad de Granada

La segunda guía que hemos decidido analizar es la que realizó hace varios años la Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Granada (UGR), denominada *Guía de lenguaje no sexista*¹⁴. Esta decisión no ha sido casual, sino que, existen varias razones por las que la hemos elegido.

¹³ Orden Ministerial de 22 de marzo de 1995 por la que se adecúa la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan. Boletín Oficial del Estado, 74, de 28 de marzo de 1995

¹⁴ Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Granada. (s.f.). *Guía de lenguaje no sexista de la Universidad de Granada*. Granada. Recuperado de: <https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/guia211209/%21>

En primer lugar, se trata de una de las guías de las que Ignacio Bosque habla y denuncia en su informe. En segundo lugar, la Universidad de Granada lleva a cabo una labor importante en el ámbito de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, aspecto que nos parece muy relevante dado que es una de las universidades que más estudiantes a nivel nacional e internacional acoge en España. En último lugar, esta universidad es de gran importancia para quienes han realizado este trabajo por lo que nos ha parecido una buena forma de incluirla en el presente TFM a modo de reconocimiento.

Para comenzar, la Unidad de Igualdad de la UGR justifica las razones por las que ha decidido elaborar esta guía. Nos ha parecido interesante plasmar un breve párrafo de esta en el presente trabajo, puesto que consideramos que resume bastante bien todo lo expuesto hasta ahora:

Es necesaria una política lingüística donde no tenga cabida el sexismo, que sirva de refuerzo para consolidar la igualdad entre mujeres y hombres, haciéndola visible lingüísticamente y siendo portavoz de la transformación social, jurídica, política y económica del momento que nos ha tocado vivir (Unidad de Igualdad de la UGR, s.f.).

Además, se expone la importancia que posee la universidad en este ámbito. Ya que, para una inmensa mayoría de la población, la universidad es un ejemplo en el que fijarse a la hora de realizar tareas tan sencillas, pero a la vez tan significativas como la comunicación.

Pasemos ahora a comentar algunas de las propuestas de esta guía. Antes de ello, hemos de comentar que también aparecerán ejemplos que han sido extraídos de la guía de la que estamos hablando:

Como no podía ser de otro modo, la guía dedica una sección al masculino genérico y cómo reemplazarlo. La mayoría de las propuestas coinciden con las que acabamos de observar en la guía *Nombra*. No obstante, también se incluyen otras que hemos creído interesante presentar:

- Evitar el relativo *que*:

Debemos evitar este relativo cuando vaya precedido de los artículos *el, los*. En lugar de estos, podremos emplear *quien* o algún sustantivo genérico como *persona*.

Ejemplo:

La oración *el que se haya matriculado, deberá pagar unas tasas* dejará de ser sexista si se dice *quien se haya matriculado, deberá pagar unas tasas*. De este modo, quedará claro que podrán matricularse tanto hombres como mujeres.

- Sustitución de *del mismo / de los mismos*:

Cuando estos aparezcan después de un masculino genérico deberán ser reemplazados por el posesivo *su* o *sus* que aparecerá antes del sustantivo.

Ejemplo:

En lugar de decir *la normativa se dirigía a los alumnos y les explicaba los deberes y obligaciones de los mismos*. Se diría *la normativa se dirigía al alumnado y les explicaba sus deberes y obligaciones*.

Es muy interesante este ejemplo, puesto que además del posesivo *sus*, se emplea también el sustantivo genérico *alumnado*. Asimismo, la oración que no incurre en sexismo lingüístico

resulta más corta, por lo que quienes abogan por la economía del lenguaje no tendrían nada que objetar al respecto.

La guía de la UGR ofrece también un apartado a la feminización de cargos y profesiones. No vamos a profundizar mucho en esto, puesto que consideramos que ya se ha tratado bastante este ámbito. En cambio, sí que nos gustaría incluir en estas líneas la opinión que la Unidad de Igualdad de la UGR posee con respecto a la ya mencionada palabra *modisto*:

En contra de quienes sostienen la «inocencia de la lengua» en cuestiones sexistas, conviene recordar que, frente a la existencia de un sustantivo *modista*, que en principio valdría para hombres y mujeres, no hubo recelo en crear *modisto*, exclusivamente dedicado a hombres, y normalmente entendido como diseñador de moda, oficio de mayor prestigio (Unidad de Igualdad de la UGR, s.f.).

Por último, cabe destacar que al final de la guía se incluye un listado de palabras propias del ámbito universitario que no incurrir en sexismo lingüístico y que se pueden consultar en el apartado de anexos de este TFM.

Una vez conocidas las diversas opiniones que existen en lo relativo al lenguaje inclusivo, y constatarnos de que a pesar de la diferencia de pensamientos todos los autores y autoras coinciden en que existe desigualdad social que es necesario erradicar, consideramos que podemos pasar al siguiente capítulo. Este tratará sobre la importancia que posee el ámbito de la traducción y la interpretación en el contexto lingüístico y, en particular, la necesidad de visibilizar a la mujer a través de la lengua.

2.3. Lenguaje inclusivo y traducción

2.3.1. Traducción feminista

Hemos considerado que a modo de introducción de este capítulo podría resultar interesante dedicar un apartado a la traducción feminista. A continuación, se presenta brevemente el origen de este tipo de traducción.

En los años 80 se originó en Quebec la llamada traducción feminista. Esta era una nueva ideología cuyo principal objetivo consistía en incluir el pensamiento feminista en el ámbito de la traducción. Esta idea surgió porque la traducción resultó ser una buena forma de luchar contra el patriarcado de la época, no solo a nivel social, sino también a nivel lingüístico.

Las traductoras feministas pretendían denunciar que a causa del patriarcado la mayoría, por no decir todas, de las obras que se publicaban eran escritas por hombres. La razón de ello era que los hombres poseían un mayor prestigio frente a las mujeres.

El aspecto más interesante de esta nueva corriente que el feminismo aportó a la traducción fue el origen de una fuerte crítica a un gran número de traductores que durante su labor habían ido suprimiendo información de contenido que no consideraban correcto. No resulta complicado imaginar que este contenido tenía que ver con el empoderamiento de la mujer. Pues bien, las llamadas traductoras feministas comenzaron a sacar a la luz traducciones de libros cuyo texto origen había sido modificado para que el feminismo que pudiera haber en ellos permaneciera oculto. La traductora y escritora Olga Castro Vázquez habla de esta situación en su artículo

*Género y traducción: elementos discursivos para una reescritura feminista*¹⁵. En el mencionado texto la escritora expone un ejemplo que nos ha parecido muy significativo. Se trata de la famosa obra de Simone de Beauvoir, *Le deuxième sexe*. Diversos estudios han confirmado que la traducción que Howard Parshley realizó al inglés no incluye las partes en las que la autora escribe sobre aspectos relacionados con el feminismo, tales como la lucha de las mujeres por conseguir sus derechos. Por lo tanto, se pudo constatar que existía en aquella época «una frecuente tendencia hacia la invisibilidad del género femenino (y de las mujeres) en el acto de traducción, como consecuencia de la adscripción a una subyacente ideología dominante patriarcal» (Castro Vázquez, 2008).

Así, la traducción feminista quiso dar voz a las numerosas mujeres que hasta el momento no la habían tenido. Pero no se quedó ahí, sino que este movimiento quiso también cambiar la percepción que la sociedad poseía de la mujer, y para ello comenzó a emplear la lengua. Este hecho nos permite comprobar que ya en los años 80 existía la idea de que la lengua poseía un gran poder a nivel social y que esta era una buena forma de contribuir en la lucha para finalizar con la desigualdad entre hombres y mujeres.

Uno de los principios con los que la traducción feminista pretendió finalizar fue el denominado *Male – As – Principle*. Quizás este término no nos sea familiar, sin embargo, todo el mundo está habituado a este principio que consiste en emplear el masculino en caso de no conocer o no tener claro cuál es el sexo del sujeto de una oración.

Así, las traductoras feministas comenzaron a emplear una serie de estrategias para poder visibilizar a la mujer en las traducciones que realizaban. Dichas estrategias fueron muy criticadas, se argumentaba que mediante el empleo de las estrategias de traducción feminista se tergiversaría la información del texto origen. A pesar de ello, estas mujeres persistieron en su labor, ya que tenían claro que si no realizaban este tipo de traducciones estarían contribuyendo de manera consciente a aumentar el poder patriarcal en la sociedad mediante su herramienta de trabajo, la lengua.

En la página web *Aquelarre Translate*¹⁶, la traductora Victoria Cuadrado Guardado deja claro en las siguientes líneas su apoyo a aquellas traductoras feministas que ya en los años 80 comenzaron a luchar por la mayor visibilización de la mujer:

La fidelidad no existe, al menos en traducción. Las traductoras y traductores, estamos bajo la influencia, como todo el mundo, del patriarcado que se filtra por todos lados. Desde el punto de vista de género la traductora debe ser consciente de su intervención (Cuadrado Guardado, 2015).

Como podemos observar, este tipo de traducción surgida en los años 80 ha trascendido en el tiempo y ha llegado hasta nuestros días.

Una vez conocida brevemente la trayectoria de la traducción feminista, presentaremos una concisa reflexión sobre la denominación de este tipo de traducción.

¹⁵ Castro Vázquez, O. (2008). Género y traducción: elementos discursivos para una reescritura feminista. *Lectora*, 14, 285 – 301. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/lectora/article/view/7155/9059>

¹⁶ Cuadrado Guardado, V. (2015). *Aquelarre Translate*. Recuperado el 19 de enero de 2020 de <http://aquelarretranslate.com/el-lenguaje-inodoro/>

2.3.2. ¿Más bien traducción inclusiva?

En la actualidad, el movimiento feminista ha adquirido un gran poder. No obstante, este poder no resulta un hecho de agrado para todo el mundo, sino que hay un gran número de personas, hombres y mujeres, que no apoyan el pensamiento feminista.

Cabe destacar que, por desgracia, la causa por la que una gran mayoría de estas personas se sienten contrarias al feminismo es la ignorancia. Ya que no conocen los verdaderos objetivos por los que lucha este movimiento.

Este hecho provoca cientos de malentendidos diarios, puesto que todas esas personas que no defienden o creen no defender el feminismo no aceptan nada relacionado con este término.

Por todo ello, consideramos que se podría emplear otro término de modo que todas aquellas personas que no se sientan identificadas con el feminismo debido a su denominación sí puedan darle, si así lo desean, una oportunidad a este tipo de traducción que tanto ha ayudado a la mujer a lo largo de su historia. Así pues, a partir de ahora hablaremos de *traducción inclusiva*. Creemos que es una buena alternativa, ya que la mayoría de las estrategias que se ponen en práctica para realizar este tipo de traducción son las propias de las guías del lenguaje inclusivo.

Antes de continuar, nos gustaría señalar dos aspectos de los que nos hemos percatado cuando hemos decidido cambiar el nombre de este tipo de traducción para el presente TFM. En primer lugar, hemos de reafirmar la gran repercusión que posee la lengua sobre la sociedad. Puesto que es esta la que nos ha llevado a buscar otro modo de designar la traducción feminista. Y, en segundo lugar, el descontento que nos ha producido saber que la razón por la que hemos realizado este cambio ha sido la ignorancia que posee buena parte de la población al respecto.

A continuación, vamos a dedicar unas líneas para conocer si existe realmente la necesidad de este tipo de traducción y si puede plantear algún tipo de problema.

2.3.3. ¿Es necesaria la traducción inclusiva?

En este apartado vamos a tratar de plasmar los principales escollos que puede plantear la traducción inclusiva. Del mismo modo, analizaremos hasta qué punto es útil y necesaria este tipo de traducción.

Una de las máximas que el profesorado enseña a cada estudiante de traducción e interpretación es el principio de fidelidad. Hemos de ser fieles al texto origen y, en ningún momento, debemos cambiar, añadir u omitir la información de lo que vamos a traducir o interpretar. En consecuencia, seguramente muchas personas piensen que no es lógico realizar traducciones inclusivas, puesto que el o la traductora debe limitarse a comunicar la información de un texto o de un discurso en otro idioma y no tergiversarla.

Ahora bien, ¿estamos tergiversando la información al realizar una traducción inclusiva? Durante los estudios de traducción e interpretación se nos enseña también que cada traductora o traductor es único, y que, por lo tanto, llevará a cabo su trabajo de forma diferente. Por ello, es prácticamente imposible que haya dos traducciones o dos interpretaciones iguales.

Por consiguiente, si no hay una sola traducción válida posible, ¿significa esto que se está tergiversando la información del texto o discurso origen? La respuesta es no. En el ámbito de la traducción y la interpretación hemos de diferenciar entre la forma y el contenido. Solo así sabremos que es fundamental respetar el contenido pero que hemos de adaptar la forma a nuestro público meta lo máximo posible. Por lo tanto, no estaremos tergiversando la información que hemos de traducir o interpretar si decidimos realizar una traducción inclusiva.

Quizás acabamos de resolver una gran duda a aquellas personas que han querido optar por este tipo de traducción pero que no estaban seguras de ello. Pues bien, cada traductor o traductora es libre de realizar su trabajo como mejor lo crea. No obstante, hemos de destacar que no es la lengua sino la moral la que juega un papel importante a la hora de emplear o no este tipo de traducciones.

Una vez resuelto uno de los principales problemas que podría plantear este tipo de traducción, pasemos ahora a analizar si esta resulta realmente útil y necesaria. Para ello, hemos recogido las opiniones de varias agencias y personas que se dedican a traducir e interpretar.

La agencia Tatutrad¹⁷ ha dedicado un post en su página web al empleo del lenguaje inclusivo en el mundo de la traducción y la interpretación. Nos ha parecido relevante incluirla en este capítulo porque, como toda persona que se dedique a la traducción y a la interpretación, otorgan el poder de decisión a sus clientes. Así, si un cliente solicita una traducción con perspectiva de género, la agencia la realizará de tal forma, «a pesar de las recomendaciones de la Real Academia Española» (Cuéllar Lindo, 2019) ¿Significa esto que solo hemos de traducir de forma inclusiva si se nos solicita? La respuesta a esta pregunta queda subordinada a cada traductor o traductora, pues tal y como se ha indicado anteriormente, cada quien es libre de llevar a cabo la labor de traducir o interpretar como mejor lo considere.

Además, esta agencia incluye en su publicación un ejemplo que nos ha parecido bastante significativo. Se trata de las traducciones de documentos como encuestas o formularios administrativos cuya lengua origen es, por ejemplo, el inglés. La agencia considera necesario emplear el lenguaje inclusivo para traducir al español partes de estos documentos tales como el perfil profesional o el estado civil de la persona que vaya a cumplimentar el formulario o encuesta. Ya que estos son cumplimentados tanto por hombres como por mujeres y ambos grupos tienen derecho a verse representados. Con este ejemplo podemos llegar a la conclusión de que cada lengua posee sus particularidades y por tanto posee unas exigencias diferentes. Es por ello que, quizás en una lengua como el inglés no sea necesario aclarar si se trata de soltero o soltera (*single*), pero en una lengua como el español sí que lo sea. Afirman así que «a través de nuestras palabras y traducciones colaboramos para crear un mundo más igualitario en el que lenguaje, al fin y al cabo, da forma a nuestros pensamientos» (Cuellar Lindo, 2019).

Nos ha parecido también conveniente incluir en este apartado la opinión al respecto de la ya mencionada traductora Victoria Cuadrado Guardado. Esta joven traductora ha creado un proyecto para realizar traducciones con perspectiva de género.

La traductora destaca dos aspectos fundamentales por los que es necesario realizar una traducción inclusiva. En primer lugar, la forma en que se transmite la cultura de una lengua. Y, en segundo lugar, la terminología empleada para ello que transmitirá no solo palabras, sino también ideas. Declara así que este es el único modo de intentar finalizar con el sexismo lingüístico al que estamos tan habituados: «leer y traducir con las gafas de género puestas es la única manera de asegurarnos de que no se cuele el normalizado sexismo cuando pasamos nuestro mensaje a otro idioma a través de las palabras de la figura traductora» (Cuadrado Guardado, 2015).

En última instancia, hemos de mencionar el pensamiento de la traductora y escritora Olga Castro Vázquez. No solo apoya el empleo del lenguaje inclusivo, sino que lucha por este y expone lo necesario que resulta su empleo, ya que es una forma de afirmar lo importante que es visibilizar a la mujer para que esta pueda encontrar y, sobre todo, alcanzar el puesto que

¹⁷ Lindo Cuéllar, D. (2019). *Tatutrad*. Recuperado el 13 de febrero de 2020 de <https://tatutrad.net/lenguaje-inclusivo-posturas-contrarias-o-complementarias/>

merece en la sociedad. Con todo ello manifiesta que es necesario «reconocer que la traducción del género sí posee una importante repercusión en la invisibilidad de los sexos» (Castro Vázquez, 2008).

Vemos cómo todos estos argumentos coinciden en la necesidad de realizar traducciones inclusivas. Sin embargo, no basta con afirmar que traducir bajo la perspectiva de género es muy útil. Sino que, es necesario transmitir este pensamiento y esta nueva forma de traducir a todas aquellas personas que se dedican a ella. Esta tarea no resulta nada fácil dado el número de lenguas y países que, hoy en día, la realizan.

La doctora en traducción Xinwei Zhao propone en su tesis *El lenguaje no discriminatorio y la traducción entre el chino y el español*¹⁸, un método que nos ha parecido bastante adecuado. Este consiste en impartir nociones de lenguaje inclusivo y de visibilización de la mujer en los estudios de Traducción e Interpretación. Los y las estudiantes de este grado terminarán siendo los y las traductoras en un futuro no muy lejano y serán quienes mediante la lengua y su forma de traducir plasmarán su forma de ver el mundo: «si queremos que las personas que realicen la traducción oficial tengan la conciencia de visibilizar a las mujeres, lo que tenemos que hacer es realizar cambios en el proceso de la enseñanza» (Zhao, 2014).

Como ya hemos afirmado, consideramos que los estudios de Traducción e Interpretación son un muy buen momento para educar al alumnado sobre la posibilidad de incluir a la mujer en la sociedad mediante la lengua. No obstante, conocemos que se trata de un tema bastante delicado, por lo que consideramos importante que en todo momento es necesario dejar claro que se trata de dar a conocer una nueva forma de traducir, pero que no se pretende obligar a nadie a hacerlo de este modo.

Nos ha parecido significativo hablar de este método en el presente trabajo porque fue la razón por la que quien ha redactado estas líneas comenzó a interesarse por el tema. Puesto que, en la facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada varias profesoras imparten algunas nociones básicas sobre la traducción inclusiva.

Para finalizar este capítulo, nos gustaría aludir al mundialmente conocido efecto mariposa. Ya que al igual que unas profesoras lograron que quien hoy redacta este TFM se interesara por la traducción inclusiva, si comenzamos a emplear este tipo de lenguaje en nuestra labor de traducir, puede que cientos de lectores y oyentes en todo el mundo comiencen a percatarse del papel que de verdad posee la mujer en la sociedad.

2.4. Inmigración

En este capítulo presentaremos la situación actual que está viviendo España con respecto a la inmigración. Primeramente, nos centraremos en lo importante que resulta el ámbito de la traducción y la interpretación ante esta situación. Finalizaremos el capítulo destacando la relación que existe entre la inmigración y la ya conocida traducción inclusiva.

¹⁸ Zhao, X. (2014). *El lenguaje no discriminatorio y la traducción entre el chino y el español*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Recuperada de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661747/zhao_xinwei.pdf?sequence=1&isAllowed=y

2.4.1. La necesidad de traducir e interpretar a inmigrantes

A pesar de que hay bastantes personas que consideran la labor de traducir e interpretar un aspecto novedoso, quienes nos dedicamos o tenemos amplios conocimientos sobre ello sabemos que se trata, en realidad, de uno de los oficios más antiguos de la historia de la humanidad. Puesto que, desde que surgieron las primeras lenguas, fueron necesarias personas que sirvieran de enlace entre la gente que no poseía la misma forma de comunicarse.

Lo mismo ocurre con el fenómeno de la inmigración. Puede resultar un acontecimiento nuevo en países como España, pero se trata de un proceso que lleva existiendo un largo tiempo.

Pues bien, ambos aspectos, traducción e interpretación y migración, están estrechamente relacionados. Puesto que el «repentino» aumento del flujo migratorio en nuestro país ha creado la necesidad de personas formadas para poder traducir e interpretar a quienes acaban de llegar. Esta necesidad surge debido a la enorme disparidad entre culturas y lenguas que existe a nivel internacional.

La catedrática de Traducción e Interpretación Carmen Valero Garcés¹⁹ afirma así que «cuando se trata de interlocutores que no comparten la misma lengua y/o cultura, la traducción y la interpretación son dos formas necesarias y utilizadas» (Valero Garcés, 2009).

El hecho de que en España el flujo migratorio haya comenzado a crecer hace relativamente poco es la causa por la que aún queda bastante por avanzar en este aspecto. Es cierto que han surgido numerosas organizaciones que pretenden apoyar y concienciar de la necesidad de la figura del traductor e intérprete en el contexto de inmigración. En cambio, se podría decir que España no está todo lo concienciada que debería con respecto a ello. Esta es la razón por la que se continúa luchando por conseguir estrategias que permitan a las personas recién llegadas a nuestro país en calidad de inmigrantes que puedan vivir de la mejor forma posible.

Resulta sencillo comprender que la comunicación entre hablantes es uno de los aspectos principales para poder convivir adecuadamente, y dado que, estas personas provienen de cientos de lugares diferentes la traducción y la interpretación resultan imprescindibles.

Ahora bien, consideramos esencial destacar que existe una gran diferencia entre aquellas personas formadas para traducir e interpretar y aquellas que, simplemente, conocen otra lengua aparte de la suya propia. Quizás esta afirmación resulte obvia para quienes lean estas líneas, pero, por desgracia, el gobierno español no encuentra ningún problema en que personas que no tienen estudios de traducción e interpretación desempeñen estas labores.

Uno de los principales problemas de ello es la gran carga emocional. La mayoría de las personas que deciden inmigrar han vivido historias muy duras que deberán transmitir a las entidades de los servicios públicos españoles para que puedan obtener ayuda. Quienes han recibido una formación en traducción e interpretación son conscientes de la gran carga emocional a la que tendrán que enfrentarse. Sin embargo, las personas que no se hayan formado como tal no estarán preparadas para desarrollar la función de intérprete en el contexto de la inmigración. Además, comunicar una lengua va más allá de las palabras, es esencial conocer también la cultura de las personas con las que se va a tratar porque solo así podremos conseguir una comunicación adecuada.

¹⁹ Valero Garcés, C. (2009). Inmigración y servicios de traducción en España. *Lengua y migración*, 57 – 72. Recuperado de <http://lym.linguas.net/Download.axd?type=ArticleItem&id=50>

En definitiva, la inminente llegada de inmigrantes al territorio español está poniendo en evidencia la gran necesidad que supone, cada vez más, el apoyo y desarrollo de la traducción y la interpretación en el ámbito de la inmigración.

2.4.2. Una comunicación migratoria inclusiva

A pesar de tratarse de dos aspectos estrechamente relacionados, traducción e interpretación no actúan del mismo modo con respecto al ámbito de la inmigración. Podríamos afirmar que la traducción posee una función pasiva, ya que se traducen documentos que resultarán de gran utilidad para las y los inmigrantes. En cambio, será la interpretación la que desarrollará una función activa, puesto que quienes interpretan tendrán un contacto directo con las personas que acaban de llegar a nuestro país, bien de forma presencial o bien por teléfono.

Como acabamos de comprobar en el apartado anterior, tanto en las labores de traducción como en las de interpretación, el aspecto cultural resulta esencial.

Antes de continuar queremos dejar claro que en ningún momento pretendemos desvirtuar ninguna cultura y que no poseemos intención alguna de adentrarnos en el aspecto religioso de ningún país.

Pues bien, la mayoría de las personas inmigrantes que llegan a España provienen de lugares donde la cultura se parece poco o nada a la española. Esta última se caracteriza por ser una cultura abierta, evolucionada y acogedora. Sin embargo, la mayoría de las veces, las culturas de las personas inmigrantes distan bastante de estos aspectos y pueden, en algunos casos, provocar importantes malentendidos.

Uno de los aspectos culturales que hemos creído interesante tratar es el de la posición social de la mujer. Si bien es cierto que en España esta posición no es la deseada para la parte femenina de la sociedad, esta resulta maravillosa si establecemos una comparación con la de otras culturas. Pensemos, por ejemplo, en aquellas en las que la mutilación genital femenina sigue siendo símbolo de orgullo y felicidad. O en las que la homosexualidad de una mujer es considerada una razón de peso para rechazar a un miembro de la familia, o incluso, considerar que está maldito.

Son estas grandes diferencias culturales con las que tienen que familiarizarse quienes se dedican a interpretar y traducir a inmigrantes. Y consideramos que el hecho de realizar traducciones e interpretaciones inclusivas puede ser de gran ayuda.

Ya que somos conscientes de que cabe la posibilidad de que este pensamiento no sea compartido, o incluso bien acogido, por una considerable parte de la población, a continuación, vamos a tratar de exponer cuáles son las razones principales que nos han llevado a este pensamiento.

Anteriormente se ha mencionado la importante carga de documentos que se traducen para la población inmigrante. Gran parte de estos documentos consisten en formularios o entrevistas escritas para que los servicios públicos puedan conocer en profundidad la situación de quienes acaban de llegar a nuestro país. Además, también se traducen textos con función informativa cuyo objetivo es dar a conocer a este tipo de población cuáles son los procedimientos a seguir para poder optar a ciertas prestaciones o incluso obtener el asilo español.

Pues bien, consideramos que el hecho de realizar traducciones inclusivas es una forma de asegurarnos de que todas las personas se sientan incluidas en la información que a ellas va dirigida. En general estas culturas son machistas, el hombre es considerado el «jefe» de la familia y quien tiene mayor poder. En consecuencia, no sería extraño que muchas mujeres

pensarán que todos estos servicios y prestaciones que el gobierno español pone a su disposición solo estén destinados a los hombres. Es por ello que consideramos esencial la visibilización de la mujer a través del lenguaje en este tipo de documentos.

Otra de las razones que nos hace considerar la necesidad de la traducción inclusiva es el hecho de que no son pocas las mujeres que han sufrido situaciones tan desagradables como violaciones, mutilaciones o abortos involuntarios. Consideramos que, si durante las entrevistas que se llevan a cabo tanto en la policía, como en los servicios sociales y en los centros sanitarios los y las intérpretes se comunican mediante el empleo del lenguaje inclusivo, es posible que a estas mujeres les resulte más sencillo, dentro de la dificultad de la situación, confiar en el personal que pretende ayudarlas y así, relatar sus historias.

Nos gustaría hacer un pequeño paréntesis y dejar claro que cada lengua tiene sus propias particularidades. Por lo tanto, las traducciones e interpretaciones propuestas deberían ser realizadas por personas que tuvieran conocimientos amplios sobre la formación del lenguaje inclusivo en la lengua a la que sea necesario trasladar la información tanto oral, como escrita.

En última instancia, nos gustaría mencionar una de las acciones que, normalmente, se lleva a cabo en España con las personas inmigrantes. Esta consiste en impartir cursos de formación para que puedan aprender el español. Consideramos que podría resultar muy interesante que estas clases se impartan mediante el empleo del lenguaje inclusivo. Ya que ello permitiría que estas personas aprendieran una nueva lengua sin incurrir en sexismo. De este modo, no solo las mujeres, sino también los hombres sabrían nombrar y dar a cada parte de la sociedad, masculina y femenina, la posición que merece.

Para finalizar este capítulo, nos gustaría clarificar que somos conscientes de que quienes han tomado la decisión de dejar toda su vida atrás para comenzar de nuevo en otro país, no consideran un problema mayor el ámbito lingüístico. Sin embargo, la comunicación ha sido siempre, y sigue siendo, uno de los aspectos más útiles y necesarios para el desarrollo social. Por ello, creemos que, siendo conscientes de que existen elementos de mayor importancia para este tipo de personas, la lengua podrá contribuir en su lucha por comenzar la nueva vida que tanto desean.

2.5. Fundamentos legales

En los capítulos anteriores hemos hablado de las bases fundamentales que nos han llevado a realizar el presente TFM: lenguaje inclusivo, interpretación y traducción, e inmigración. Hemos considerado relevante dedicar un último capítulo de este marco teórico al ámbito legal, es decir, el marco legislativo que ha sido aprobado con respecto a los tres ámbitos que acabamos de mencionar. La razón de ello es que creemos que resulta esencial incluir algunas de las leyes más representativas que apoyan toda la información expuesta anteriormente. De este modo, las líneas que preceden este capítulo poseerán una mayor vigencia.

Hemos valorado dos aspectos como elementales. Así, en primer lugar, se expondrán los acuerdos que aboguen por la asistencia de intérpretes a personas que no comprendan el español. Y, en segundo lugar, se presentarán aquellas normativas que apoyen el empleo del lenguaje inclusivo.

Antes de pasar a analizar los aspectos que acabamos de mencionar, nos gustaría subrayar que todos los acuerdos que a continuación se presentan pueden ser consultados en la bibliografía en el apartado de legislación.

2.5.1. El principio de igualdad

El principio del presente trabajo ha sido la noción de igualdad entendida en su significado más completo. Por ello, hemos considerado oportuno plasmar en este capítulo algunos de los artículos de la Constitución Española²⁰ que defienden la igualdad del pueblo español. La razón por la que hemos recurrido a la Constitución Española es que esta es la máxima «autoridad» legislativa de España. En consecuencia, nos ha parecido que se trata del mejor texto para otorgar validez a todo lo escrito hasta ahora en el presente trabajo.

A continuación, presentaremos tres artículos que según nuestro juicio exponen de forma clara el principio de igualdad entre las personas por el que aboga la Constitución Española:

El artículo 9.2 defiende que todas las personas han de poder disfrutar de la condición de ser libres e iguales y que serán los poderes públicos quienes se encarguen de ello:

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (art. 9.2 CE)

El artículo 14 continúa con esta noción y recalca que todas las personas son iguales ante la ley: «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social» (art. 14 CE). Nos ha parecido muy interesante este artículo ya que deja claro que ni la raza ni el sexo, entre otros, son motivos por los que se pueda discriminar a alguien.

En el artículo 149 se citan los ámbitos sobre los que el Estado es competente. El primero de ellos es el siguiente: «la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales» (art. 149 CE).

Así pues, queda clarificado que corresponde al Estado asegurar que toda persona que forma parte de la ciudadanía española, ya sea, hombre, mujer, inmigrante, etc. tiene las mismas libertades, derechos y obligaciones.

La mencionada idea nos permite deducir varios aspectos. En primer lugar, toda persona tiene derecho a ser informada y conocer su situación legal en el territorio español. Por lo que quienes son inmigrantes tendrán derecho a optar por el servicio de traducción e interpretación en caso de necesitarlo. Y, en segundo lugar, toda persona, tanto hombre como mujer, tiene derecho a verse representada en todos los ámbitos de la sociedad española, incluido el lingüístico.

Una vez manifestadas ambas deducciones, pasaremos a analizar los diversos postulados que abogan por su eficacia.

Antes de ello, queremos dejar claro que somos conscientes de que, a pesar de su voluntad de incluir y tratar como iguales a todas las personas, la Constitución Española no está escrita mediante el lenguaje inclusivo. Sin embargo, creemos que es lógico tener en cuenta la fecha en la que esta se escribió y, además, nos parece adecuado mencionar que «son muchas las voces que desde el Derecho Constitucional vienen defendiendo la reforma de nuestra Constitución, al

²⁰ Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311

menos en dos aspectos capitales: composición equilibrada de toda institución, y lenguaje no androcéntrico en su redacción y en su producción normativa²¹» (Álvarez Rodríguez, 2018).

2.5.2. El derecho a la interpretación

En capítulos anteriores ya se ha mencionado la necesidad de que las personas extranjeras que se encuentren en España por diversas razones puedan disponer del servicio de traducción e interpretación si así lo requiriesen. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social²² aboga por ello.

Al comienzo de este texto podemos leer en su artículo 2 ter denominado *Integración de los inmigrantes* lo siguiente:

Las Administraciones Públicas incorporarán el objetivo de la integración entre inmigrantes y sociedad receptora, con carácter transversal a todas las políticas y servicios públicos, promoviendo la participación económica, social, cultural y política de las personas inmigrantes, en los términos previstos en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía y en las demás leyes, en condiciones de igualdad de trato (art. 2 ter LODLEEIS).

Observamos como en estas líneas se defiende la inclusión de la población inmigrante en España. Una consecuencia directa de ello es, sin duda alguna, la impulsión de actuaciones que garanticen el servicio de interpretación y traducción.

Pues bien, este mismo texto incluye entre sus líneas varios artículos dedicados a estas labores:

El artículo 22 está dedicado al derecho de recibir a un o una intérprete si así lo necesitan las personas extranjeras en los casos en que no sean aceptadas como ciudadanas de España:

Los extranjeros que se hallen en España tienen derecho a asistencia letrada en los procedimientos administrativos que puedan llevar a su denegación de entrada, devolución o expulsión del territorio español y en todos los procedimientos en materia de protección internacional, así como a la asistencia de intérprete si no comprenden o hablan la lengua oficial que se utilice (art. 22 LODLEEIS).

Del mismo modo, el artículo 26 denominado *Prohibición de entrada en España* aprueba también la presencia de intérprete cuando no se permite el acceso al territorio español:

A los extranjeros que no cumplan con los requisitos establecidos para la entrada, les será denegada mediante resolución motivada, con información acerca de los recursos que puedan interponer contra ella, plazo para hacerlo y autoridad ante quien deben formalizarlo, y de su derecho a la asistencia letrada, que podrá ser de oficio, y de intérprete, que comenzará en el momento mismo de efectuarse el control en el puesto fronterizo (art. 26 LODLEEIS).

²¹ Álvarez Rodríguez, I. (2018). Lenguaje inclusivo y derecho. *Derecho y Cambio Social*. Recuperado de https://www.derechocambiosocial.com/revista053/LENGUAJE_INCLUSIVO_Y_DERECHO.pdf

²² Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, *sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Boletín Oficial del Estado, 10, de 12 de enero de 2000

Esta Ley Orgánica destina también un apartado a los centros de internamiento. Cabe clarificar que estos no son centros penitenciarios, sino lugares donde han de permanecer las personas extranjeras hasta que el gobierno de España decida si tendrán o no que volver a sus países de origen.

Pues bien, el artículo 62 bis expone así que «el extranjero sometido a internamiento tiene derecho a ser asistido de intérprete si no comprende o no habla castellano y de forma gratuita, si careciese de medios económicos» (art. 62 LODLEEIS). Resulta llamativo el hecho de que solo se preste el mencionado servicio en calidad de gratuito si no se poseen los medios para poder pagarlo, puesto que en este tipo de condiciones no es muy común la situación contraria.

Pasemos ahora a la Directiva 2010/64/UE relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales²³.

Esta directiva expone una serie de normas que deberán de cumplirse con respecto al derecho de traducción e interpretación de las personas que hayan sido acusadas por haber realizado presuntamente una infracción, sin importar la gravedad de esta.

La mencionada directiva consta de 12 artículos entre los cuales cabe destacar dos artículos. En primer lugar, el artículo 4 denominado *Costes de traducción e interpretación*. En el cuál se especifica el carácter gratuito de este servicio: «los estados miembros sufragarán los costes de traducción e interpretación resultantes de la aplicación de los artículos 2 y 3, con independencia el resultado del proceso» (art. 4 Directiva 2010/64/UE).

En segundo lugar, el artículo 5 llamado *Calidad de la traducción y de la interpretación*, en el que se expone que las labores de traducción e interpretación deberán ser de calidad: «los estados miembros tomarán medidas para garantizar que la interpretación y la traducción facilitadas se ajusten a la calidad exigidas [...]» (art. 5 Directiva 2010/64/UE). Además, menciona también la importancia del principio de fidelidad en este ámbito que permite la comunicación entre personas que no hablan la misma lengua. Se expone así que «los Estados miembros garantizarán que los intérpretes y traductores respeten el carácter confidencial inherente a los servicios de interpretación y traducción facilitados de conformidad con la presente Directiva» (art. 5 Directiva 2010/64/UE). En consecuencia, ambas tareas serán llevadas a cabo por personas que hayan recibido una formación adecuada para ello.

Seguramente que la mayoría de quienes lean estas páginas hayan visto alguna vez una película o serie en la que una persona extranjera es detenida y necesita de la labor de un o una intérprete para que le comunique sus derechos en calidad de acusada.

Más allá de la ficción, este es un derecho aprobado por el Convenio para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales²⁴ (CEDH). El artículo 6.3 del mencionado convenio incluye este derecho como se expone a continuación:

Todo acusado tiene, como mínimo, los siguientes derechos:

- a) A ser informado en el más breve plazo, en una lengua que comprenda y detalladamente, de la naturaleza y de la causa de la acusación formulada contra él.
- b) A disponer del tiempo y de las facilidades necesarias para la preparación de su defensa.

²³ Directiva 2010/64/UE *relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales*. Diario Oficial de la Unión Europea, 2010, de 26 de octubre de 2010

²⁴ Convenio para la *protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*. Boletín Oficial del Estado, 1954, de 6 de mayo de 1954

- c) A defenderse por sí mismo o a ser asistido por un defensor de su elección y, si no tiene medios para pagarlo, poder ser asistido gratuitamente por un abogado de oficio, cuando los intereses de la justicia lo exijan.
- d) A interrogar o hacer interrogar a los testigos que declaren contra él y a obtener la citación y el interrogatorio de los testigos que declaren en su favor en las mismas condiciones que los testigos que lo hagan en su contra.
- e) A ser asistido gratuitamente de un intérprete, si no comprende o no habla la lengua empleada en la audiencia. (art. 6.3 CEDH, 1979).

Podemos destacar varios aspectos del mencionado artículo. Si leemos el primer apartado, resulta sencillo percatarnos de que este hace ya alusión tanto al ejercicio de la traducción, como al de la interpretación. Esto es así porque la persona acusada de haber realizado alguna infracción puede ser informada de ello tanto por vía oral como mediante la aportación de documentos escritos, por lo que estos deberán ser traducidos a su lengua.

Además, cabe también destacar el último apartado de este artículo. Se expone de forma clara el derecho a ser interpretado y se especifica que podrá beneficiarse de este servicio tanto si no se comprende, como si no se habla la lengua en la que se exponga la información. Resulta de gran importancia establecer una diferencia entre ambas situaciones, ya que puede darse el caso de que haya personas que sí sean capaces de comprender la lengua en la que se transmita la información que le compete, pero que, sin embargo, no puedan comunicarse mediante el empleo de esta.

Este derecho aparece también plasmado en otros acuerdos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos²⁵. Dado que la información es la misma que la expuesta en el artículo anterior, no consideramos necesario volver a incluirla. No obstante, hemos querido subrayar el hecho de que el derecho a la interpretación y a la traducción para aquellas personas que han sido acusadas es de gran relevancia y por tanto se incluye en acuerdos de tanta importancia como los dos que acabamos de mencionar.

En definitiva, los postulados que preceden estas líneas acuerdan la importancia y necesidad del ámbito de la traducción y la interpretación en contextos de inmigración.

2.5.3. Defensa legal del lenguaje inclusivo

Como no podía ser de otro modo, hemos querido dedicar este último apartado al apoyo del empleo del lenguaje inclusivo por parte de la legislación española. Consideramos que esta sección resulta indispensable, puesto que somos conscientes de que existen un gran número de personas que no creen que esta «lucha» tenga ningún valor legal, sino que es más bien un «capricho» del colectivo feminista.

A continuación, vamos a presentar un breve análisis de algunos de los artículos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres²⁶.

La denominación que esta Ley Orgánica recibe nos parece ya muy significativa, puesto que el hecho de que aparezca la palabra *efectiva* nos permite creer que el objetivo de esta es lograr, de una vez por todas, la igualdad entre las mujeres y los hombres. Por lo que podemos apreciar se trata de una Ley muy interesante de la que podríamos realizar sin mayor dificultad un extenso comentario. No obstante, este no es el fin del presente apartado. Por ello, nos centraremos en

²⁵ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Boletín Oficial del Estado, 103, de 30 de abril de 1977

²⁶ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, 71, de 23 de marzo de 2007

analizar los artículos que nos han parecido de mayor relevancia con respecto al ámbito del lenguaje inclusivo.

Vemos, como ya en el primer capítulo de la mencionada Ley se comenta la importancia de emplear el lenguaje inclusivo. Así, el título II de este capítulo incluye en su artículo 14 los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos. Siendo el criterio número 11 el siguiente: «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas» (art. 14, título II, LOIEMH).

Si continuamos leyendo el texto, encontramos que el artículo 28.4, denominado *sociedad de la información*, del capítulo II declara que toda la información financiada con dinero público deberá ser transmitida mediante un lenguaje no sexista: «en los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas» (art. 28.4, capítulo II, LOIEMH).

Esta Ley también incluye en su título III a dos medios de comunicación tan representativos en España como RTVE y la Agencia EFE. Así, en los apartados 1.b de los artículos 37 y 38 aparece el objetivo de «utilizar el lenguaje en forma no sexista» (art. 37 y art. 38, título III, LOIEMH).

El hecho de que incluso RTVE y la Agencia EFE aboguen por el empleo de este tipo de lenguaje nos hace pensar que la «lucha» que existe en la actualidad por implantar este tipo de lenguaje está dando sus frutos.

Asimismo, resulta muy satisfactorio poder constatar cómo el lenguaje inclusivo resulta ser uno de los principales aspectos considerados por el gobierno de España para contribuir a la finalización del sexismo, no solo a nivel lingüístico, sino también a nivel social.

Al igual que hemos mencionado una ley a nivel estatal, hemos creído representativo conocer cuáles son las normativas que existen con respecto a este ámbito en algunas comunidades autónomas. En particular, nos hemos centrado en dos comunidades autónomas. Por una parte, Madrid, la razón de ello es que se trata de la capital de España y de la comunidad donde se encuentra la Universidad para la que estamos realizando este trabajo. Y, por otra parte, Andalucía, puesto que se trata de una de las comunidades autónomas españolas por donde se produce una mayor entrada de población inmigrante a nuestro país. Además, quien escribe estas líneas ha nacido y vivido en esta comunidad.

Ambas leyes pretenden también fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. La propia de la Comunidad de Madrid es la Ley 2/2016 de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid²⁷.

Resulta sencillo apreciar cómo a través del título se ha querido dejar claro cuáles son los objetivos y principios fundamentales de esta Ley. En lo que respecta al lenguaje inclusivo, uno de los artículos que nos ha parecido más representativos es el artículo 41 del Título X. Este artículo, denominado *Códigos deontológicos*, expone así la intención de la Comunidad de Madrid de abogar por la igualdad en los medios de comunicación de todo tipo:

La Comunidad de Madrid velará para que los medios de comunicación adopten, mediante autorregulación códigos deontológicos que incorporen el respeto a la igualdad y a la prohibición de discriminación por motivos de identidad o expresión de género, tanto en contenido

²⁷ Ley 2/2016 de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial del Estado, 169, de 14 de julio de 2016

informativos y de publicidad, como en el lenguaje empleado. Esta disposición afectará a todos los medios, incluidos aquellos propiciados por las nuevas tecnologías (art. 41, título X, LIEGISND de la CAM).

Es muy interesante que se mencione el empleo del lenguaje no sexista también en las nuevas tecnologías, ya que estamos asistiendo a una revolución tecnológica que crece a marchas forzadas, y, por lo tanto, la mayoría de la población española posee al menos un aparato electrónico considerado como nueva tecnología.

En cuanto a Andalucía, vela por la igualdad entre mujeres y hombres la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía²⁸. De esta hemos querido resaltar dos artículos.

En primer lugar, el artículo 51.2 del capítulo V incluido en el título II. Este también va dirigido al uso de las nuevas tecnologías: «en los proyectos desarrollados en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, financiados total o parcialmente por la Administración de la Junta de Andalucía, se garantizará que su lenguaje y contenido no sean sexistas» (art. 51.2, título II, LPIG de la CAA).

En segundo lugar, el artículo 58.1 del capítulo VII de este mismo título. Se declara así lo siguiente:

Los medios de comunicación social, cuya actividad se encuentre sujeta al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, promoverán la aplicación de un uso no sexista del lenguaje e impulsarán la transmisión de una imagen de las mujeres y los hombres libre de estereotipos sexistas (art. 58.1, título II, LPIG de la CAA).

Según nuestro juicio, creemos que el hecho de que también se incluya al hombre como persona que puede ser víctima de sexismo es muy significativo. Ya que no solo las mujeres están expuestas a este tipo de discriminación, sino que también hay una cantidad considerable de hombres que la sufren.

Tras el análisis realizado a la legislación anterior, creemos que podemos dar por finalizado este capítulo y por consiguiente también el marco teórico de nuestro TFM con las siguientes conclusiones. Por una parte, la lucha por la mayor presencia de la mujer en la sociedad está progresando de forma muy favorable. Y, por otra parte, esta lucha en la que se incluye el mayor empleo del lenguaje inclusivo posee cada vez más apoyos de notorias instituciones y personalidades que permitirá que este camino hacia la visibilización y liberación de la mujer pueda seguir avanzando con éxito.

3. Capítulo II: Metodología

En el capítulo anterior hemos analizado los tres elementos fundamentales en los que se basa este trabajo: lenguaje inclusivo, interpretación y traducción, e inmigración. A continuación, pasaremos a realizar una breve descripción del proceso que hemos llevado a cabo para elaborar

²⁸ Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Boletín Oficial del Estado, 38, de 13 de febrero de 2008

nuestro estudio. Este nos ha permitido obtener las respuestas a las preguntas planteadas anteriormente en el apartado de objetivos que pertenece a la introducción de este trabajo.

Antes de pasar a ello y a modo de recordatorio, hemos creído conveniente mencionar a continuación cuáles son estas preguntas:

- ¿Es considerado el lenguaje un medio para visibilizar a la mujer en la sociedad?
- ¿Conoce la población cuál es el objetivo principal del lenguaje inclusivo?
- ¿Hasta qué punto tiene autoridad quien se dedica a traducir o interpretar para decidir qué tipo de lenguaje emplear?
- ¿Es necesario realizar traducciones e interpretaciones con perspectiva de género?
- ¿Tiene algún tipo de relación la llegada de inmigrantes a España con el mayor uso del lenguaje inclusivo?
- ¿Puede resultar útil el empleo del lenguaje inclusivo en el contexto de la inmigración?

Cuando hemos comenzado a reflexionar sobre la forma de responder a estas preguntas nos hemos percatado de que, debería de tratarse de un método que nos permitiera abarcar a un número considerable de personas. Además, también hemos considerado relevante el hecho de que quienes fueran a formar parte de nuestro estudio pudieran compartir, si así lo desean, experiencias al respecto. Todo ello nos llevó a pensar, en un primer momento que la realización de entrevistas sería una buena idea. Sin embargo, no hemos tardado demasiado en percatarnos de que de este modo necesitaríamos bastante tiempo, por lo que esta no resultaría la manera más provechosa de plantear nuestro estudio.

Finalmente, nos hemos decidido por la realización de una encuesta (ver anexo I). Así, hemos podido enviarla al mismo tiempo a todas las personas y, por lo tanto, la duración de esta fase ha sido bastante menor. Lo que nos ha permitido continuar investigando sobre el tema en cuestión.

Una vez decidido el método para realizar nuestro estudio, hemos debido acotar las características propias de las personas a las que hemos enviado la encuesta. En las líneas siguientes, vamos a definir el perfil de quienes han participado en el mencionado estudio.

3.1. Definición de las personas encuestadas

Dado que el presente trabajo abarca diferentes aspectos, en un primer momento hemos considerado que nuestra encuesta debería dirigirse a varios públicos. Por una parte, a personas cuya profesión está estrechamente relacionada con la lengua, es decir, filólogos, filólogas, intérpretes, traductores y traductoras. Y, por otra parte, la población inmigrante.

Sin embargo, después de volver a reflexionarlo hemos decidido no enviar la encuesta a todas estas personas. Puesto que, no consideramos que quienes acaban de llegar a nuestro país tengan los conocimientos apropiados para poder formar parte, directa, de este estudio y responder a nuestra encuesta.

Antes de continuar, nos gustaría dejar claro que esto no significa que hayamos otorgado una categoría inferior a las personas inmigrantes. Sino más bien todo lo contrario, puesto que, como ya hemos observado en el capítulo anterior, la población inmigrante es uno de los ejes de este trabajo.

Además, somos conscientes de que, a pesar de incluirse en el ámbito lingüístico, los estudios de Traducción e Interpretación y de Filología no poseen las mismas competencias. Por todo ello, finalmente la encuesta ha sido respondida por personas que poseen una formación en el ámbito de la traducción y la interpretación.

Una vez acotado el perfil de las personas a quienes ha sido dirigida la encuesta, hemos decidido establecer una división de seis categorías que también ha resultado provechosa a la hora obtener las conclusiones finales de nuestro estudio. Para realizar dicha división hemos tenido en cuenta los dos criterios que se presentan a continuación. En primer lugar, el nivel de conocimiento y formación que se posee sobre la traducción y la interpretación. Y, en segundo lugar, el perfil laboral de quienes conocen este ámbito.

De este modo, la división establecida ha sido la siguiente:

- Traductor o traductora
- Intérprete
- Traductor o traductora y docente
- Intérprete y docente
- Estudiante de traducción e interpretación
- Traductor o traductora e intérprete

La razón por la que hemos decidido incluir la categoría de docente es que somos conscientes de que no son pocas las personas que compaginan su vida laboral como traductor, traductora o intérprete con el mundo de la docencia. Asimismo, hemos creído relevante subrayar que hay personas que solo se dedican o bien a la labor de traducir o bien a la de interpretar, y que, por lo tanto, no dominan ambas aptitudes.

3.2. Aspectos relevantes de la encuesta

Antes de pasar a plasmar las preguntas de la encuesta, hemos reflexionado sobre los aspectos que debemos incluir en esta para poder obtener los resultados deseados. De este modo han sido cinco los aspectos que hemos decidido tener en cuenta:

En primer lugar, su carácter anónimo. Somos conscientes de que, si solicitamos los nombres y apellidos de las personas encuestadas, puede que muchas de ellas no respondan libremente o se vean condicionadas a la hora de contestar. Incluso se puede dar el caso de que haya quien prefiera no participar en este estudio por no querer revelar su identidad. Por lo tanto, hemos creído conveniente que la encuesta se realice de forma anónima. Ya que consideramos que el hecho de que se trate de una encuesta en la que no aparezcan los nombres de quienes la han realizado no influirá en el resultado final de esta y, que en el caso contrario sí que lo hará.

En segundo lugar, la combinación lingüística con la que trabaja cada persona. La razón de ello es que cada lengua posee sus propias particularidades y normas, por lo que, a la hora de realizar una traducción o una interpretación inclusiva se tendrá que tener en cuenta este aspecto. En consecuencia, uno de los apartados que quienes han participado en nuestra investigación han debido completar ha sido el de sus lenguas de trabajo.

En tercer lugar, la edad. Es cierto que este aspecto puede no resultar en un primer momento muy interesante para nuestra investigación. No obstante, la edad nos permitirá saber también el nivel de experiencia que poseen las personas en cuanto a las tareas de traducir e interpretar se refiere. Además, somos conscientes de que dos personas cuya edad no coincida pueden responder a una misma pregunta de forma muy diferente, y creemos que este será el caso del lenguaje inclusivo y el feminismo. En consecuencia, hemos dedicado un campo de la encuesta a la edad. Para que este campo resulte más sencillo a la hora de realizar su análisis, hemos establecido las tres siguientes franjas de edad: personas de entre 17 y 22 años, personas de entre 23 y 30 años y personas mayores de 30 años. Si bien es cierto que puede haber excepciones, normalmente las personas que pertenecen a la primera franja son aquellas que están cursando el grado de Traducción e Interpretación. Mientras que las que poseen entre 23 y 30 años están

ya comenzando su carrera profesional, y aquellas con más de 30 años gozan ya de un grado considerable de experiencia en el sector.

En cuarto lugar, el sexo. Somos conscientes de que este aspecto puede resultar bastante polémico, pero a pesar de ello creemos que es importante para nuestra investigación. Si bien es cierto que, afortunadamente, hay un gran número de hombres que apoyan el empleo del lenguaje inclusivo, sabemos que la perspectiva que posee un hombre con respecto a este tema puede variar con el pensamiento que tenga al respecto una mujer.

Con esto último, no pretendemos desvirtuar el juicio que los hombres poseen en cuanto al lenguaje inclusivo y al feminismo. De hecho, sabemos que este último no es apoyado por un gran número de mujeres. Simplemente, queremos hacer una pequeña alusión a la información que ya hemos analizado en el capítulo anterior en relación con la forma de ver el mundo a través de la lengua en función del sexo al que se pertenezca.

Todo ello, nos ha llevado a incluir en nuestra encuesta un apartado en el que se ha tenido que completar alguno de los siguientes campos: mujer, hombre u otro. En cuanto a la última categoría, creemos que es imprescindible incluirla, puesto que también hay personas que no se sienten identificadas como mujer u hombre y poseen el mismo derecho a participar como tal en este estudio.

En quinto y último lugar, el carácter obligatorio de completar todos los campos de la encuesta. Para evitar que alguien no responda o complete alguno de los campos, todos ellos han debido ser contestados de forma obligatoria. De este modo nos aseguramos de poder obtener los resultados deseados para nuestra investigación.

En el apartado siguiente, veremos las características principales de las preguntas de nuestra encuesta.

3.3. Tipología de las preguntas de la encuesta

Una vez establecidos los cinco aspectos básicos que debemos tener en cuenta en nuestro estudio, hemos pasado a centrarnos en las preguntas propiamente dichas.

Como ya hemos indicado más arriba, una de las intenciones que hemos tenido ha sido la de obtener respuestas en las que los y las encuestadas expusieran sus experiencias y opiniones al respecto. Por ello, hemos comenzado a plantear preguntas que dieran pie a este tipo de respuestas. No obstante, este modo de realizar las cuestiones no resulta el más adecuado a la hora de realizar un análisis posterior de las respuestas obtenidas. Ya que no se trata de contestaciones visuales. En consecuencia, hemos optado por cambiar la tipología de las preguntas para realizar otras cuya respuesta sea más sencilla.

Creemos que este aspecto es fundamental cuando se pretende que un número considerable de personas formen parte de un estudio de forma voluntaria. Puesto que en caso de tratarse de cuestiones que hagan invertir demasiado tiempo, se corre el riesgo de que muchas personas decidan no participar. Y somos conscientes de que para quienes se dedican al mundo de la traducción y la interpretación el tiempo es muy valioso.

Como consecuencia de todo ello, las preguntas que finalmente se han realizado reúnen, en su mayoría, las siguientes características:

- Respuestas cortas. Se trata de preguntas en las que no es necesario extenderse demasiado para responderlas, sino que la idea que se posea al respecto se expondrá de forma breve.

- De carácter resolutorio. Las personas que hayan realizado el cuestionario han aportado respuestas concluyentes. Esto nos ha permitido conocer de forma clara los pensamientos al respecto y no realizar diversas interpretaciones de una misma respuesta.
- Elección de una de las respuestas que se proponen. Quienes hayan respondido a las preguntas han debido elegir entre las siguientes opciones: o bien, *de acuerdo*, *en desacuerdo*, o bien, *sí*, *no*, *tal vez*. Esta última opción no aparece en todas las preguntas, sino en aquellas que creemos que pueden dar lugar a reflexiones más elaboradas por parte de los y las encuestadas.

A pesar de que la mayor parte de las cuestiones poseen estas características, dos de ellas son preguntas de respuestas más largas, puesto que hemos considerado que es la mejor opción para obtener los resultados esperados. Además, al tratarse solamente de dos preguntas, no nos ha llevado demasiado tiempo su análisis.

3.4. Organización de la encuesta

En este apartado pasaremos a explicar el orden que siguen las preguntas de nuestra encuesta. Después de decidir el tipo de cuestiones que se realizarán y sus características, hemos pasado a reflexionar sobre la organización de estas.

Consideramos como un aspecto esencial la estructura que posee nuestro estudio. De este modo, hemos decidido que las preguntas sigan un orden deductivo. Así, aparecen en primer lugar aquellas que tratan el tema desde una perspectiva más general, siendo esta, la lingüística y la visibilización de la mujer mediante su empleo. A continuación, se presentan las cuestiones relacionadas con el ámbito de la traducción y la interpretación. Y, en último lugar, aquellas preguntas que tratan la cuestión de la inmigración.

Además, hemos creído conveniente que cada uno de los temas que se acaban de indicar posean un número idéntico o parecido de preguntas. De este modo, podremos profundizar en todos los ámbitos en la misma medida. Así, la encuesta posee 16 preguntas, de las cuales las seis primeras están relacionadas con el lenguaje inclusivo, las cuatro siguientes pertenecen al ámbito de la traducción y la interpretación, y las cinco últimas abarcan el contexto migratorio.

A modo de recopilación, hemos añadido una última pregunta en la que se han incluido oraciones propias de los tres temas fundamentales de nuestro estudio. Quienes han participado en la encuesta han debido puntuar del 1 al 5, siendo *1 nada de acuerdo* y *5 totalmente de acuerdo*, el grado en que muestran su apoyo a estas afirmaciones.

El resultado final de la encuesta que hemos enviado aparece adjunta en el apartado de anexos (ver anexo I).

3.5. Modo de aplicación de la encuesta y tiempo en que esta se ha realizado

Una vez elaboradas y estructuradas todas las preguntas de la encuesta, hemos pasado a la siguiente fase. Esta ha sido hacer llegar el cuestionario al máximo número de personas posible.

Actualmente no resulta complicado conseguir esta tarea gracias al poder de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Por lo que hemos decidido enviar la encuesta de forma *online*. De este modo también resulta mucho más sencillo y rápido ir recopilando todas las respuestas.

Para su realización, hemos insertado la encuesta en una aplicación. En un primer momento realizamos una búsqueda sobre algunas de las aplicaciones más sofisticadas para la realización de este tipo de trabajos. No obstante, más tarde nos hemos percatado de que nuestro principal

interés es que la encuesta sea completada por un número considerable de personas, por lo que debería de tratarse de un programa accesible y fácil de usar. En consecuencia, hemos empleado una herramienta de Google llamada *formularios de Google*. Se trata de un programa muy sencillo de utilizar tanto para quienes elaboran encuestas como para quienes participan en ellas. Además, posee una considerada variedad de opciones para maquetar la encuesta y establecer la tipología de sus preguntas. Asimismo, nos permite analizar los resultados obtenidos posteriormente con gran facilidad.

Antes de enviar la encuesta hemos reflexionado sobre el periodo de tiempo adecuado que tendríamos que dejar pasar para que la gente participara en ella. Así, hemos considerado conveniente incluir en nuestro estudio todas las respuestas dadas en las dos primeras semanas a partir de la fecha de envío. De este modo, hemos tenido tiempo suficiente para el posterior análisis de los resultados.

Una vez aclarada la cuestión del tiempo, hemos procedido a enviar la encuesta por correo electrónico y a través de las diversas redes sociales tales como WhatsApp, Instagram o Facebook. Para ello, hemos incluido un pequeño mensaje introductorio en el que se ha explicado brevemente el tema principal y el objetivo de este trabajo.

Después de haber enviado la encuesta y transcurrido el tiempo indicado anteriormente, hemos procedido al análisis de los resultados obtenidos.

4. Capítulo III: Análisis de resultados

En las siguientes líneas se expondrán los resultados obtenidos de la encuesta mencionada anteriormente. Para obtener estos resultados hemos procedido a realizar un análisis de cada una de las preguntas formuladas en la encuesta.

Tras las dos semanas que hemos creído suficientes para la realización de la encuesta, el número de personas que han participado en ella asciende a 181. Por lo que todos los datos y porcentajes que exponremos a continuación se basarán en esta cifra.

Para que resulte más sencillo de comprender, hemos considerado conveniente incluir en las siguientes páginas las gráficas que el programa con el que hemos elaborado la encuesta ha creado para mostrar los resultados.

Hemos decidido dividir los resultados obtenidos en dos categorías. En primer lugar, aportaremos los datos globales de las personas que han formado parte de este estudio. En segundo lugar, pasaremos a las respuestas de las preguntas propiamente dichas. Para ello, realizaremos un breve comentario con la información analizada de cada una de ellas.

4.1. Datos relevantes de los y las encuestadas

4.1.1. Sexo

181 respuestas

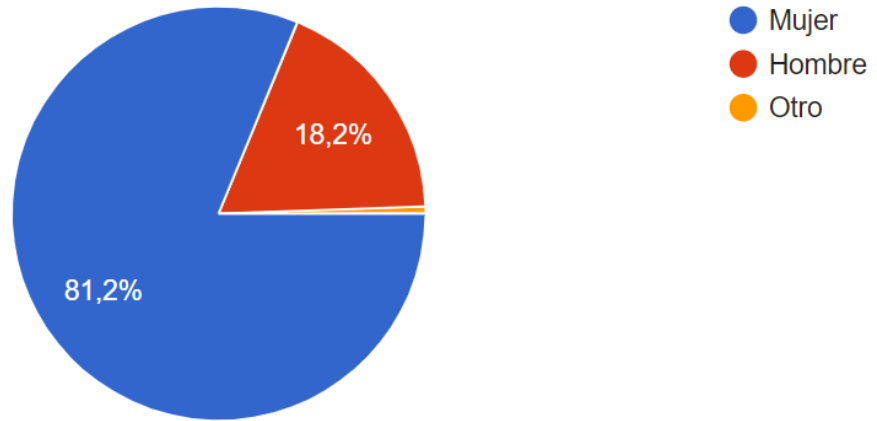


Figura 1. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Sexo. Número de respuestas: 181 respuestas.

Como se muestra en la imagen, el 81,2 % de quienes han completado la encuesta son mujeres. Quizás, este dato no resulte muy sorprendente dado que el grado de Traducción e Interpretación está compuesto en su mayoría por mujeres. No obstante, sí que resulta significativo para el presente estudio, puesto que con este pretendemos averiguar la opinión que posee al respecto la población de la posición que ocupa la mujer en la sociedad mediante el empleo de la lengua.

4.1.2. Edad

181 respuestas

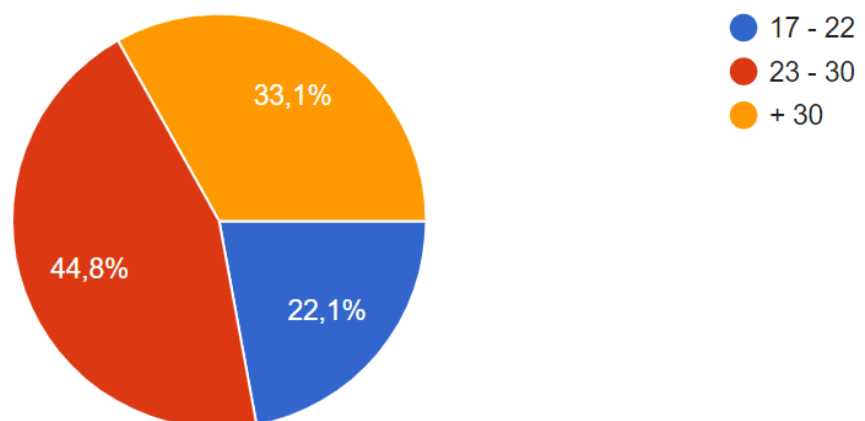


Figura 2. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Edad. Número de respuestas: 181 respuestas.

La gráfica representa una división bastante igualada en cuanto a la edad de quienes han realizado la encuesta. Este hecho resulta muy relevante para nuestra investigación, ya que nos permitirá saber cuáles son las opiniones con respecto al tema del estudio de un grupo de personas bastante heterogéneo en cuanto a edad nos referimos.

4.1.3. Perfil laboral

181 respuestas

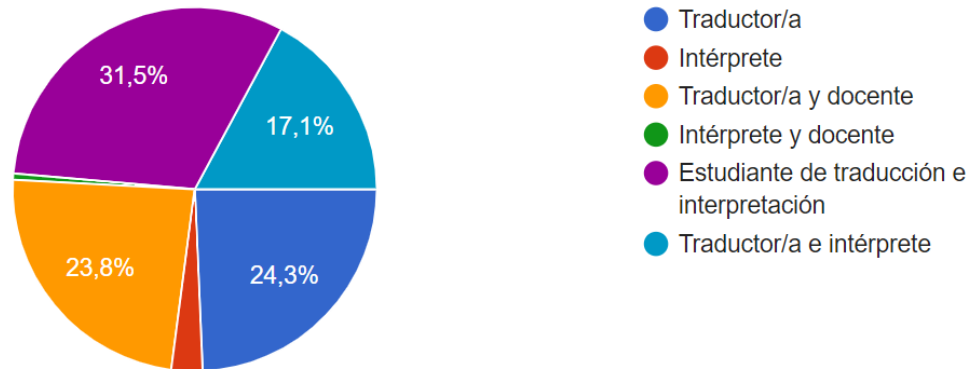


Figura 3. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Perfil. Número de respuestas: 181 respuestas.

Queremos destacar el hecho de que han participado en la encuesta personas que pertenecen a las seis categorías que hemos incluido en nuestra investigación. El empleo que hace de la lengua quien traduce no es el mismo de quien interpreta o de quien está aún aprendiendo estas tareas, por ello esta diversidad de perfiles contribuirá también a que nuestro estudio sea de gran interés.

4.1.4. Combinación lingüística

181 respuestas

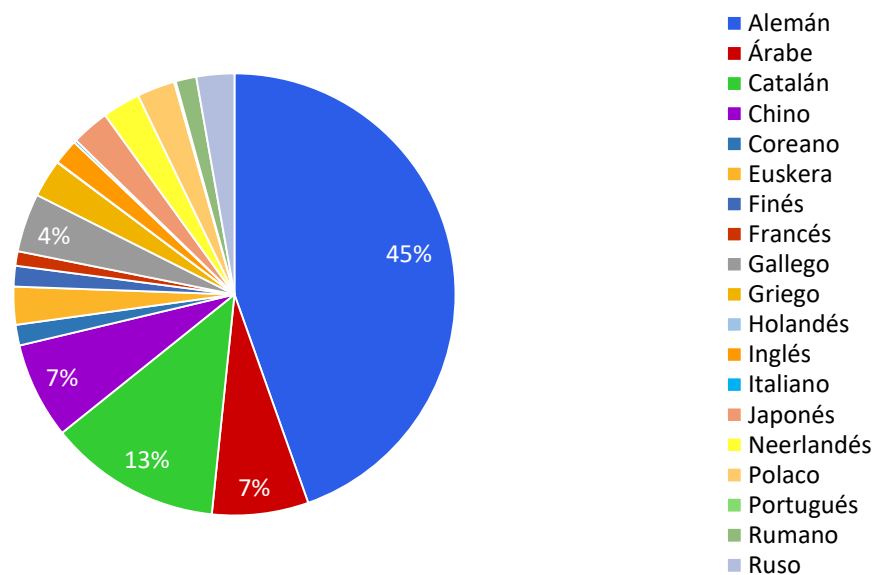


Figura 4. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Combinación lingüística. Número de respuestas: 181 respuestas.

El gráfico que se muestra no ha sido elaborado por la aplicación *formularios de Google*. Sino que hemos sido nosotros quienes lo hemos realizado. La razón de ello es que para responder a esta pregunta no se han dado varias opciones, sino que cada persona ha escrito cuál es su combinación lingüística. A pesar de ello, hemos creído interesante realizar esta gráfica porque nos permite conocer de forma visual las diferentes lenguas de trabajo de nuestros y nuestras encuestadas. En lugar de incluir cada una de las combinaciones lingüísticas, hemos añadido solamente cada una de las lenguas con las que trabajan las personas que han completado la encuesta.

Cabe mencionar que el español es la lengua meta u origen con la que estas personas llevan a cabo su labor de traducir o interpretar. Así, observamos cómo han completado la encuesta personas que trabajan con 19 lenguas diferentes sin incluir entre estas el español. Además, nos gustaría resaltar dos aspectos relevantes.

En primer lugar, el hecho de que dos personas han puntualizado que el español con el que trabajan es el propio de América del Sur. Creemos que es importante añadir esta información en nuestro estudio porque somos conscientes de que en países de América del Sur tales como Argentina la población está bastante concienciada sobre el empleo del lenguaje inclusivo.

En segundo lugar, la inserción de respuestas peculiares. Ha habido cinco personas que no han mencionado su combinación lingüística, sino que han aportado otro tipo de respuestas, por lo que no han sido contabilizadas en la gráfica expuesta. Estas respuestas han sido las siguientes:

- Respuesta nº 144: *Semiótica – hermenéutica*
- Respuesta nº 179: *Me parece que la gente debería preocuparse más por enseñar lengua de señas y a tratar bien a personas con discapacidad intelectual y física.*
- Respuesta nº 149: *No entiendo*
- Respuesta nº 131: *Docente traductor*
- Respuesta nº 141: *Son varias*

Si bien es cierto que no resultan útiles para conocer las lenguas de trabajo con las que estas personas trabajan, las presentes respuestas nos permiten conocer que una parte de nuestros y nuestras encuestadas no han comprendido bien la información solicitada, o que incluso, no están de acuerdo con la realización de este tipo de estudios.

En definitiva, el análisis de estos cuatro aspectos nos permite afirmar que las personas que han completado nuestra encuesta conforman un grupo bastante heterogéneo que nos va a permitir obtener unas conclusiones muy interesantes para el presente estudio.

4.2. Análisis de las preguntas

A continuación, pasaremos a presentar de forma individual los resultados de las 16 preguntas que contiene la encuesta. Para ello, expondremos, en primer lugar, la pregunta propiamente dicha. A continuación, la imagen que representa los resultados y, finalmente, un breve comentario sobre ello.

Como se ha indicado en el capítulo anterior, las preguntas están estructuradas de forma deductiva. En consecuencia, hemos decidido realizar cuatro grupos de preguntas para que resulte más sencillo plasmar los resultados de estas.

4.2.1. Preguntas relacionadas con la lingüística y la visibilización de la mujer mediante su empleo

Pregunta nº 1: El lenguaje inclusivo consiste en

181 respuestas

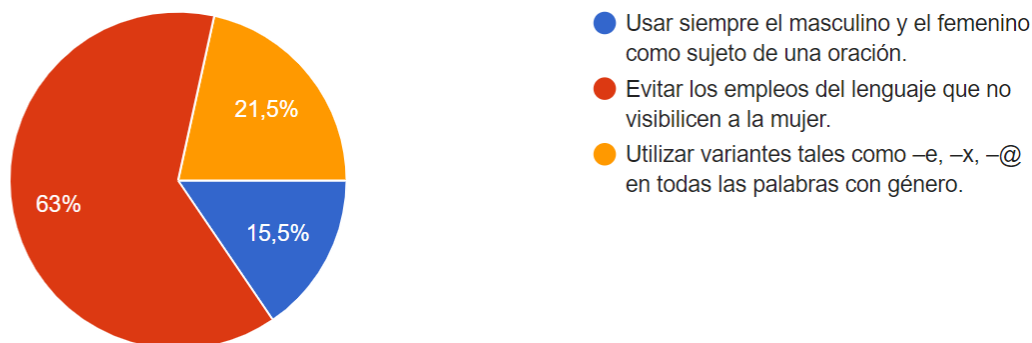


Figura 5. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: El lenguaje inclusivo consiste en. Número de respuestas: 181 respuestas.

Durante la realización de la encuesta, creímos esencial incluir una pregunta para conocer si quienes participaran en nuestro estudio saben cuál es el verdadero objetivo del lenguaje inclusivo. Pues bien, aquí podemos observar los resultados.

Si bien es cierto que la mayoría de las personas, un 63 %, han marcado la opción correcta, resulta muy significativo que el resto, un 37 %, no lo haya hecho. Hemos de reconocer que este último porcentaje de las y los encuestados sí conocen algunas de las estrategias que pueden emplearse para lograr este tipo de lenguaje tales como el desdoblamiento, al que se alude en la primera opción, o el empleo de la *-e*, la *-x*, o la *-@*. Sin embargo, resulta impresionante confirmar que, a pesar de ser personas que poseen un amplio conocimiento de la lengua, no son conscientes de cuál es el fin último del lenguaje inclusivo.

Además, estas respuestas nos llevan también a pensar en la poca información contrastada que estas personas han leído o estudiado al respecto.

Pregunta nº 2: ¿Está de acuerdo con la siguiente oración? La lengua española no es sexista, sino que es más bien el hablante quien hace un uso sexista de esta.

181 respuestas

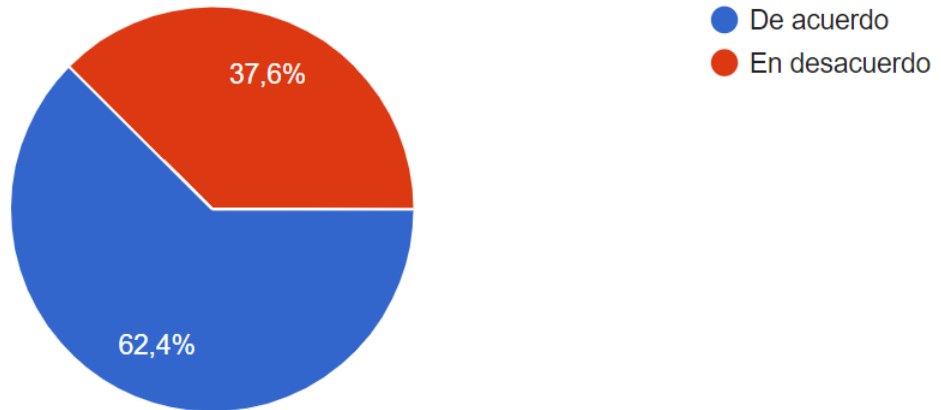


Figura 6. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Está de acuerdo con la siguiente oración? La lengua española no es sexista, sino que es más bien el hablante quien hace un uso sexista de esta. Número de respuestas: 181 respuestas.

Esta pregunta es uno de los aspectos que más hemos estudiado y analizado durante la realización del presente TFM. De hecho, hemos dedicado un amplio apartado de nuestro marco teórico a la misma. Por ello, nos pareció muy interesante conocer cuál es el pensamiento al respecto de aquellas personas que poseen un amplio conocimiento de la lengua.

Como se muestra en la imagen, tan solo un 37,6 % de quienes han realizado nuestra encuesta consideran que la lengua es sexista. En consecuencia, una gran mayoría afirma que somos las personas quienes hacemos un uso sexista de esta.

Pregunta nº 3: ¿Es la lengua un reflejo de la sociedad?

181 respuestas

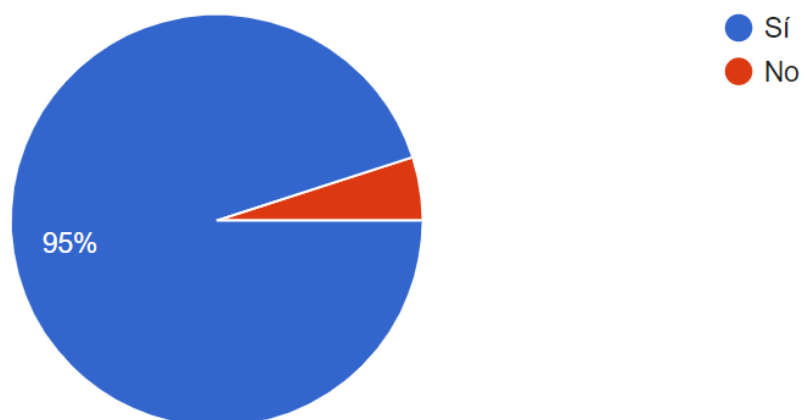


Figura 7. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Es la lengua un reflejo de la sociedad? Número de respuestas: 181 respuestas.

Esta es una de las afirmaciones que autoras como Mercedes Bengoechea mantienen. Nos ha sorprendido bastante los resultados obtenidos que se aprecian en la gráfica. Ya que si los comparamos con las respuestas de la pregunta anterior no parece existir una coherencia lógica entre ambas. Un aplastante 95 % confirma que la lengua es un reflejo de la sociedad, es decir, que la lengua representa los hábitos sociales. Ahora bien, resulta muy extraño e incluso llamativo que las mismas personas que afirman en la pregunta anterior que el sexismo reside en la sociedad, afirmen ahora que la lengua es un reflejo de esta. Puesto que, lo que están afirmando es que la lengua también es sexista.

Pregunta nº 4: ¿Piensa que el empleo del masculino genérico invisibiliza a la mujer?

181 respuestas

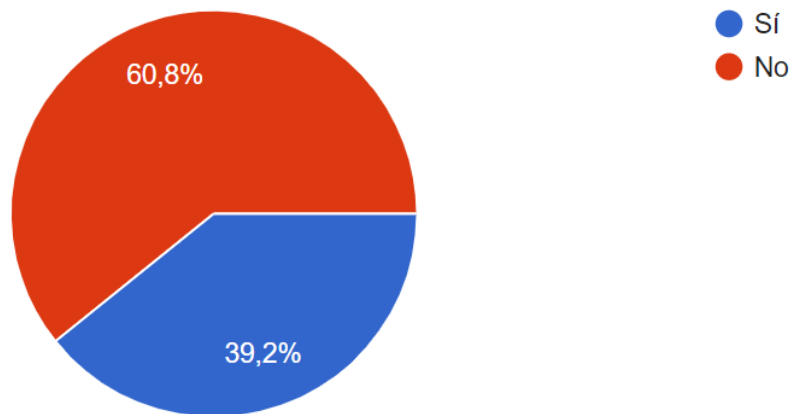


Figura 8. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Piensa que el empleo del masculino genérico invisibiliza a la mujer? Número de respuestas: 181 respuestas.

Como no podía ser de otro modo, hemos dedicado una pregunta a la estrategia más conocida y politizada del lenguaje que en el presente trabajo hemos considerado sexista, es decir, el masculino genérico. Este resultado es muy significativo, ya que representa que tan solo un 39,2 % de las personas que han participado en la encuesta no creen que el masculino genérico incluya a la mujer. Hemos de recordar, que la mayoría de estas personas son mujeres. Además, este resultado nos lleva a pensar en las palabras de Mercedes Bengoechea, quien, como ya hemos mencionado, afirmaba que en un primer momento la mujer espera para saber si está o no incluida en este masculino genérico, pero que, después termina incluyéndose porque no lo queda otra opción. Quizás algunas de las mujeres que pertenecen a ese 60,8 % han pasado por ese proceso de adaptación que las lleva ahora a afirmar que no se sienten invisibilizadas mediante el uso del masculino genérico.

Pregunta nº 5: ¿Cree que hay sexismo lingüístico en la siguiente oración? Cada quien puede elegir cómo vivir su vida: con su novia, su trabajo, su familia, etc.

181 respuestas

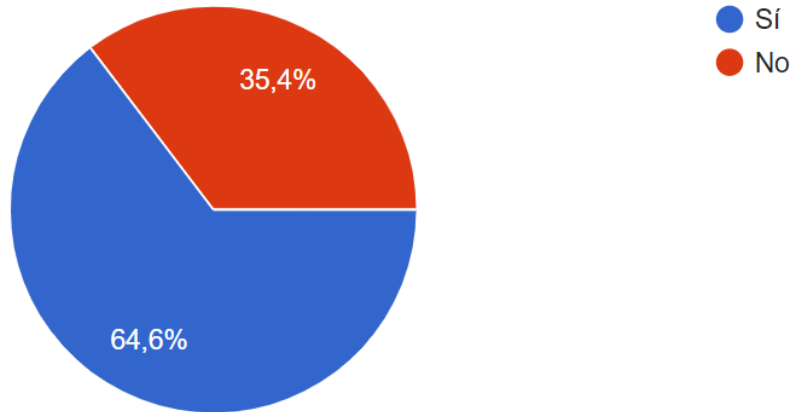


Figura 9. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Cree que hay sexismo lingüístico en la siguiente oración? Cada quien puede elegir cómo vivir su vida: con su novia, su trabajo, su familia, etc. Número de respuestas: 181 respuestas.

Uno de los fenómenos lingüístico de los que García Messeguer habla en su libro es el salto semántico. La oración que hemos usado en esta pregunta incurre en este fenómeno, puesto que en la primera proposición de la misma no hay ningún tipo de sexismo. Sin embargo, en la segunda proposición observamos como el empleo de la palabra *novia* transforma automáticamente la oración en sexista.

El 64,4 % de las y los encuestados afirman que, efectivamente, esta oración es sexista. A pesar de tratarse de la minoría, una importante cantidad de personas, el 35,5 %, no creen que haya sexismo en esta oración. Consideramos este dato como muy preocupante porque este nos puede llevar a pensar que un buen número de participantes creen que la novia de alguien es parte complementaria de su vida, y que, por lo tanto, no tiene mayor importancia en calidad de persona.

Pregunta nº 6: ¿Conoce el nombre con el que algunos expertos en la materia denominan el fenómeno lingüístico de la oración anterior? En caso afirmativo, nómbralo.

181 respuestas

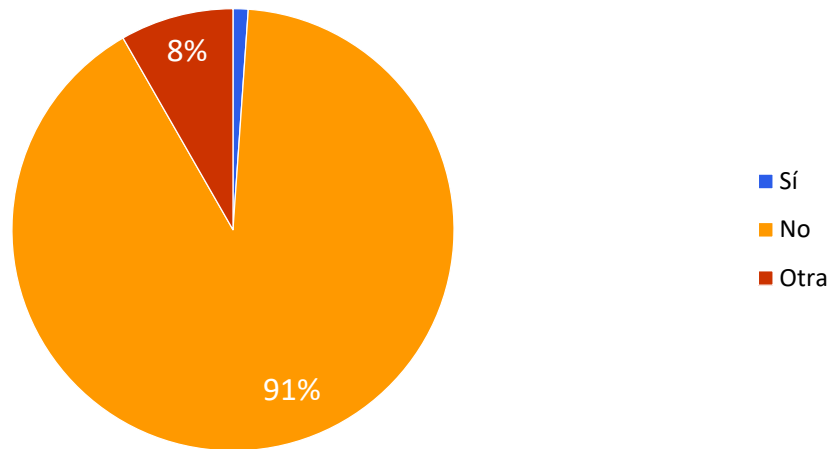


Figura 10. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Conoce el nombre con el que algunos expertos en la materia denominan el fenómeno lingüístico de la oración anterior? En caso afirmativo, nómbralo. Número de respuestas: 181 respuestas.

Se podría decir que esta pregunta es la segunda parte de la anterior. Hemos querido preguntar a las y los participantes de la encuesta directamente por la denominación que recibe el fenómeno lingüístico que acabamos de mencionar. La razón de ello es que de este modo hemos podido comprobar cuál es el grado de conocimiento que poseen estas personas sobre el lenguaje inclusivo.

Somos conscientes de que puede haber gente que piense que el hecho de no conocer el salto semántico no significa que se desconozca el lenguaje inclusivo. A pesar de resultar cierta esta afirmación, consideramos que Álvaro García Meseguer es uno de los autores españoles más representativos de este tema, por lo que nos atrevemos a afirmar que, si bien no se desconoce por completo la materia, tampoco se tiene un amplio conocimiento sobre ella.

Pasemos ahora a analizar la gráfica. Hemos de señalar que esta no ha sido realizada por el programa con el que hemos realizado la encuesta, sino que la hemos elaborado nosotros. La razón de ello es que en esta pregunta cada persona podía responder libremente. De este modo hemos permitido que quienes creyeran conocer el nombre de este fenómeno lingüístico lo nombrasen para así poder contrastar las diferentes respuestas.

Hemos dividido las respuestas en tres categorías: aquellas en las que se ha mencionado el nombre correcto del fenómeno lingüístico, aquellas en las que se ha afirmado no conocer la denominación de este y, por último, las posibles denominaciones que los y las encuestados consideran que recibe el fenómeno. Resulta extraordinario advertir el contraste tan enorme que existe entre quienes conocían la respuesta correcta, un 1 %, y quienes, por el contrario, han afirmado no saber de qué se trata, un 91 %. En cuanto al porcentaje restante, un 8 %, hemos considerado relevante incluir en estas líneas las respuestas propuestas, por lo que las presentamos a continuación:

- Respuesta nº 4: «Cada quien» como solución inclusiva en cambio de cada uno/una
- Respuesta nº 10: Lenguaje inclusivo indirecto
- Respuesta nº 17: Sin contexto pragmático, la pregunta carece de sentido científico
- Respuesta nº 64: Micromachismo

- Respuesta nº 91: *Generalización*
- Respuesta nº 94: *Femenino genérico*
- Respuesta nº 119: *Referente androcéntrico*
- Respuesta nº 131: *Masculinidad moderna*
- Respuesta nº 137: *Micromachismo*
- Respuesta nº 146: *Masculinidad y heterosexualidad genética*
- Respuesta nº 147: *Machismo*
- Respuesta nº 159: *Dominancia*
- Respuesta nº 161: *Machismo*
- Respuesta nº 170: *Ignorancia*
- Respuesta nº 179: *Generalización supongo*

Nos gustaría realizar un breve comentario de tres de estas respuestas, ya que nos han parecido muy interesantes para el objetivo final de este TFM.

Una de las respuestas que más ha llamado nuestra atención ha sido *femenino genérico*. Pues esta persona considera que al emplear la palabra *novia* estamos también incluyendo en ella a la parte masculina de la sociedad. Por lo tanto, no considera que se incurra en sexismo lingüístico.

La persona que lo denomina *referente androcéntrico*, deja claro, al contrario que la anterior, que esta es una estrategia más de las tantas empleadas por el ya mencionado y conocido androcentrismo.

Además, queremos también mencionar a quien ha hablado de *ignorancia*. Puesto que nos ha parecido muy atrayente poder confirmar que hay gente que considera que quien emplea este tipo de lenguaje ignora la realidad social en la que tanto hombres como mujeres han de ser visibilizadas.

En definitiva, la mayoría de estas respuestas muestran que, si bien no se conoce este fenómeno como salto semántico, sí que existe una conciencia de que hay machismo en la oración expuesta.

4.2.2. Preguntas relacionadas con el ámbito de la traducción y la interpretación

Pregunta nº 7: ¿Considera que el ámbito de la traducción y la interpretación tiene un papel importante para la evolución lingüística?

181 respuestas

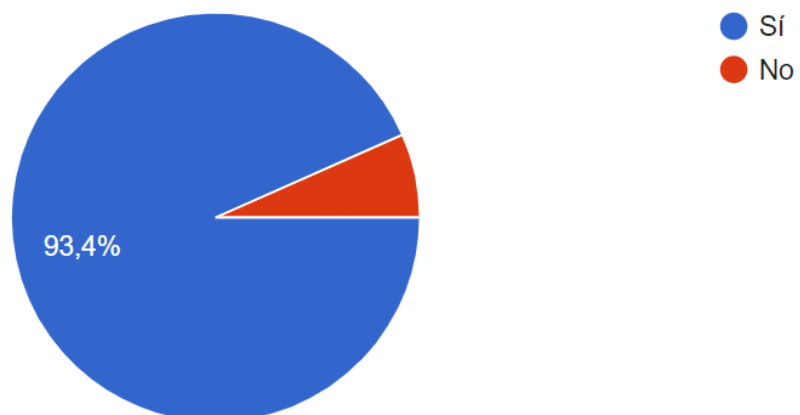


Figura 11. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Considera que el ámbito de la traducción y la interpretación tiene un papel importante para la evolución lingüística? Número de respuestas: 181 respuestas.

Si hay algo que tienen en común todas las personas que han formado parte de este estudio es, sin duda, su profesión, pues todas se han formado o se dedican al mundo de la traducción y la interpretación. Por ello, quizás no resulte sorprendente el hecho de que el 93,4 % de las y los encuestados hayan respondido de forma afirmativa a esta pregunta. No obstante, este hecho no resulta tan obvio como puede parecer en un primer momento, pues hay traductores, traductoras e intérpretes que consideran que su trabajo se limita a transmitir información y que, por lo tanto, este no tendrá ningún tipo de repercusión en la evolución lingüística. A este tipo de personas pertenece la minoría representada en la gráfica de la imagen con un 6,6 %.

Pregunta nº 8: ¿Cree que la persona encargada de traducir o interpretar puede decidir si emplea el lenguaje inclusivo? ¿Por qué?

181 respuestas

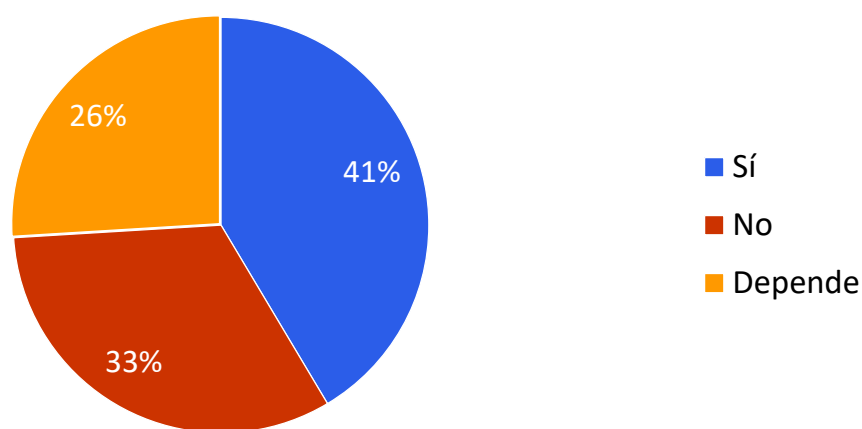


Figura 12. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Cree que la persona encargada de traducir o interpretar puede decidir si emplea el lenguaje inclusivo? ¿Por qué? Número de respuestas: 181 respuestas.

Antes de pasar a comentar los resultados obtenidos en esta pregunta, queremos indicar que la gráfica que aparece no ha sido generada por el programa con el que hemos realizado la encuesta, sino que hemos sido nosotros quienes la hemos elaborado una vez analizadas todas las respuestas. El motivo de ello es que esta pregunta era de respuesta larga, es decir, cada persona podía escribir su opinión al respecto sin tener que elegir entre varias opciones.

Durante su análisis, hemos recopilado tres tipos de respuesta, aquellas que sí consideran que quien traduce o interpreta tiene el poder de decisión sobre el empleo del lenguaje inclusivo, siendo estas un 41 % de las respuestas. Aquellas que no consideran que las y los traductores e intérpretes deban decidir sobre esta cuestión, un 33 %. Y, por último, ha habido un considerable número de personas que creen que hay bastantes factores que determinan esta decisión, se trata del 26 % de las respuestas.

Dado que cuando realizamos esta pregunta quisimos que quienes la contestaran expusieran sus propios pensamientos al respecto, hemos considerado esencial que algunos de ellos aparezcan en estas líneas. Por ello, hemos seleccionado algunas de las respuestas que mejor representan las opiniones de cada uno de los sectores en los que está dividida nuestra gráfica. A continuación, pasaremos a mostrar y realizar un breve comentario de estos.

Respuestas en las que se afirma que quien traduce o interpreta puede usar libremente el lenguaje inclusivo en sus trabajos:

- Respuesta nº 38: *Claro que sí, cada profesional actúa acorde a sus principios. Si bien no estoy de acuerdo con el lenguaje inclusivo, es imposible negar el avance del mismo y cada quien decide si es necesario utilizarlo de acuerdo al ámbito al que esté destinado su trabajo.*

Creemos que esta opinión es una de las más llamativas, puesto que a pesar de afirmar su disconformidad con el lenguaje inclusivo reconoce que este está progresando muy rápidamente en el ámbito lingüístico y social y que somos libres de emplearlo si lo consideramos conveniente.

- Respuesta nº 81: *Sí, los traductores/as e intérpretes tienen como objetivo la transmisión del mensaje de la forma más completa posible. Por consiguiente, el/la profesional puede considerar oportuno emplear el lenguaje inclusivo siempre y cuando no se altere la transición completa del mensaje.*

La idea que nos ha llevado a incluir este comentario en nuestro trabajo es la diferenciación que esta persona establece entre el contenido y la forma. Ya que afirma que se podrá usar el lenguaje inclusivo siempre y cuando el contenido de la información del texto o discurso origen no se tergiverse.

- Respuesta nº 87: *Puede y debe; también pienso que debe orientar al o a la cliente al respecto. La equidad es un asunto del conjunto de la humanidad y debemos contribuir cada una/o en nuestro campo.*

Durante el análisis de esta pregunta nos hemos percatado de la importancia que se concede al cliente. Por ello, nos ha resultado muy relevante esta respuesta en la que se afirma que quienes traducimos o interpretamos no solo hemos de usar el lenguaje inclusivo, sino que también hemos de concienciar al cliente de la importancia y el objetivo del mismo.

Respuestas que no apoyan el empleo del lenguaje inclusivo por parte de los y las traductores e intérpretes:

- Respuesta nº 14: *Depende de algunos factores, pero en general no, sobre todo en el caso de la interpretación. Si la persona no usa lenguaje inclusivo, esto debe reflejarse en el discurso interpretado. De lo contrario, estaríamos hablando de manipulación del discurso.*

Hemos considerado que debíamos incluir esta respuesta dado que quien la ha formulado menciona la tarea de interpretar. En ella se refleja el aspecto por el que la mayoría de las personas que no apoyan esta opción se preocupan. Este es el hecho de manipular el mensaje original.

- Respuesta nº 88: *No. Nuestra labor es transmitir el mensaje; en ningún caso somos quien pronuncia el discurso o redacta el texto. Usar el lenguaje inclusivo en un discurso o un texto en el que la persona que lo pronuncia o lo escribe no lo hace es faltarle al respeto y poner en su boca cosas que no ha dicho.*

Esta respuesta va un paso más allá, pues en ella apreciamos que hay personas que consideran el uso del lenguaje inclusivo un insulto para quien o quienes han redactado o pronunciado el texto original.

- Respuesta nº 161: *No, se limita a su papel de traductor, no puede modificar el texto original o interpretar diferente, no debe corregir nada, ni es de su competencia.*

Además de insistir en que no es correcto alterar la forma del texto o discurso original, esta persona añade que quien se dedica a traducir e interpretar no posee competencia alguna para usar el lenguaje inclusivo si esto supone modificar la información original.

Respuestas que consideran que la decisión de emplear el lenguaje inclusivo queda subordinada a otros factores de mayor importancia:

- Respuesta nº 33: *Además de la opinión personal que tenga el traductor o intérprete al respecto, este debe adaptarse a la situación comunicativa. Por ejemplo, independientemente de su ideología, no sería conveniente que un intérprete utilizara el lenguaje inclusivo durante la interpretación de un discurso de Santiago Abascal. Sin embargo, sería necesario su uso en la interpretación de uno de Irene Montero, por ejemplo.*

El motivo que nos ha llevado a incluir entre estas líneas este ejemplo es la alusión a la política. Ya al principio del presente TFM dejamos claro que en ningún momento hemos querido ni queremos centrarnos en el ámbito lingüístico desde una perspectiva politizada. No obstante, esta respuesta nos permite precisamente mostrar la gran influencia que posee la política en todos los ámbitos, incluso el lingüístico. Además, nos sirve como ejemplo para mostrar que uno de los aspectos por los que más se preocupan nuestros y nuestras encuestadas es la situación comunicativa y el contexto.

- Respuesta nº 160: *Depende del encargo, ya que no siempre se permite al traductor o intérprete gozar de cierto grado de libertad a la hora de tomar decisiones.*

Otro de los aspectos que se ha resaltado en este tipo de respuestas ha sido el encargo de traducción. En esta, observamos como las decisiones están, en diversas ocasiones, supeditadas a las características de nuestro encargo.

- Respuesta nº 151: *Depende del área a traducir y si el cliente menciona alguna pauta específica. Personalmente, el área principal en la que trabajo es prácticamente exclusiva de hombres (infraestructura) pero cuando me toca hacer interpretación o traducción en ámbitos más sociales (como educación) escojo usar lenguaje inclusivo (hombres y mujeres, niñas y niños, etc.). Aunque sea más largo, pienso que la visualización ayuda a que la gente se acostumbre. Evito usar -@, -e, -x porque sé que genera repulsión inmediata en otras personas.*

En esta respuesta se destacan dos aspectos a los que hay que prestar atención para decidir qué tipo de lenguaje utilizar a la hora de traducir o interpretar. En primer lugar, el ámbito en el que nos hemos especializado y, en segundo lugar, las instrucciones del cliente. Este último, es, sin duda alguna, el aspecto más destacado por todas las personas cuyas respuestas se incluyen en esta categoría.

Además de estas respuestas, queremos destacar que otros de los elementos que más han tenido en cuenta las y los encuestados a la hora de responder a esta pregunta han sido la lengua de trabajo, el público a quien va dirigido el mensaje o la persona que lo emite.

Pregunta nº 9: ¿Se plantea el empleo del lenguaje inclusivo cuando va a realizar una traducción o interpretación?

181 respuestas

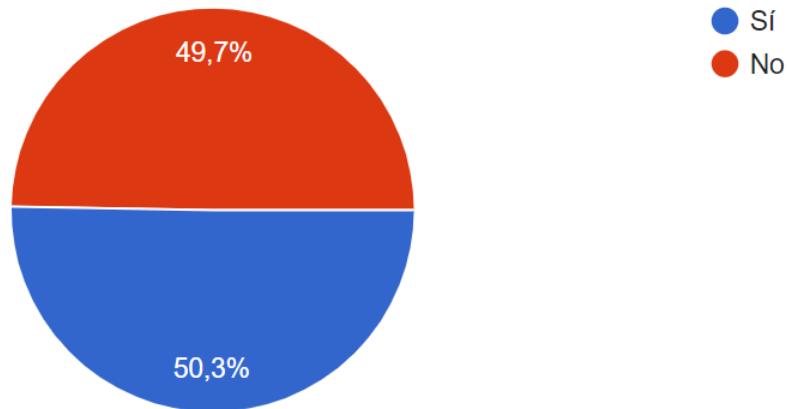


Figura 13. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Se plantea el empleo del lenguaje inclusivo cuando va a realizar una traducción o interpretación? Número de respuestas: 181 respuestas.

Sin duda alguna esta imagen es la mejor representación visual para poder exponer los resultados de esta pregunta. Creemos que todas las personas que observen esta gráfica quedarán sorprendidas, y es que resulta muy llamativo observar cómo la mitad de nuestros y nuestras encuestadas han respondido de forma afirmativa y la otra mitad de forma negativa.

A la hora de analizar este resultado podríamos pensar de manera positiva si prestamos atención al porcentaje de personas que tienen en cuenta la utilización del lenguaje inclusivo durante sus tareas de traducir e interpretar. No obstante, si nos fijamos en el sector que representa a todas las personas que han respondido con un no, estos resultados no resultan tan alentadores.

En resumen, esta imagen muestra claramente la gran disparidad e incluso disputa que existe con respecto al empleo del lenguaje inclusivo en el ámbito de la traducción y la interpretación.

Pregunta nº 10: ¿Alguna vez se ha visto en la situación de tener que traducir o interpretar una información sin saber si la persona que emite el mensaje se dirige exclusivamente a hombres o también a mujeres? En caso afirmativo, ¿cómo lo ha solucionado? En caso negativo, ¿cómo lo solucionaría?

181 respuestas

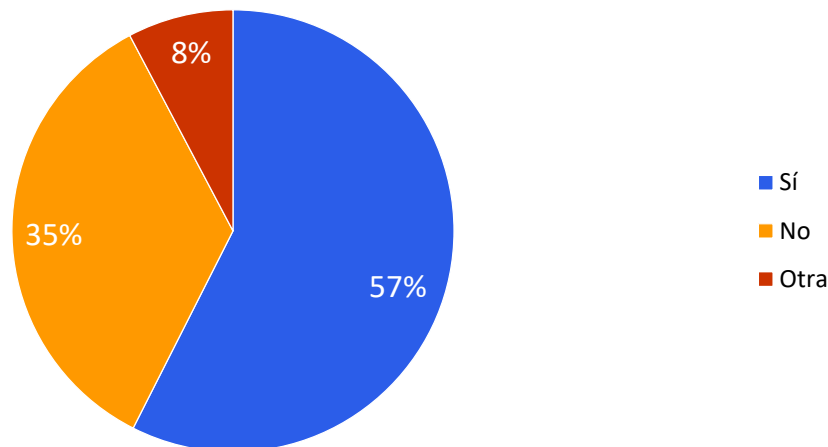


Figura 14. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Alguna vez se ha visto en la situación de tener que traducir o interpretar una información sin saber si la persona que emite el mensaje se dirige exclusivamente a hombres o también a mujeres? En caso afirmativo, ¿cómo lo ha solucionado? En caso negativo, ¿cómo lo solucionaría? Número de respuestas: 181 respuestas.

Al igual que en tres de las preguntas que ya hemos analizado más arriba, la gráfica que se expone ha sido elaborada por nosotros. Puesto que se trata de una pregunta de respuesta larga. Es decir, quienes la han contestado han tenido la oportunidad de incluir respuestas más amplias en esta. De este modo, un gran número de personas han incluido sus experiencias o sugerencias al respecto. En consecuencia, hemos creído conveniente incluir algunas de las respuestas que nos han parecido más interesantes en cuanto a nuestra investigación.

Como se indica en la gráfica, la mayoría, el 57 %, ha afirmado verse en esta situación alguna vez. Consideramos este dato como un hecho positivo ya que esto significa que ese número de personas se ha planteado al menos una vez esta situación. Además, han sido bastantes las respuestas en las que se han incluido las estrategias que han llevado a cabo para resolver este «problema». A continuación, mencionamos las que nos han parecido más representativas:

- Respuesta nº 21: *Sí, a menudo. Trato de utilizar fórmulas que eviten el uso de palabras con marca de género: Ejemplo: TO: You all look great! TT: ¡Estáis radiantes! / ¡Qué buen aspecto tenéis! (en lugar de "¡Qué guapos estáis!", por ejemplo) A menudo hago esto a través de la verbalización del enunciado. Ejemplo: TT: So you're a psychologist? TO: ¿Entonces has estudiado psicología? / ¿Entonces te dedicas a la psicología? (en lugar de "¿Entonces eres psicólogo?")*

Esta respuesta nos ha parecido sin lugar a dudar un excelente ejemplo de cómo se podría finalizar fácilmente con el sexismo lingüístico en una traducción sin que ello implique la modificación del mensaje original.

- Respuesta nº 113: *Sí. He empleado el masculino genérico y los términos neutros.*

Hemos creído conveniente incluir esta respuesta en las presentes líneas porque con ella observamos cómo hay personas que consideran el masculino genérico una estrategia propia del

lenguaje inclusivo. Este dato nos lleva a reflexionar sobre la falta de conocimientos que una gran parte de la población posee sobre el tema. Puesto que, cualquier persona que lea una sola guía del lenguaje no sexista se percatará rápidamente de que esta pretende finalizar con el empleo del masculino genérico.

- Respuesta nº 160: *Sí, la novela Written on the Body de Jeanette Winterson en la que no se usan marcas de género. Estoy analizándola para mi TFG y veo que se recurre siempre a nombres colectivos que incluyan a ambos sexos sin ser necesariamente masculinos.*

A pesar de no tratarse de una solución como tal, nos ha parecido muy interesante compartir esta respuesta con quienes lean estas páginas. La razón de ello es que nos ha llamado bastante la atención el hecho de conocer que hay personas como este o esta alumna que sienten interés por este tema ya en su etapa universitaria. Creemos que ello representa la rápida y eficaz evolución que se está produciendo en la lengua.

Pasemos ahora a comentar aquellas preguntas cuyas respuestas han sido negativas, el 35 %. Dentro de esta categoría hemos encontrados dos tipos de respuestas diferentes. Veamos algunos ejemplos de estas.

En primer lugar, aquellas respuestas que afirman no haberse encontrado en tal situación, pero que de haberlo hecho emplearían el lenguaje inclusivo:

- Respuesta nº 61: *No. Lo solucionaría utilizando lenguaje inclusivo, así evitaría el posible error de dirigirme a unos o a otras.*
- Respuesta nº 164: *No, lo solucionaría evitando las formas sexistas del lenguaje.*

Ambas respuestas afirman que no se opondrían a emplear formas que evitarán el lenguaje sexista y que, por lo tanto, incluyeran a la mujer.

En segundo lugar, aquellas que niegan que la lengua sea sexista:

- Respuesta nº 95: *No, pero simplemente yo seguiría usando el español como es, sin sexismo, como dije, el español no es sexista, quien lo hace así, son las mujeres u hombres que le dan ese sentido, que, a mi parecer, no tiene ninguna lógica.*

Con esta afirmación comprobamos que entre los y las encuestadas hay personas que afirman con toda seguridad que no existe el lenguaje sexista sino una sociedad sexista.

Por último, hemos considerado necesario establecer una tercera sección en nuestra gráfica. En ella hemos incluido respuestas de quienes no nos han permitido saber si alguna vez se han encontrado con la situación explicada en la pregunta. Afortunadamente, estas representan un porcentaje menor en nuestro estudio, un 8 %, lo que nos ha permitido poder obtener los resultados deseados. Algunas de ellas son las siguientes:

- Respuesta nº 10: *Siempre en indirecto. El directo es muy agresivo para hablantes legos.*

Consideramos que quien ha escrito esta respuesta no ha comprendido muy bien la pregunta, ya que no parece haber demasiada coherencia en ella.

- Respuesta nº 120: *Por el contexto.*

A pesar de tratar de explicar una posible solución, esta respuesta no nos permite comprender de forma clara su significado. Por ello, no la hemos podido incluir en ninguna de las otras dos categorías.

- Respuesta nº 149: *Es irrelevante.*

Al contrario de las dos respuestas anteriores, quien ha escrito esta última sí ha dejado clara su opinión al respecto. Siendo esta que el empleo del lenguaje inclusivo en el ámbito de la interpretación y la traducción no le parece importante.

Para finalizar con el análisis de esta pregunta, queremos destacar que, a pesar de las respuestas como esta última, la mayoría de ellas sí consideran esencial la visibilización de la mujer en el ámbito lingüístico, dato que nos ha parecido muy alentador.

4.2.3. Preguntas relacionadas con el contexto de la inmigración

Antes de exponer las siguientes preguntas, queremos destacar que hemos incluido como posible respuesta de estas la opción *tal vez*. Pues como ya hemos mencionado en apartados anteriores, creemos que se trata de preguntas que pueden dar lugar a diversas reflexiones.

Pregunta nº 11: ¿Considera interesante el empleo del lenguaje inclusivo en contextos de inmigración?

181 respuestas

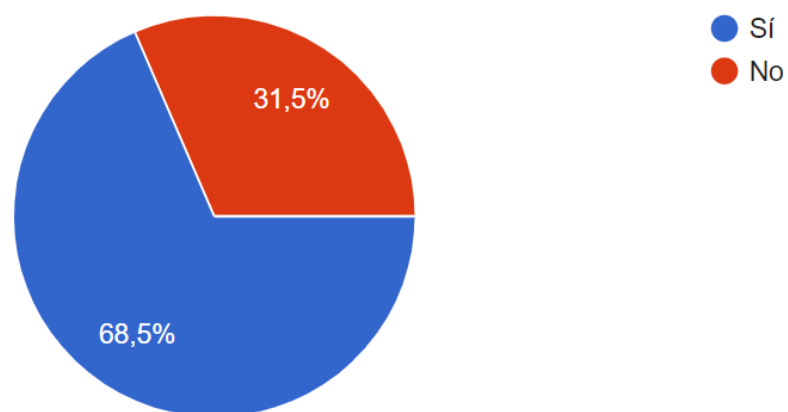


Figura 15. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Considera interesante el empleo del lenguaje inclusivo en contextos de inmigración? Número de respuestas: 181 respuestas.

Como ya hemos argumentado en el marco teórico del presente trabajo, defendemos el empleo del lenguaje inclusivo en aquellas situaciones que estén relacionadas con la inmigración. En consecuencia, hemos considerado esencial incluir una pregunta en nuestra encuesta que nos permita conocer el pensamiento que tienen las personas que han participado en ella al respecto.

Pues bien, el 68,5 % de estas personas coinciden con nuestra opinión. Hemos de reconocer, que en un primer momento este resultado nos sorprendió bastante, puesto que somos conscientes de lo politizado que está este tema actualmente. Además, nos hemos encontrado con bastantes personas que se muestran reticentes a ello. En cambio, los resultados que se muestran en la imagen revelan que dos ámbitos tan polémicos como son el lenguaje inclusivo y la inmigración pueden unificarse para lograr una mayor inclusión social.

Pregunta nº 12: ¿Cree que emplear el lenguaje inclusivo con alguien recién llegado a España es una buena forma para que aprenda a hablar la lengua sin sexismo?

181 respuestas

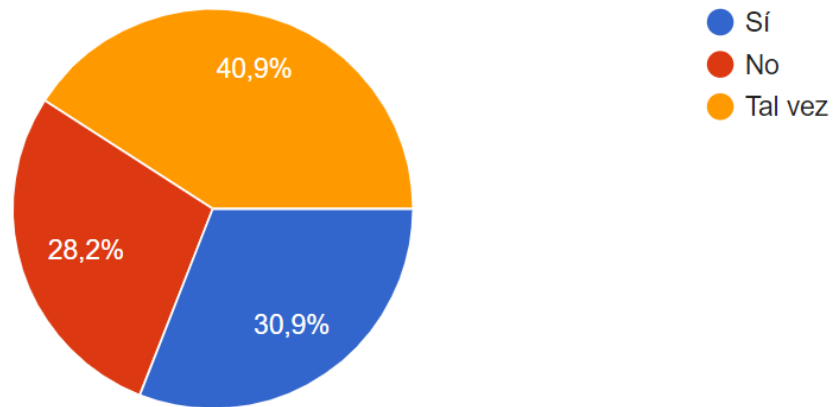


Figura 16. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Cree que emplear el lenguaje inclusivo con alguien recién llegado a España es una buena forma para que aprenda a hablar la lengua sin sexismo? Número de respuestas: 181 respuestas.

Al comenzar a analizar esta pregunta, la gráfica que se muestra arriba nos ha generado bastante confusión. Esto se debe a que el 40,9 % de las respuestas han sido *tal vez*. Lo que no nos permite saber si estas personas se posicionan más por la respuesta positiva o por la negativa. Después de reflexionar sobre ello, nos hemos percatado de que, quizás, una de las razones por las que nuestras y nuestros encuestados han decidido elegir esta opción sea que no se han planteado nunca esta situación. Además, también puede deberse al hecho de que consideren que la respuesta esté subordinada a otros aspectos, tal y como ya hemos observado en preguntas anteriores, como por ejemplo el sexo de la persona inmigrante o su nivel del español.

Estas son simplemente algunas suposiciones que hemos deducido gracias al proceso de documentación llevado a cabo para realizar este TFM y al análisis de las preguntas anteriores. No obstante, lo que sí es una realidad es que el 28,2 % de las personas que han formado parte de este estudio no consideran útil el empleo del lenguaje inclusivo como herramienta para enseñar una lengua a personas inmigrantes.

Pregunta nº 13: ¿Piensa que el lenguaje inclusivo puede resultar útil para averiguar si una persona recién llegada a España sufre o ha sufrido violencia de género?

181 respuestas

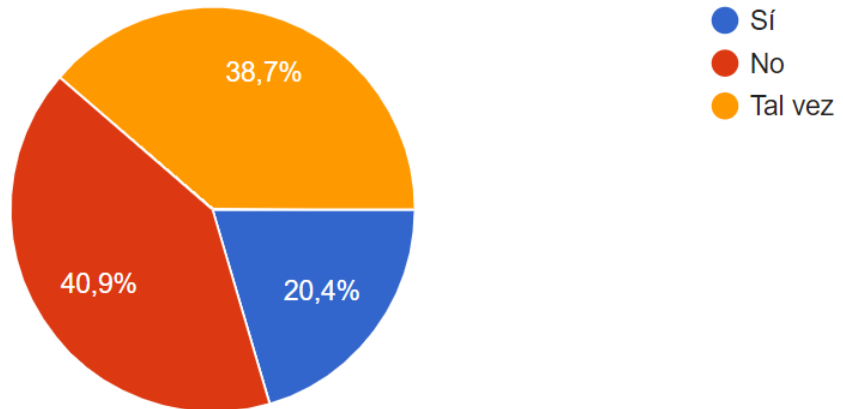


Figura 17. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Piensa que el lenguaje inclusivo puede resultar útil para averiguar si una persona recién llegada a España sufre o ha sufrido violencia de género? Número de respuestas: 181 respuestas.

La imagen muestra que un 20,4 % de las respuestas sí consideran que el hecho de no emplear el lenguaje sexista puede ayudar a conocer a los y las profesionales de este ámbito si las mujeres recién llegadas a España en calidad de inmigrantes han sufrido violencia de género.

A pesar de ello, esta cifra no resulta muy relevante en comparación con las personas que afirman que este aspecto no influye en las mencionadas situaciones. Se trata de un 40,9 % de las respuestas. Si bien es cierto, que hemos de tener en cuenta que un 38,7 % no lo tienen claro. Este último dato nos permite llegar al razonamiento de que, seguramente, después de una reflexión al respecto, algunas de estas personas considerarían la respuesta a esta pregunta como positiva.

Pregunta nº 14: Según el artículo 14 de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el ámbito administrativo se debe emplear el lenguaje inclusivo. ¿Considera que este hecho está relacionado con la presencia de inmigrantes que acaban de llegar a España?

181 respuestas

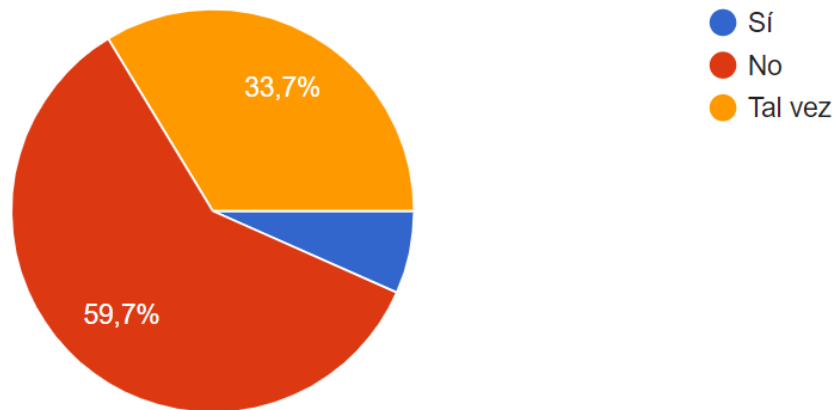


Figura 18. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Según el artículo 14 de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el ámbito administrativo se debe emplear el lenguaje inclusivo ¿Considera que este hecho está relacionado con la presencia de inmigrantes que acaban de llegar a España? Número de respuestas: 181 respuestas.

Al igual que en la respuesta anterior, el porcentaje de personas que han seleccionado la opción *tal vez* es bastante elevado, un 33,7 %. Sin embargo, destaca el porcentaje de personas que no relacionan la llegada de inmigrantes con la ley citada en el enunciado de esta pregunta, siendo este un 59,7 %. Por lo que queda claro que la mayoría de nuestros y nuestras encuestadas no creen que haya una relación entre las normativas relativas al lenguaje inclusivo y la inmigración.

Pregunta nº 15: ¿Cree que la gran afluencia de inmigrantes en España está repercutiendo en el mayor empleo del lenguaje inclusivo?

181 respuestas

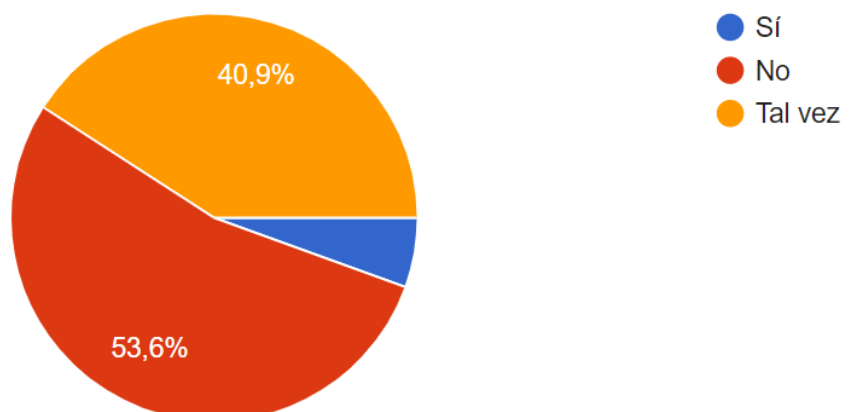


Figura 19. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: ¿Cree que la gran afluencia de inmigrantes en España está repercutiendo en el mayor empleo del lenguaje inclusivo? Número de respuestas: 181 respuestas.

De nuevo, las respuestas negativas son la mayoría en esta pregunta. Esto nos lleva a pensar que la mayor parte de las personas que han completado la encuesta no consideran relevante la llegada de inmigrantes a nuestro país con respecto al mayor o menor uso del lenguaje inclusivo.

Antes de pasar a la última categoría de preguntas, nos gustaría destacar que en general nos han sorprendido bastante las respuestas que hemos recibido en estas últimas cuatro preguntas relacionadas con la inmigración. Además, consideramos que, quizás, el hecho de haber incluido la opción *tal vez* no nos ha permitido obtener unos resultados tan claros como los deseados.

4.2.4. Recopilatorio de oraciones relacionadas con las bases fundamentales del presente TFM

Las cinco oraciones siguientes tienen relación directa con lo expuesto hasta ahora en este trabajo. A modo de conclusión de la encuesta, hemos pedido a quienes han participado en ella que indiquen en qué grado se muestran de acuerdo con estas. A continuación, presentamos los resultados de las mismas:

Oración nº 1: «Conceptualizamos a los seres humanos y a la sociedad según el lenguaje que usamos para representarlos» (Bengoechea, 2016).

181 respuestas

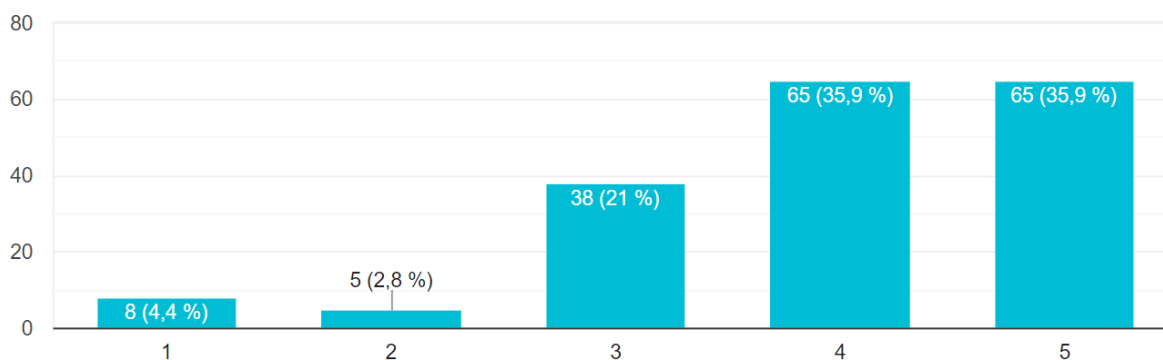


Figura 20. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: «Conceptualizamos a los seres humanos y a la sociedad según el lenguaje que usamos para representarlos» (Bengoechea, 2016). Número de respuestas: 181 respuestas.

Hemos creído interesante incluir esta oración de la autora Mercedes Bengoechea porque expone bastante bien la idea que afirma que el lenguaje es sexista. Como podemos apreciar en la gráfica, tan solo un 7,2 % de las personas encuestadas no están de acuerdo con esta oración. Además, un 21 %, este representa a quienes no terminan de posicionarse por ninguna de las partes.

En cuanto al porcentaje restante, el resultado que se representa en este gráfico es muy significativo ya que, revela que un 72 % de quienes han participado en nuestro estudio consideran el lenguaje como un aspecto esencial para visibilizar a la población humana.

Oración nº 2: El morfema *-o* no significa siempre masculino ni el morfema *-a* significa siempre femenino.

181 respuestas

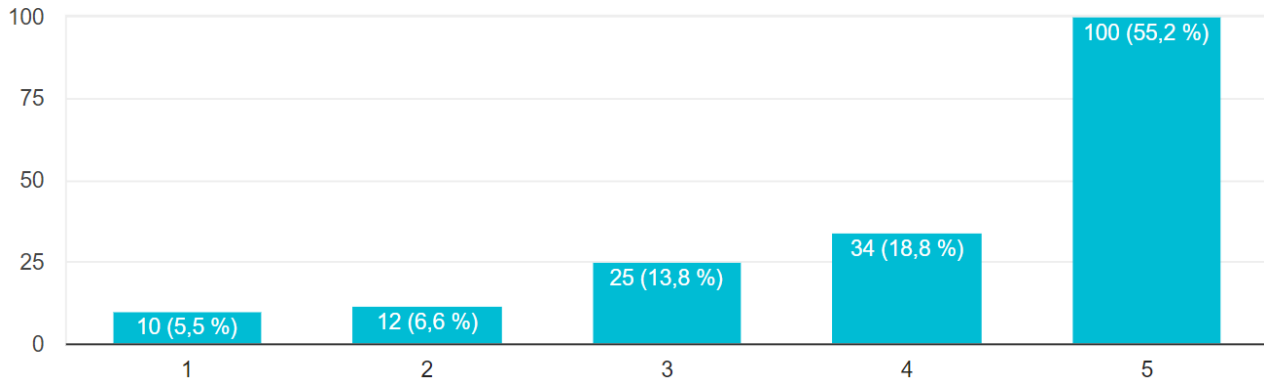


Figura 21. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: El morfema *-o* no significa siempre masculino ni el morfema *-a* significa siempre femenino. Número de respuestas: 181 respuestas.

Con un simple golpe de vista podemos comprobar que la gran mayoría de las y los encuestados, el 55,2 %, se muestran totalmente de acuerdo con esta afirmación. No obstante, también podemos observar que hay personas que no consideran este enunciado como cierto. A pesar de ello, se trata de un porcentaje muy bajo.

Gracias a esta gráfica podemos afirmar que buena parte de quienes han formado parte de nuestra investigación poseen conocimientos lingüísticos que van más allá de lo estudiado en los niveles académicos obligatorios. Lo que nos lleva a concluir que estas personas se interesan o se han interesado en algún momento por el problema del sexismo lingüístico. Este último dato resulta de gran importancia con respecto al futuro y al progreso del lenguaje inclusivo.

Oración nº 3: Debido al sexismo lingüístico, la mujer debe encontrar el modo de hacerse presente en la lengua española.

181 respuestas

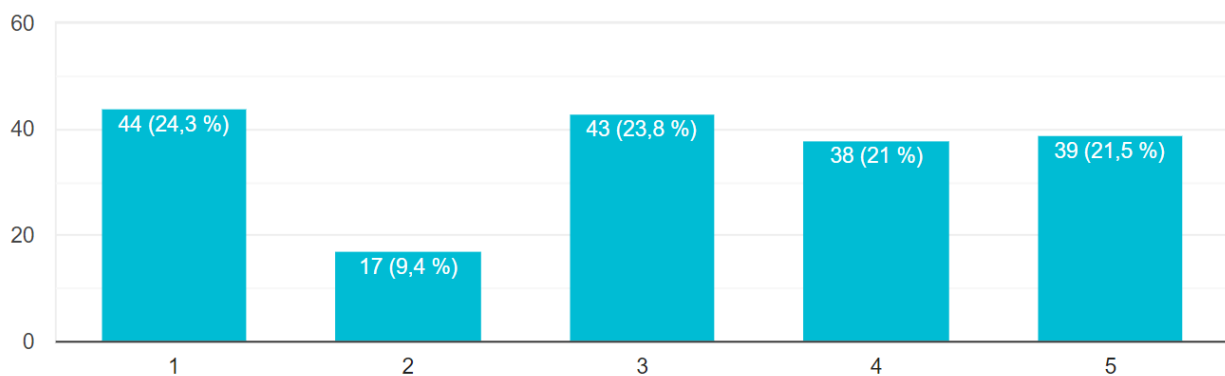


Figura 22. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Debido al sexismo lingüístico, la mujer debe encontrar el modo de hacerse presente en la lengua española. Número de respuestas: 181 respuestas.

En las dos gráficas anteriores hemos comprobado que una gran mayoría de quienes han completado nuestro estudio opinaba del mismo modo. Nada más lejos de lo ocurrido con esta oración. Como vemos, los pensamientos al respecto de los y las encuestadas están esta vez bastante divididos. Así la mayoría, aunque no existe una gran diferencia con las demás

opiniones, se muestran totalmente en desacuerdo con la oración. Por lo que no creen que el sexismo lingüístico no visibilice a la mujer. No obstante, resulta muy llamativo que, si unificamos a aquellas personas que han seleccionado la cuarta y quinta opción, observamos que el 42,5 % sí está de acuerdo con el hecho de que la mujer ha de luchar por verse representada en la sociedad a través de la lengua.

Oración nº 4: «La lingüística tiene mucho que agradecer al feminismo» (Meseguer, 1994).

181 respuestas

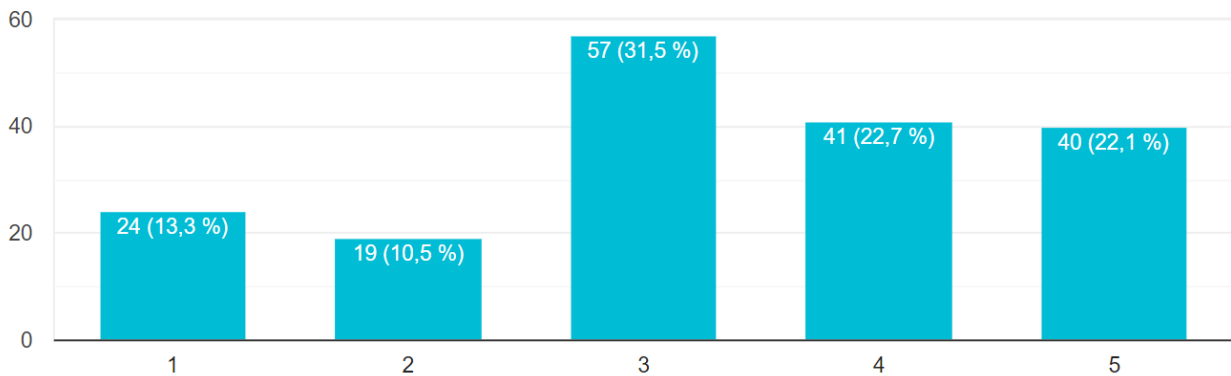


Figura 23. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: «La lingüística tiene mucho que agradecer al feminismo» (Meseguer, 1994). Número de respuestas: 181 respuestas.

Hemos de reconocer que esta oración nos produjo una sonrisa cuando la leímos. Ya hemos analizado al escritor Álvaro García Meseguer, por lo que conocemos que este no considera que la lengua española sea sexista. Sin embargo, a pesar de ello reconoce la gran labor que el feminismo ha llevado a cabo en cuanto a la lingüística se refiere. Por ello, nos pareció imprescindible incluir en nuestro TFM esta oración.

Con respecto a los resultados obtenidos, llama bastante la atención el hecho de que la mayoría de las personas hayan optado por la tercera opción. Podemos obtener varias deducciones al respecto. En primer lugar, que quienes han elegido esta opción hayan preferido no exponer abiertamente su opinión. Y, en segundo lugar, que no tengan un pensamiento claro sobre ello.

Queremos también mencionar que, pese a que un 23,8 % de las y los encuestados no se muestran de acuerdo con esta oración. El 44,8 % restante sí que lo está. Por lo que podemos afirmar que casi la mitad de las personas que han realizado nuestra encuesta reconocen el importante papel que posee el feminismo en la sociedad.

Oración nº 5: Mediante el uso del masculino genérico se comprende bien que el interlocutor se refiere a hombres y mujeres.

181 respuestas

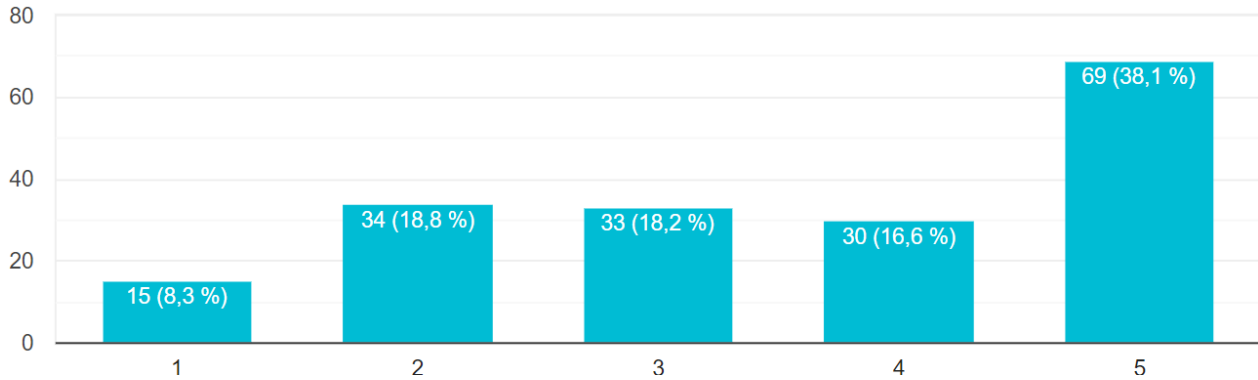


Figura 24. Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Mediante el uso del masculino genérico se comprende bien que el interlocutor se refiere a hombres y mujeres. Número de respuestas: 181 respuestas.

Nos ha parecido conveniente dedicar la última oración de nuestra encuesta a la tan conocida estrategia del masculino genérico.

Después de haber analizado ya algunas preguntas anteriores, este resultado apenas nos ha sorprendido. Ya que, como hemos observado, hay muchas personas que a pesar de mostrarse reticentes al empleo de estructuras lingüísticas sexistas, no consideran que el masculino genérico lo sea. Por lo que, a pesar de que las opiniones en cuanto al masculino genérico están bastante divididas, resulta sencillo percatarnos de que una buena parte de las y los encuestados, el 38,1 % coinciden con la afirmación dada.

Una vez analizados los resultados que hemos obtenido en nuestra encuesta, pasaremos a exponer las conclusiones que han resultado de esta.

5. Capítulo IV: Conclusiones

Durante la elaboración del presente TFM hemos realizado un proceso de documentación que nos ha permitido exponer los principios fundamentales del mismo a modo de base teórica. Gracias a los conocimientos adquiridos, hemos podido plantear una hipótesis y unos objetivos para nuestro trabajo. A partir de ello, hemos elaborado una encuesta cuyos resultados nos han llevado a obtener una serie de conclusiones.

En las líneas que se exponen a continuación vamos a pasar a presentar las mencionadas conclusiones. Para ello, hemos creído esencial analizar si mediante el proceso llevado a cabo durante todo el TFM hemos logrado cumplir con los objetivos propuestos que aparecen en el apartado de introducción. Con el fin de que este análisis resulte lo más sencillo posible de comprender para quienes lean estas líneas, hemos establecido una división de las conclusiones obtenidas en cada ámbito. De este modo, hemos establecido tres categorías:

En primer lugar, analizaremos las conclusiones que hemos obtenido sobre el ámbito propiamente lingüístico. Tras haber investigado en profundidad sobre el tema, quisimos conocer en qué grado está familiarizada la población con el lenguaje inclusivo. Pues bien, la investigación que hemos llevado a cabo nos ha permitido conocer que, a pesar de que bastantes

personas han escuchado hablar de este, e incluso saben de qué se trata, hay un gran número de personas que ni si quiera conocen los objetivos principales de este tipo de lenguaje.

Hemos querido profundizar más sobre el tema, para ello hemos tenido en cuenta la opinión de nuestras y nuestros encuestados con respecto al sexismo lingüístico. Así, la mayoría considera que la lengua no es sexista, sino que, son más bien las personas quienes hacemos un uso sexista de ella. Una vez en este punto, nos gustaría lanzar la siguiente pregunta, si de verdad poseemos el convencimiento de que somos los y las hablantes quienes hacemos un empleo sexista de la lengua, ¿por qué nos resulta tan complicado hablar sin sexismo?

Además, otro de los aspectos al que, sin duda alguna, teníamos que dedicar unas líneas es a la tan conocida estrategia del masculino genérico. Las conclusiones obtenidas con respecto a este nos han resultado bastante interesantes y llamativas. Ya que, en general, no se considera que este sea una estrategia propia del lenguaje sexista. Sino que, buena parte de las personas que han participado en nuestro estudio han dejado claro que el masculino genérico es una buena alternativa para finalizar con el posible sexismo que haya en una oración.

Todo ello, nos lleva a reflexionar sobre la gran necesidad que existe entre la población de que haya una mayor concienciación o educación sobre el lenguaje inclusivo, sus objetivos y sus estrategias.

En segundo lugar, vamos a pasar a realizar un breve comentario sobre las conclusiones a las que hemos llegado en relación con el ámbito de la traducción y la interpretación y su posición con respecto al sexismo lingüístico.

Mediante nuestra encuesta hemos podido comprobar que, en general, existe una fuerte concienciación sobre la importancia de la traducción y de la interpretación como medio para seguir progresando a nivel lingüístico. Así, un considerable número de personas ha afirmado realizar su trabajo con una perspectiva de género. A pesar de ello, hemos encontrado bastantes personas que se muestran reticentes a la hora de emplear el lenguaje inclusivo en sus interpretaciones y/o traducciones. El motivo principal de ello, es, sin duda alguna, la preocupación por alterar el mensaje original que hemos de transmitir. Este último dato nos lleva a deducir que resultaría muy útil incluir, o en su caso profundizar, en los estudios de Traducción e Interpretación sobre la diferencia que existe entre el contenido y la forma del mensaje que se vaya a transmitir.

Además, otro de los aspectos muy destacado también por la mayoría de quienes han completado nuestro estudio ha sido las condiciones del encargo de traducción. Así, se otorga una gran importancia a la situación comunicativa, al contexto y al cliente que solicite la interpretación o la traducción. Vemos pues que las personas que se dedican al mundo traductológico se ven condicionadas por varios factores. No obstante, consideramos necesario que estas adquieran una mayor relevancia en su trabajo a la hora de poder tomar decisiones e incluso aplicar su criterio siempre y cuando este no altere la información original del texto o discurso que haya que comunicar a otra lengua.

En tercer y último lugar, expondremos las conclusiones obtenidas en relación con el ámbito de la traducción y la interpretación en contextos de inmigración. Gracias a las respuestas que han ofrecido nuestras y nuestros encuestados, hemos podido percatarnos de que tan solo un pequeño porcentaje está de acuerdo con la necesidad de emplear el lenguaje inclusivo para realizar traducciones e interpretaciones cuyo fin principal sea ayudar a aquellas personas recién llegadas a España en calidad de inmigrantes.

Después de realizar una reflexión al respecto, hemos concluido que uno de los motivos por el que se posee esta opinión es que, a pesar de que sí hay personas que trabajan en estos contextos,

la mayoría de ellas desconocen el proceso por el que han de pasar los y las inmigrantes cuando llegan a España y cuáles son sus condiciones de vida.

Además, creemos que este desconocimiento se debe al hecho de que en España la figura de la y el traductor e intérprete en el ámbito de los servicios públicos, tales como el sanitario y el social, no está muy desarrollada. Por lo que hemos considerado adecuado aprovechar este espacio para reivindicar la importancia de que se le conceda un mayor valor a estos y estas profesionales. Dado que tenemos conocimiento de que el gobierno español en no pocas ocasiones permite intervenir a personas que no poseen conocimiento alguno sobre el arte de traducir e interpretar en procesos delicados tales como entrevistas a mujeres extranjeras que son víctimas de maltrato. Somos conscientes de que, quizás, el motivo de ello sea que estos ámbitos no resultan tan prestigiosos como puede ser las interpretaciones propias del sector de las conferencias. Sin embargo, son, sin lugar a dudas, más humanos, y, en consecuencia, necesitan el mejor sistema de comunicación y comprensión posible, es decir, la traducción e interpretación.

En definitiva, las conclusiones obtenidas de cada uno de los ámbitos en los que se fundamenta nuestro TFM nos han permitido responder a las preguntas que nos planteamos al comienzo del mismo. Y, en consecuencia, hemos logrado los objetivos deseados.

Además de las conclusiones mencionadas anteriormente, nos gustaría exponer otras obtenidas después de realizar una reflexión acerca de la realización del presente trabajo en general.

Durante todo el proceso de realización de este TFM hemos podido acceder a una gran diversidad de documentación. Uno de los temas de los que nos ha resultado más sencillo recabar bastante información ha sido, indudablemente, el relacionado con el lenguaje inclusivo. Sin embargo, gran parte de esta no nos ha resultado en absoluto útil para elaborar nuestro trabajo. La razón de ello es que se trata de información bastante politizada que no permite que quien la lea pueda formarse su propia opinión al respecto, sino que, sin duda alguna, se pretende condicionar el pensamiento de aquellas personas que accedan a todo este tipo de documentos. Esta situación influye de manera indiscutible en el pensamiento que la población posee al respecto sobre el sexismo lingüístico y las estrategias propuestas para intentar finalizar con el mismo.

Todo ello nos ha permitido obtener varias conclusiones. En primer lugar, lo esencial e importante que resulta realizar una buena búsqueda documental, no solo a la hora de elaborar un trabajo académico, sino también a la hora de querer ampliar los conocimientos sobre alguna materia, sea de la índole que sea. Y, en segundo lugar, el alcance que puede llegar a tener el aspecto político sobre la población y sus pensamientos.

En resumen, consideramos que resulta muy interesante el hecho de querer profundizar sobre algún tema, sea del tipo que sea. No obstante, hemos de hacerlo siempre con una perspectiva crítica para no dejarnos engañar fácilmente por aquellas y aquellos que están dispuestos a tergiversar cualquier tipo de información por tal de ganar simpatizantes y hacernos caer en el gran pozo de la ignorancia.

Precisamente esta idea de ignorancia nos lleva a la siguiente conclusión que queremos comentar. Al comienzo del presente trabajo expusimos nuestra intención de redactar la totalidad del mismo mediante el empleo de un lenguaje que no incurriera en sexismo, es decir, un lenguaje inclusivo. Pues bien, una vez en este punto, podemos afirmar de forma muy satisfactoria que creemos haber cumplido con este objetivo de manera exitosa.

Esto nos ha llevado a recabar varias conclusiones. Por una parte, hemos de reconocer que en ocasiones no ha sido sencillo evitar fórmulas sexistas, puesto que, resulta algo habitual para la

mayoría de quienes emplean la lengua tanto de forma oral como escrita usar este tipo de lenguaje. Y, por otra parte, nos hemos percatado de que en un gran número de ocasiones la ignorancia nos lleva a creer que no somos capaces de emplear el lenguaje inclusivo o que, incluso esto resulta imposible. Ya que, hay personas que argumentan que existe una gran falta de estrategias lingüísticas que permitan no usar la lengua de forma sexista. Sin embargo, este trabajo es una muestra de que con esfuerzo y voluntad podremos contribuir a la mayor visibilización de la mujer al menos en el aspecto lingüístico de la sociedad.

Pasemos ahora a comentar un aspecto más técnico. Se trata de la inclusión de la opción *tal vez* en las preguntas que forman parte del apartado dedicado a la inmigración de la encuesta de nuestro trabajo.

En un primer momento, nos pareció una buena e incluso necesaria idea añadir esta opción en este tipo de preguntas que, como ya se ha indicado, pueden dar lugar a una mayor reflexión. Ya que se trata de un tema que quizás no ha sido tan estudiado ni conocido por aquellas personas que han completado nuestro estudio. No obstante, una vez en el proceso de analizar los resultados obtenidos en la encuesta, nos hemos percatado de que, probablemente, la inclusión de esta opción no ha sido la mejor decisión. Puesto que esto ha provocado que un alto porcentaje de los y las encuestadas no hayan aportado su más sincera opinión al respecto. Sino que, han elegido la opción que, si bien es cierto que nos permite observar que se trata de un tema bastante controvertido, les ha permitido abordar el tema de un modo bastante más superficial. En consecuencia, los resultados de estas preguntas se han visto más limitados que aquellos en los que las opciones han sido más concluyentes.

Con esto último, no pretendemos desvirtuar las respuestas que han elegido quienes han participado en la encuesta. Y, menos aún restar valor a los resultados obtenidos en general con nuestra investigación. Sino que hemos creído conveniente incluir esta reflexión a modo de crítica constructiva en estas líneas.

En última instancia, consideramos imprescindible exponer la necesidad de continuar investigando en un futuro próximo sobre el impacto del lenguaje inclusivo. Ya no solo en el ámbito social o lingüístico, sino también en el psicológico. Y es que, según las conclusiones obtenidas durante la realización de todo este trabajo, no nos cabe duda de que aún queda un largo camino por recorrer con respecto a la silenciosa pero impactante influencia que posee la lengua en nuestro modo de ver y conceptualizar el mundo que nos rodea. Así, nos gustaría disfrutar de este espacio para incluir algunas propuestas que creemos pueden resultar interesantes para futuros temas de investigación.

La lengua es, sin lugar a dudas, el método de comunicación más extendido en el mundo. Así, este resulta uno de los aspectos más ricos que posee el ser humano debido a toda la evolución que ha ido experimentando a lo largo de la historia de la humanidad. Por todo ello, el impacto de esta sobre las personas resulta muy significativo. No obstante, la lengua no recibe, desafortunadamente, toda la importancia e interés que debería.

Este hecho nos ha llevado a reflexionar sobre lo interesante que resultaría realizar un trabajo de investigación que permitiera concienciar a la población sobre el gran poder que posee la lengua. Una vez dejado claro este aspecto, creemos que podría resultar bastante significativo el hecho de centrar la mencionada investigación en la gran influencia que ejerce el lenguaje sexista sobre las personas.

De este modo, el núcleo del estudio propuesto podría ser la percepción y la forma de imaginar y conceptualizar el mundo que poseen quienes emplean el lenguaje de forma sexista y quienes, por el contrario, se comunican mediante la utilización del lenguaje inclusivo. Para ello, se

podría realizar un análisis contrastivo que permitiera comparar a ambas partes de la ciudadanía. Además, si se quisiera continuar indagando en el tema, podría ser interesante observar cómo varía la perspectiva de aquellas personas que consideran la estrategia lingüística del masculino genérico como un modo de incluir a la mujer en la sociedad y quienes, por el contrario, afirman que este contribuye a la invisibilización de la misma.

Así mismo, otro de los ámbitos que se podría estudiar en un futuro proyecto de investigación sería el propio de la docencia lingüística. Pues, consideramos que la creación de una metodología académica cuyo objetivo final fuera educar a los y las futuras estudiantes sobre los posibles modos de evitar el lenguaje sexista podría ser muy beneficioso y llamativo. Para ello, habría que concienciar, en primer lugar, al alumnado sobre la necesidad de finalizar con este tipo de lenguaje. Y a continuación, se pasaría a elaborar una programación docente formada, no solo por una base teórica, sino también, y, sobre todo, por ejercicios y ejemplos que nos permitieran abordar el tema.

En definitiva, consideramos que el estudio que hemos llevado a cabo es tan solo el comienzo de un buen repertorio de futuras investigaciones que creemos podrían resultar muy útiles y de gran relevancia. Ya que, la lengua es, de forma indudable, uno de los principales canales de comunicación entre las personas, y, por consiguiente, tanto hombres como mujeres han de reflejarse en ella.

5.1. Limitaciones y aportaciones de la realización de este TFM

Para finalizar, en este último apartado expondremos cuáles han sido las limitaciones y aportaciones que hemos encontrado durante la realización del presente trabajo.

En primer lugar, vamos a presentar las limitaciones o dificultades. Cuando comenzamos a realizar este trabajo fuimos conscientes de que no resultaría precisamente sencillo. Ya que hemos querido abarcar varios temas que buena parte de la sociedad no acepta o no considera que sean de importancia. A pesar de ello, decidimos seguir adelante con nuestro estudio. Pues bien, principalmente, han sido tres las limitaciones con las que nos hemos encontrado. A continuación, las expondremos brevemente.

En primer lugar, la difícil tarea de realizar un adecuado proceso de documentación. Como ya hemos mencionado, resulta bastante sencillo acceder a información relacionada con el lenguaje inclusivo. En cambio, la mayoría de esta no es documentación objetiva. Por lo que, a la hora de investigar sobre nuestro marco teórico, hemos debido realizar una selección minuciosa de la información que nos ha permitido poder establecer una división entre aquellos documentos que no nos resultarían útiles, y los que, por el contrario, sí lo han sido.

En segundo lugar, el contexto actual que está viviendo el mundo en su totalidad. Debido a la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, el acceso a fuentes documentales se ha visto considerablemente disminuido. Para llevar a cabo este TFM, habíamos seleccionado una significativa bibliografía. No obstante, el cierre de bibliotecas y librerías no ha facilitado la obtención de esta. Aunque, hemos de puntualizar que, a pesar de ello, finalmente hemos podido tener acceso a la mayoría de estos documentos gracias a las nuevas tecnologías.

En tercer y último lugar, la opinión de personas ajenas a nuestra investigación. Como ya hemos indicado con anterioridad, existe un alto porcentaje de personas que no consideran necesario realizar una investigación de este tipo. Pues bien, varias personas decidieron compartir esa opinión mediante comentarios bastante desagradables en las diferentes redes sociales por las que creímos interesante difundir nuestra encuesta. Hemos de reconocer que al leer el primer comentario de este tipo nos desanimamos un poco. Sin embargo, después comprendimos que,

efectivamente, no sería el último comentario de este tipo y que no podíamos dejarnos afectar por estas opiniones. Además, las personas que actuaron de este modo también estaban formando parte de nuestro estudio sin saberlo. Ya que, nos han permitido conocer hasta qué punto hay quienes no aceptan tratar de temas como la inmigración o el lenguaje inclusivo.

Estas son las tres principales dificultades a las que hemos tenido que hacer frente en el proceso de nuestra investigación. Pasemos ahora a presentar algunas de las aportaciones que nos ha permitido lograr realizar este estudio.

Al igual que hemos recibido comentarios inapropiados, queremos destacar todas las palabras que hemos recibido de un gran número de personas para animarnos a continuar con nuestro estudio. En general, todas ellas nos han mostrado su interés al respecto y además nos han comunicado su curiosidad por conocer los resultados finales del mismo. Asimismo, también hemos acogido algunas críticas que nos han permitido mejorar la metodología que estábamos siguiendo durante la investigación.

Todas estas opiniones nos han permitido percatarnos de que también hay un número bastante elevado de personas que están involucradas en este tipo de estudios relacionados con la mayor inclusión social de colectivos discriminados tales como las y los inmigrantes y las mujeres. Conocer este hecho nos ha ayudado considerablemente, ya que nos ha permitido continuar nuestro trabajo con mucho ánimo.

Asimismo, creemos indispensable destacar la enorme cantidad de conocimientos que hemos podido adquirir gracias, no solo a nuestro proceso de documentación, sino también a las experiencias que nuestras y nuestros encuestados han querido compartirnos. Esta es, sin duda alguna, una de las mayores aportaciones que hemos obtenido. Puesto que no solo hemos realizado un proceso de investigación, sino que también hemos disfrutado de un fascinante proceso de formación en el que no hemos dejado de aprender en ningún momento.

Además, nos gustaría expresar nuestra sensación de fortuna y satisfacción cada vez que hemos tenido la suerte de poder aumentar nuestros conocimientos sobre los tres ámbitos que han sido los ejes de este trabajo: la traducción e interpretación, el lenguaje y la inmigración.

Para finalizar, también queremos plasmar en estas páginas el gran orgullo que significa para nosotros haber podido formar parte de esta «lucha» que pretende estar un poco más cerca de obtener lo que tantas personas, hombres y mujeres, merecen en su vida: ser iguales ante los ojos de todo el mundo, sin importar su sexo, raza, religión o lengua.

Referencia bibliográfica

Bibliografía

Beauvoir, S. (1949). *Le deuxième sexe*. París: Gallimard.

García Meseguer, Á. (1977). *Lenguaje y discriminación sexual*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

García Meseguer, Á. (1994). *¿Es sexista la lengua española?: Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Grijelmo, A. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Barcelona: Editorial Planeta.

Saint-Exupéry, A. (1999). *Le petit prince*. France: Éditions Gallimard.

Legislación

Directiva 2010/64/UE *relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales*. Diario Oficial de la Unión Europea, 208, de 26 de octubre de 2010

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Boletín Oficial del Estado, 103, de 30 de abril de 1977

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 31

Convenio para la *protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*. Boletín Oficial del Estado, 108, de 6 de mayo de 1999

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, *sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Boletín Oficial del Estado, 10, de 12 de enero de 2000

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado, 71, de 23 de marzo de 2007

Ley 12/2007 de 26 de noviembre, *para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*. Boletín Oficial del Estado, 38, de 13 de febrero de 2008

Ley 2/2016 de 29 de marzo, *de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial del Estado, 169, de 14 de julio de 2016

Orden Ministerial de 22 de marzo de 1995 *por la que se adecúa la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan*. Boletín Oficial del Estado, 74, de 28 de marzo de 1995

Webgrafía

- Abril Martí, M. I. (2015). La interpretación en contextos de violencia de género con referencia al caso español. *TRANS: Revista De Traductología*, Recuperado de http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_077-094.pdf
- Alario, C., Bengoechea, M., Lledó, E., y Vargas, A. (s.f.) *Nombra*. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieLenguaje/docs/nombra.pdf>
- Álvarez Rodríguez, I. (2018). Lenguaje inclusivo y derecho. *Derecho y cambio social*. Recuperado de https://www.derechoycambiosocial.com/revista053/LENGUAJE_INCLUSIVO_Y_DERECHO.pdf
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Recuperado de https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Castro Vázquez, O. (2008). Género y traducción: Elementos discursivos para una reescritura feminista. *Lectora*, 14, 285 - 301. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/lectora/article/view/7155/9059>
- Centre Dolors Piera (2014). *Talleres por la igualdad*. Recuperado el 11 de marzo de 2020 de <http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/105-lenguaje-sexista>
- Cuadrado Guardado, V. (2015). *Aquelarre Translate*. Recuperado el 19 de enero de 2020 de <http://aquelarretranslate.com/el-lenguaje-inodoro/>
- Fundéu BBVA (2019). *Lenguaje inclusivo: una breve guía sobre todo lo que está pasando*. Recuperado el 26 de noviembre de 2019 de <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>
- Gándara, Y. (2017). Inés Fernández Ordóñez: «La lengua evoluciona de forma natural y es un sistema eficaz en todas las épocas». *Jot Down Cultural Magazine*. Recuperado de <https://www.jotdown.es/2017/04/ines-fernandez-ordonez-la-lengua-evolucion-a-forma-natural-sistema-eficaz-todas-las-epocas/>
- III Jornadas de Teorías Feministas - Feminismos y usos sexistas del lenguaje*. (2016). [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=jgINj_0UY
- Lázaro Gutiérrez, R. (2018). Interpretación sanitaria para víctimas de violencia de género. *Panacea*, 19 (47), 96 - 105. Recuperado de <https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n47-tribuna-4.pdf>
- Lenguaje no sexista. Mercedes Bengoechea contesta el informe de la RAE*. Mujeres En Red. (2012). [Video] Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1949>
- Lindo Cuéllar, D. (2019). *Tatutrad*. Recuperado el 13 de febrero de 2020 de <https://tatutrad.net/lenguaje-inclusivo-posturas-contrarias-o-complementarias/>
- Lledó Cunill, E. (2009). *De lengua, diferencia y contexto*. Recuperado de <https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/Delengua.pdf/ef3c464d-f5e9-40a5-9e9c-94379a135bd6>
- Lledó Cunill, E. (s.f.). *Eulalia Lledó Cunill*. Recuperado el 13 de febrero de 2020 de <https://www.eulalialledo.cat/es/publicaciones/sobre-lengua/>

- Masculino genérico: un experimento de lenguaje inclusivo con dibujos*. Departamento de Artes Plásticas del Instituto Verenguer Dalmau de Catarroja. (2020). [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=29La-ob67Ac&feature=share&app=desktop>
- Melgar, L. (2020). Entrevista a Eulalia Lledó Cunill. *Revista con la a*, 67. Recuperado de <https://conlaa.com/entrevista-eulalia-lledo-cunill/>
- Minoldo, S., y Cruz Balián, J. (2018). *El gato y la caja*. Recuperado el 27 de noviembre de 2019 de <https://elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada/>
- Nations Unies (s.f.). *NATIONS UNIES Le langage inclusif*. Recuperado el 18 de abril de 2020 de <https://www.un.org/fr/gender-inclusive-language/>
- Real Academia Española (2020) *Diccionario de la Lengua Española* (23.^a ed.) Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez, I. M. (2018). El lenguaje es política. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/08/07/opinion/1533666589_152469.html
- Scharrenberg, J. (2010). *Contarcuentos*. Recuperado el 12 de abril de 2020 de <https://contarcuentos.com/2010/07/inocencia/>
- Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Granada. (s.f.). *Guía de lenguaje no sexista de la Universidad de Granada*. Granada. Recuperado de <https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/guia211209/%21>
- United Nations. (s.f.) *UNITED NATIONS gender-inclusive language*. Recuperado el 18 de abril de 2020 de <https://www.un.org/en/gender-inclusive-language/>
- Valero Garcés, C. (2009). Inmigración y servicios de traducción en España. *Lengua y migración*, 57-72. Recuperado de <http://lym.linguas.net/Download.axd?type=ArticleItem&id=50>
- Zhao, X. (2014). *El lenguaje no discriminatorio y la traducción entre el chino y el español*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Recuperada de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661747/zhao_xinwei.pdf?sequence=1

Anexos

Anexo I: Encuesta

Lenguaje inclusivo, traducción e inmigración

Aspectos generales:

- Sexo
 - o Mujer
 - o Hombre
 - o Otro
- Edad
 - o 17 – 22
 - o 23 – 30
 - o + 30
- Perfil
 - o Traductor/a
 - o Intérprete
 - o Traductor/a y docente
 - o Intérprete y docente
 - o Estudiante de traducción e interpretación
 - o Traductor/a e intérprete
- Combinación lingüística
(texto de respuesta corta)

1. El lenguaje inclusivo consiste en:
 - a. Usar siempre el masculino y el femenino como sujeto de una oración.
 - b. Evitar los empleos del lenguaje que no visibilicen a la mujer.
 - c. Utilizar las variantes como –e, –x, y – @ en todas las palabras con género.
2. ¿Está de acuerdo con la siguiente oración? *La lengua española no es sexista, sino que es más bien el hablante el que hace un uso sexista de esta.*
 - a. De acuerdo
 - b. En desacuerdo
3. ¿Es la lengua un reflejo de la sociedad?
 - a. Sí
 - b. No
4. ¿Piensa que el empleo del masculino genérico invisibiliza a la mujer?
 - a. Sí
 - b. No
5. ¿Cree que hay sexismo lingüístico en la siguiente oración? Cada quien puede elegir cómo vivir su vida: con su novia, su trabajo, su familia, etc.
 - a. Sí
 - b. No
6. ¿Conoce el nombre con el que algunos expertos en la materia denominan el fenómeno lingüístico de la oración anterior? En caso afirmativo, nómbralo.
(Texto de respuesta corta)
7. ¿Considera que el ámbito de la traducción y la interpretación tiene un papel importante para la evolución lingüística?
 - a. Sí
 - b. No

8. ¿Cree que la persona encargada de traducir o interpretar puede decidir si emplea el lenguaje inclusivo? ¿Por qué?
(Texto de respuesta larga)
9. ¿Se plantea el empleo del lenguaje inclusivo cuando va a realizar una traducción o interpretación?
 - a. Sí
 - b. No
10. ¿Alguna vez se ha visto en la situación de tener que traducir o interpretar una información sin saber si la persona que emite el mensaje se dirige exclusivamente a hombres o también a mujeres? En caso afirmativo, ¿cómo lo ha solucionado? En caso negativo, ¿cómo lo solucionaría?
(Texto de respuesta larga)
11. ¿Considera interesante el empleo del lenguaje inclusivo en contextos de inmigración?
 - a. Sí
 - b. No
12. ¿Cree que emplear el lenguaje inclusivo con alguien recién llegado a España es una buena forma para que aprenda a hablar la lengua sin sexismo?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. Tal vez
13. ¿Piensa que el lenguaje inclusivo puede resultar útil para averiguar si una persona recién llegada a España sufre o ha sufrido violencia de género?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. Tal vez
14. Según el artículo 14 de Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el ámbito administrativo se debe emplear el lenguaje inclusivo ¿Considera que este hecho está relacionado con la presencia de personas inmigrantes que acaban de llegar a España?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. Tal vez
15. ¿Cree que la gran afluencia de inmigrantes en España está repercutiendo en el mayor empleo del lenguaje inclusivo?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. Tal vez
16. Indique en qué grado se muestra de acuerdo con las siguientes oraciones (siendo 1 de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo)
 - a) «Conceptualizamos a los seres humanos y a la sociedad según el lenguaje que usamos para representarlos» (Bengoechea, 2016)
 - b) El morfema –o no significa siempre masculino ni el morfema –a significa siempre femenino.
 - c) Debido al sexismo lingüístico, la mujer debe encontrar el modo de hacerse presente en la lengua española.
 - d) «La lingüística tiene mucho que agradecer al feminismo». (Meseguer, 1994)
 - e) Mediante el uso del masculino genérico se comprende bien que el interlocutor se refiere a hombres y mujeres.

Anexo II : Parte traducida²⁹

1. Introduction

1.1. Contextualisation

Il y a bien longtemps, habitait au Japon un jeune voleur connu pour son audace. Il volait dans le palais impérial et les gardes étaient incapables de le surprendre. Un prix a été mis sur sa capture. Une nuit, le voleur a cambriolé une luxueuse maison et le fils du propriétaire, un petit enfant, s'est levé de son lit et a commencé à jouer avec le voleur sans crainte. Le voleur était impressionné et il a joué avec le petit enfant jusqu'au matin. Plus tard, il s'est rendu aux autorités et s'est excusé.

Taisen Deshimaru

La langue est, sans aucun doute, le moyen de communication le plus employé partout dans le monde. Grâce à elle, des millions de personnes peuvent exprimer leurs idées, leurs avis, leurs sentiments, etc. et se comprendre chaque jour. En tout cas on a voulu transmettre cette idée-là. Mais, sommes-nous sûrs de cette idée ?, toutes les personnes sont-elles comprises grâce à la langue ?

Afin que les réponses des demandes susmentionnées soient affirmatives, la langue devrait faciliter la compréhension entre chacune des personnes qui l'utilisent. En outre, nous sommes certains que beaucoup de personnes qui vont lire le présent travail de recherche ont vécu un certain malentendu linguistique.

Dans les pages qui suivent nous avons l'intention d'entrer plus en détail dans cette possible incompréhension linguistique dont nous venons d'aborder. Nous sommes conscients qu'il s'agit d'un sujet assez vaste. C'est pourquoi avant de continuer nous tenons à souligner que, dans cet infini et merveilleux monde de catégories grammaticales, prononciations et syllabes qu'est la langue, nous nous concentrerons sur les possibles « confusions » produites à cause du dénommé sexisme linguistique.

Un grand nombre de femmes dénoncent depuis longtemps le fait qu'elles ne sont pas visibles à travers le langage que la plupart des personnes ont employé au moins une fois tout au long de sa vie. Désormais, grâce à cette contestation sociale, des centaines de milliers de personnes se sont réveillées de l'innocence et de l'ignorance et ont commencé à vivre sans « crainte » de ne pas être visibles. De même, ces personnes ont l'intention d'obtenir un système linguistique où elles sont visibles.

La courte histoire avec laquelle nous avons commencé ce travail de recherche illustre métaphoriquement comment le fait de vivre sous le pouvoir de l'innocence et l'ignorance ne permet pas, à plusieurs occasions, d'être conscient des « dangers » qui nous entourent. De même que l'enfant précédemment mentionné ne sait pas à quel point l'homme avec qui il passe la nuit à jouer est dangereux, une grande partie de notre société ne se rend pas compte du risque d'employer le langage sexiste. L'alternative à ce type de sexisme est le langage inclusif. Depuis de nombreuses années ce type de langage a progressé dans la lutte pour traiter les hommes et les femmes de manière équitable par la langue. Grâce à cette lutte, depuis plusieurs années la société est témoin de petits mais importants changements. Petit à petit, des progrès s'opèrent

²⁹ Todas las citas que aparecen en las siguientes páginas han sido traducidas del español.

pour que la femme puisse se sentir intégrée lorsqu'elle utilise la langue lorsque d'autres personnes l'écoutent.

Après avoir exposé les informations ci-dessus, nous considérons que nous avons expliqué clairement que la visibilité de la femme dans le domaine linguistique est l'un des principes fondamentaux sur lesquels se fonde notre mémoire de fin d'études.

Le point suivant sur lequel se fonde ce travail est le domaine de la traduction et de l'interprétation. La raison en est que cette profession a, sans aucun doute, l'extraordinaire pouvoir de rendre visible par des mots toutes les idées que nous voulons transmettre vers une autre langue. Par conséquent, nous pensons que le domaine de la traduction et de l'interprétation possède la capacité indéniable de pouvoir contribuer à rendre plus visible la partie féminine de la société. En effet, il y a d'innombrables façons de nommer ou d'exposer une même idée.

Nous connaissons les éventuelles critiques que cette pensée peut produire. Cependant, nous considérons que nous ne pouvons pas laisser passer l'occasion remarquable offerte par un domaine du monde de la linguistique comme la traduction et l'interprétation pour mettre fin au sexisme linguistique. En outre, la culture de chaque pays ou la communauté linguistique sont des autres aspects avec lesquels toute personne dont le travail est de traduire et d'interpréter est très familiarisée. Ce dernier aspect nous amène au troisième principe fondamental du présent travail de recherche, c'est-à-dire, l'immigration. Nous avons voulu aller plus loin et contribuer non seulement à une plus grande inclusion de la femme par la langue, mais aussi de toutes les personnes qui arrivent en Espagne en tant qu'immigrées.

Malheureusement, la société actuelle n'est pas caractérisée par son sentiment d'accueil et d'aide pour toutes les personnes qui se trouvent dans une situation de faiblesse. Alors, nous sommes conscients que le domaine linguistique et culturel sont quelques aspects sur lesquels ces personnes immigrées possèdent des difficultés. Par conséquent, nous considérons que ceux qui travaillent dans le monde de la traduction et de l'interprétation comprennent tous les deux domaines. C'est pourquoi cette profession est, sans aucun doute, idéale pour contribuer au projet d'inclusion déjà mentionné.

En définitive, le but principal que nous a amené à établir une liaison entre ces trois aspects est de faire le lien entre deux maillons de la chaîne qui rend possible la mondialisation croissante à laquelle le monde d'aujourd'hui ne cesse pas de s'adapter. Nous considérons donc que la traduction et l'interprétation sont dans une des extrémités de la chaîne parce que la communication entre des interlocuteurs de différentes langues ne serait pas possible sans eux. L'autre extrémité est l'important flux migratoire. Celui-ci est, peut-être, un des aspects les plus oubliés. Toutefois, le début de ce grand processus de mondialisation actuel s'appuie, sûrement, sur celui-ci.

En ce qui concerne le langage inclusif, nous pensons que son utilisation est une façon essentielle et très nécessaire pour rendre possible la communication entre ceux qui viennent d'arriver en Espagne en tant qu'immigrés et, ceux qui travaillent dans les différents domaines couverts par le contexte migratoire.

Après avoir mentionné les trois points essentiels sur lesquels repose notre travail et le but principal de celui-ci, nous expliquerons brièvement quels sont les objectifs que nous avons l'intention d'obtenir dans celui-ci et l'hypothèse dont nous sommes partis à cette fin.

1.2. Hypothèse

Avant d'exposer les différents objectifs que nous avons l'intention d'obtenir au moyen de la réalisation du présent mémoire de fin d'études, nous estimons nécessaire d'expliquer dans les lignes suivantes quelle est l'hypothèse dont nous sommes partis qui nous a amenés à décider de réaliser ce travail.

Comme nous l'avons déjà mentionné, il existe un grand nombre de femmes qui manifestent depuis longtemps leur désaccord avec l'utilisation du langage avec lequel on se communique normalement. La raison en est que ces personnes estiment que les stratégies linguistiques caractéristiques de ce langage ne permettent pas de connaître avec précision quelle est l'intention de celui qui parle, c'est-à-dire, s'il a l'intention de comprendre les femmes lorsqu'il parle.

À travers l'élaboration de ce mémoire, nous voulons étudier si, en effet, l'utilisation accrue du langage inclusif contribuera de façon directe à obtenir une plus grande visibilité de la femme en matière de communication.

À cette fin, nous allons réaliser un processus composé par deux phases de mise en oeuvre. Premièrement, le domaine proprement linguistique, dans lequel figurera tous les secteurs en général. Deuxièmement, nous nous concentrerons sur le domaine de l'immigration. Par conséquent, il nous faudra compter sur le travail de traduction et d'interprétation. Puisque celui-ci, est, sans aucun doute, la meilleure profession pour obtenir une communication optimale entre ceux qui ne partagent pas la même langue ni culture.

1.3. Objectifs

Après avoir exposé l'hypothèse qui nous a amené à réaliser notre recherche, dans le présent paragraphe nous allons exposer les principaux objectifs que nous souhaitons obtenir de celle-ci. En outre, nous avons posé des questions pour chaque objectif de sorte que celles-ci nous permettent d'obtenir les résultats escomptés en toute facilité. Ensuite, nous présentons les objectifs ainsi que les questions correspondantes :

En premier lieu, connaître la pensée de la société à ce sujet sur le langage inclusif. À cette fin, les deux questions posées que nous avons considérées adéquates sont celles qui suivent :

- Le langage est-il considéré comme un moyen pour rendre visible la femme dans la société ?
- La population connaît-elle l'objectif principal du langage inclusif ?

En deuxième lieu, chercher à savoir si les personnes professionnelles de la traduction et de l'interprétation sont disposées à employer le langage inclusif pendant la réalisation de son travail. Nous estimons que les deux questions qui sont présentées ci-dessous nous permettent d'obtenir cet objectif :

- Dans quelle mesure une personne qui se consacre à la traduction et à l'interprétation fait-elle autorité pour décider du type de langage qui va être utilisé ?
- Est-il nécessaire de réaliser des traductions et des interprétations sensibles au genre ?

En troisième lieu, s'enquérir du moyen dont l'utilisation du langage inclusif affecte ces domaines liés à l'immigration. À cet égard, nous avons posé les questions suivantes :

- Existe-t-il un lien entre l'arrivée de personnes immigrées en Espagne et l'utilisation accrue du langage inclusif ?
- Est-ce que l'emploi du langage inclusif peut-il s'avérer utile dans le cadre de l'immigration ?

En plus de ces objectifs, nous considérons essentiel que l'intégralité de ce travail de recherche soit écrite en utilisant le langage inclusif. La raison est que nous croyons, que, de cette manière, nous servons de modèle pour toutes ces personnes qui se proposent de réaliser ces types de rédactions. En outre, nous essayerons de prouver qu'il est possible de nous exprimer en utilisant un langage qui ne provoque pas de sexisme.

Passons maintenant à commenter brièvement le processus que nous allons effectuer pour essayer d'obtenir les résultats que nous venons de présenter.

La première étape sera d'approfondir les recherches qui ont étudié sur le langage inclusif. À cette fin, nous effectuerons un processus de documentation sur des auteurs aussi remarquables en la matière, tels que Álvaro García Meseguer ou Mercedes Bengoechea. De la même manière, nous essayerons d'analyser les pensées que quelques institutions renommées telles que la Real Academia Española (RAE) possèdent à cet égard.

Ensuite, nous exposerons les avis qui nous ont amenés à préconiser l'emploi de la traduction non sexiste et son application dans des domaines propres à l'immigration. En outre, nous justifierons ce dernier aspect avec un paragraphe où nous présenterons les normes et les lois qui défendent l'intégration et l'égalité de la population immigrée et des femmes.

Enfin, après avoir établi la section la plus théorique de notre mémoire de fin d'études, nous procéderons à une enquête dont l'analyse des résultats ultérieurs nous permettra de connaître les réponses des questions précédemment exposées. De cette manière, nous arriverons à remplir les objectifs proposés aux lignes précédentes.

1.4. Justification

En guise de conclusion, nous avons estimé nécessaire d'inclure un paragraphe qui justifie la raison principale qui nous a amené à réaliser ce travail de recherche. Et par conséquent, à quel point nous pensons qu'il est nécessaire.

Comme précédemment indiqué, il y a, entre autres, deux groupes de la société qui ne possèdent pas le même traitement que le reste. D'une part, le pourcentage élevé de personnes qui ont dû migrer vers d'autres pays pour diverses raisons. D'autre part, ces personnes qui représentent au moins la moitié de la population mondiale, c'est-à-dire, les femmes. Nous considérons que tous ces deux groupes possèdent le droit fondamental d'être traités de la même manière que les hommes et, que ces personnes qui, heureusement, n'ont pas été obligées de quitter toute une vie. Il convient de noter que, avec l'emploi du mot *homme*, nous avons l'intention de ne faire référence qu'à la partie masculine de la société ou ces personnes qui se sentent en tant que tel.

En définitive, nous croyons qu'il y a un besoin réel que les femmes et les personnes immigrées se sentent intégrées dans la société dont elles font partie. À cette fin, nous considérons que l'un des aspects qui peuvent contribuer à ce besoin est, sans aucun doute, une meilleure représentation des deux groupes dans le domaine linguistique.

2. Chapitre I : Cadre théorique

2.1. Définition du langage inclusif

Étant donné que la base de ce mémoire de fin d'études qu'on présente ensuite est le langage inclusif, nous avons considéré essentiel de définir ce terme dans ce premier chapitre. De cette manière, les personnes qui vont lire ce document n'auront pas de doutes sur ce concept qui a actuellement bon nombre d'interprétations.

Avant de définir le concept de « langage inclusif » et afin que sa signification soit mieux comprise, nous croyons nécessaire de consacrer un bref paragraphe au langage sexiste, puisque à cause de celui-ci le langage inclusif a surgi.

Alors, nous parlons de langage sexiste ou sexisme linguistique lorsque l'on emploie la langue pour exclure ou rendre invisibles les femmes. « Le sexisme est une attitude qui dévalorise ce que sont et font les femmes, à cause d'une idéologie basée sur la supériorité masculine par rapport aux femmes³⁰ » (Centre Dolors Piera, 2014). Par conséquent, le fait d'utiliser le langage sexiste n'est pas une coïncidence, mais qu'il est « justifié » par la susmentionnée idéologie dont l'intention est de dévaloriser les femmes.

Si nous lançons une recherche documentaire sur le langage sexiste, nous trouverons en quelques minutes centaines d'exemples sur cette pratique aussi répandue. C'est justement le fait d'utiliser très fréquemment le langage sexiste qui est la cause de la création du langage inclusif. Par conséquent, celui-ci est la pratique linguistique dont le but est d'éviter le langage sexiste afin que la femme soit visible.

Afin de pouvoir employer le langage inclusif on a réalisé plusieurs guides et études dont l'objectif est de trouver les meilleures alternatives linguistiques. Toutefois, cette tâche ne s'avère pas facile, puisqu'il s'agit d'un sujet très controversé qui a conduit à des opinions très différentes. En outre, il existe aussi une très grande méconnaissance par rapport au langage inclusif. Cette situation provoque beaucoup de personnes pensent savoir de quoi il s'agit sans avoir recherché de manière appropriée à ce sujet.

Dans le chapitre suivant, nous exposerons de façon détaillée les opinions qui sont d'accord et en désaccord avec le besoin d'utiliser le langage inclusif.

2.3. Langage inclusif et traduction

2.3.1. Traduction féministe

Nous avons considéré qu'il pourrait être intéressant de consacrer un paragraphe à la traduction féministe en tant qu'introduction de ce chapitre. Ci-après, nous allons présenter brièvement l'origine de ce type de traduction.

La dénommée traduction féministe a son origine dans la région du Québec dans les années quatre-vingt. Cette traduction était une nouvelle idéologie dont le principal objectif était l'inclusion de la pensée féministe dans le domaine de la traduction. Cette idée est née parce que la traduction s'est révélée être une bonne façon de lutter contre le patriarcat de l'époque tant au niveau social qu'au niveau linguistique.

³⁰ Centre Dolors Piera. (2014). *Talleres por la igualdad*. Récupéré le 11 mars 2020 de <http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/105-lenguaje-sexista>

Les traductrices féministes avaient l'intention de dénoncer le fait qu'à cause du patriarcat la plupart, voire la totalité, des oeuvres publiées étaient écrites par des hommes. La raison en est que les hommes avaient plus de prestige que les femmes.

L'aspect le plus intéressant de ce courant que le féminisme a apporté à la traduction a été l'origine d'une forte critique. On a commencé à critiquer un grand nombre de traducteurs qui, au cours de leurs travaux de traduction, ont supprimé des informations et contenus qu'ils ne considéraient pas corrects. Il n'est pas compliqué d'imaginer que ce contenu était lié à l'émancipation de la femme. Par conséquent, les dénommées traductrices féministes ont commencé à mettre en lumière des traductions de livres dont le texte original avait été modifié afin que le féminisme qui aurait pu en inclure restait caché. La traductrice et écrivaine Olga Castro Vázquez parle de cette situation dans son article *Género y traducción : elementos discursivos para una reescritura feminista*³¹. Dans le texte mentionné l'écrivaine expose un exemple que nous avons trouvé très significatif. Il s'agit de la célèbre oeuvre de Simone de Beauvoir, *Le deuxième sexe*. Plusieurs études ont confirmé que la traduction que Howard Parshley a réalisée vers l'anglais ne comprend pas les parties dans lesquelles l'auteure écrit sur des aspects liés au féminisme, tels que la lutte des femmes pour obtenir leurs droits. Par conséquent, on a pu vérifier qu'à cette époque-là il y avait « une souvent tendance vers l'invisibilité du genre féminin (et des femmes) dans la tâche de traduire, à la suite de l'adhésion à une sous-jacente idéologie dominante patriarcale » (Castro Vázquez, 2008).

De cette manière, la traduction féministe a eu l'intention de donner la parole aux nombreuses femmes que ne l'avaient jusque-là pas. Ce mouvement allait au-delà, puisqu'on a aussi voulu changer la perception que la société avait de la femme et à cette fin on a commencé à employer la langue. Cette situation nous a permis de vérifier que déjà dans les années quatre-vingt il y avait l'idée que la langue possédait un immense pouvoir au niveau social et que celle-ci était une bonne manière de contribuer à la lutte pour mettre fin l'inégalité entre les hommes et les femmes.

L'un des principes avec lesquels la traduction féministe voulait rompre est le dénommé *Male – As – Principle*. Il se peut que nous ne connaissions pas ce terme. Cependant, tout le monde est habitué à ce principe qui consiste à utiliser le masculin en cas de ne pas connaître ou de ne pas être clair sur le sexe du sujet d'une phrase.

De cette manière, les traductrices féministes ont commencé à employer une série de stratégies pour pouvoir rendre visible la femme dans les traductions qu'elles réalisaient. Ces stratégies ont été très critiquées puisqu'on considérait que l'utilisation des stratégies de traduction féministe déformait les informations du texte source. Malgré cette situation, ces femmes ont persisté dans leur travail. La raison en est qu'elles étaient sûres que la seule façon de ne pas contribuer de manière délibérée à augmenter le pouvoir patriarcal dans la société était d'utiliser leur outil de travail, c'est-à-dire, la langue.

Sur le site web *Aquelarre Translate*³², la traductrice Victoria Cuadrado Guardado explique clairement dans les lignes suivantes son soutien à ces traductrices féministes qui déjà dans les années quatre-vingt ont commencé à défendre la plus grande visibilité de la femme :

³¹ Castro Vázquez, O. (2008). Género y traducción: elementos discursivos para una reescritura feminista. *Lectora*. 14, 285 – 301. Récupéré de <https://revistes.ub.edu/index.php/lectora/article/view/7155/9059>

³² Cuadrado Guardado, V. (2015). *Aquelarre Translate*. Récupéré le 19 janvier 2020 de <http://aquelarretranslate.com/el-lenguaje-inodoro/>

La fidélité n'existe pas, au moins dans le domaine de la traduction. Les traductrices et les traducteurs, nous sommes sous l'influence, comme tout le monde, du patriarcat que s'infiltré par de tous les côtés. Du point de vue du genre, la traductrice doit être consciente de son action (Cuadrado Guardado, 2015).

Comme nous pouvons le voir, ce type de traduction né dans les années quatre-vingt est arrivé jusqu'à nos jours.

Une fois connu brièvement le parcours de la traduction féministe, nous passerons à la présentation d'une courte réflexion sur la dénomination de ce type de traduction.

2.3.2. Plutôt une traduction inclusive ?

Actuellement, le mouvement féministe a acquis un grand pouvoir. Toutefois, ce pouvoir n'est pas un fait de goût de tout le monde, mais il y a un grand nombre de personnes, hommes et femmes, qui ne soutiennent pas la pensée féministe.

Il faut souligner que, malheureusement, l'ignorance est la cause du sentiment contraire à ce mouvement de la part de la plupart de ces personnes. La raison en est qu'elles ne connaissent pas les véritables objectifs que ce mouvement défend.

Cette situation provoque des centaines de malentendus quotidiens, puisque toutes ces personnes qui ne défendent pas ou qui croient ne pas défendre le féminisme n'acceptent rien en rapport ce terme.

Pour ces raisons, nous considérons qu'on pourrait employer un autre terme afin que toutes les personnes qui ne s'identifient pas au féminisme à cause de sa dénomination puissent donner, si elles le souhaitent, une chance à ce type de traduction qui a beaucoup aidé la femme tout au long de l'histoire. En conséquence, dorénavant nous parlerons de *traduction inclusive*. Nous croyons que celle-ci est une bonne alternative, puisque la plupart des stratégies appliquées pour réaliser ce type de traduction sont celles propres des guides du langage inclusif.

Avant de continuer, nous aimerions remarquer deux aspects dont nous nous sommes rendus compte quand nous avons décidé de changer le nom de ce type de traduction pour le présent mémoire de fin d'études. En premier lieu, nous avons vérifié le fort impact de la langue sur la société. Puisque c'est à cause de la langue que nous avons cherché une autre manière de désigner la traduction féministe. Et, en deuxième lieu, le mécontentement que nous a produit connaître que la raison principale pour laquelle nous avons réalisé ce changement a été l'ignorance d'une grande partie de la population à ce sujet.

Ensuite, nous allons consacrer quelques lignes afin de voir s'il existe vraiment un besoin de ce type de traduction et quel type de problème il peut poser.

2.3.3. La traduction inclusive est-elle nécessaire?

Dans ce paragraphe nous allons traiter les principaux problèmes que la traduction inclusive peut poser. De même, nous analyserons à quel point cette traduction est utile et nécessaire.

Une des devises que les professeurs enseignent à chaque étudiant en traduction et interprétation est le principe de fidélité. Nous devons rester fidèles au texte source, et nous ne devons pas à aucun moment changer, ajouter ou omettre des informations de ce que nous allons traduire ou interpréter. En conséquence, un grand nombre de personnes pensent, sûrement, qu'il n'est pas logique de réaliser des traductions inclusives, puisque le traducteur ou la traductrice doit se

limiter à communiquer les informations d'un texte ou d'un discours vers une autre langue et ne pas la modifier.

Alors, sommes-nous en train de modifier les informations au moment de réaliser une traduction inclusive ? Au cours des études de Traduction et Interprétation on nous apprend que chaque personne qui traduit est unique, et par conséquent, effectuera son travail d'une manière différente. C'est pourquoi, le fait de trouver deux traductions ou deux interprétations égales est presque impossible.

Par conséquent, s'il n'y a pas qu'une seule traduction valable, est-ce que cela signifie qu'on modifie les informations du texte ou du discours source ? La réponse est négative. Dans le domaine de la traduction et de l'interprétation nous devons faire une différence entre la forme et le contenu. C'est seulement de cette manière que nous saurons qu'il est fondamental de respecter le contenu. En revanche, nous devons adapter aux personnes du texte cible la forme le plus possible. Par conséquent, le fait de réaliser une traduction inclusive ne signifie pas qu'on modifie les informations à traduire ou interpréter.

Grâce à ces informations nous avons, peut-être, mis fin aux doutes des personnes qu'ont choisi d'employer ce type de traduction mais que n'en étaient pas sûres. Tout traducteur et traductrice est libre de réaliser son travail de la manière la plus adéquate. Cependant, nous voulons souligner le fait que n'est pas la langue mais la morale qui joue un rôle important au moment d'utiliser ces types de traductions.

Après avoir abordé l'un des problèmes principaux que ce type de traduction pouvait poser, nous allons passer à analyser si celle-ci est utile et nécessaire. À cette fin, nous avons recueilli les opinions de quelques agences de traduction et de personnes qui travaillent dans le monde de la traduction et l'interprétation.

L'agence Tatutrad³³ a consacré un post sur son site web à l'utilisation du langage inclusif dans le monde de la traduction et de l'interprétation. Nous avons considéré pertinent de l'inclure dans ce chapitre puisque, de même que toute personne qui travaille dans la traduction ou l'interprétation, cette agence accorde le pouvoir de décision à ses clients. Ainsi, si un client demande une traduction sensible au genre, l'agence fera la traduction de cette façon, « malgré les recommandations de la Real Academia Española » (Cuellar Lindo, 2019). Cela signifie-t-il que nous ne devons que faire des traductions inclusives lorsqu'on nous demandera ? La réponse à cette question est subordonnée à chaque traducteur ou traductrice puisque, comme indiqué ci-dessus, toute personne est libre de réaliser le travail de traduire ou interpréter de la manière qui considère la plus adéquate.

En outre, cette agence comprend dans sa publication un exemple que nous avons considéré assez significatif. Il s'agit des traductions de documents tels que des enquêtes ou des formulaires administratifs dont la langue source est, par exemple, l'anglais. L'agence considère nécessaire d'employer le langage inclusif pour traduire vers l'espagnol des parties de ces documents telles que le profil professionnel ou l'état civil de la personne qui va remplir le formulaire ou compléter l'enquête. La raison en est que ces types de documents sont complétés par des hommes et des femmes et tous les deux groupes ont le droit d'être représentés. Grâce à cet exemple, nous pouvons arriver à la conclusion que chaque langue possède ses propres caractéristiques et, par conséquent, des exigences différentes. C'est pourquoi dans une langue telle que l'anglais on n'a pas besoin de clarifier le genre de l'état civil d'une personne (*single*) et que dans une autre langue telle que l'espagnol on devra le faire. De cette manière, l'agence

³³ Lindo Cuéllar, D. (2019). *Tatutrad*. Récupéré le 13 février 2020 de <https://tatutrad.net/lenguaje-inclusivo-posturas-contrarias-o-complementarias/>

affirme « à travers nos mots et nos traductions nous collaborons à la création d'un monde plus égalitaire où, en fin de compte, le langage donne forme à nos pensées » (Cuellar Lindo, 2019).

En outre, nous avons considéré pertinent d'inclure dans ce paragraphe l'opinion de la traductrice déjà mentionnée Victoria Cuadrado Guardado à cet égard. Cette jeune traductrice a créé un projet afin de réaliser des traductions sensibles au genre.

La traductrice justifie le besoin d'utiliser la traduction inclusive avec deux aspects fondamentaux. En premier lieu, la façon de transmettre la culture d'une langue. Et, en deuxième lieu, la terminologie employée à cette fin. Au moyen de celle-ci on communique des mots et aussi on transmet des idées. Ainsi, elle déclare que la traduction inclusive est la seule manière d'essayer de mettre fin au sexisme linguistique auquel nous sommes aussi habitués : « le fait de lire et de réaliser des traductions sensibles au genre est la seule façon de nous assurer que le sexisme normalisé n'est pas présent lorsque nous passons notre message vers une autre langue à travers des mots de la personne qui traduit » (Cuadrado Guardado, 2015).

En définitive, nous devons mentionner la pensée de la traductrice et écrivaine Olga Castro Vázquez. Elle soutient et défend l'emploi du langage inclusif et expose combien il est nécessaire de l'employer, puisqu'il s'agit d'une manière d'affirmer l'importance de rendre visible la femme afin qu'elle puisse trouver et, surtout, atteindre la place qu'elle mérite dans notre société. Grâce à ces informations la traductrice exprime la nécessité de « reconnaître que la traduction du genre a un fort impact sur la visibilité des sexes » (Castro Vázquez, 2018).

Nous pouvons observer que tous ces arguments sont d'accord sur le besoin de réaliser des traductions inclusives. Toutefois, il ne suffit pas d'affirmer que les traductions sensibles au genre sont très utiles. Mais il faut de transmettre cette pensée et cette nouvelle façon de traduire aux personnes qui travaillent dans ce domaine. De nos jours, cette tâche n'est pas facile puisqu'il y a beaucoup de langues et de pays qui la réalisent.

À notre avis, la docteure en traduction Xinwei Zhao propose dans sa thèse *El lenguaje no discriminatorio y la traducción entre el chino y el español*³⁴, une méthode assez adéquate. Il s'agit de donner quelques notions de langage inclusif et de visibilité de la femme pendant les études de Traduction et Interprétation. Les élèves de ces études seront les traducteurs et traductrices dans un avenir proche. En conséquence, ces personnes exposeront leur vision du monde au moyen de la langue et leur manière de traduire : « si nous voulons que les personnes qui réalisent la traduction officielle soient conscientes de rendre visibles les femmes, ce que nous devons faire est de réaliser des changements au processus d'enseignement » (Zhao, 2014).

Comme nous l'avons déjà affirmé, nous considérons que les études de Traduction et Interprétation sont un très bon moment pour éduquer les élèves sur la possibilité de rendre visible la femme dans la société avec l'aide de la langue. Cependant, nous savons qu'il s'agit d'un sujet assez délicat. C'est pourquoi nous considérons important qu'il faille toujours préciser qu'on a l'intention de faire connaître une nouvelle façon de traduire, mais on ne veut pas obliger personne à traduire de cette manière-là.

Nous avons estimé significatif de parler de cette méthode dans le présent travail puisque celle-ci est la raison pour laquelle la personne qui écrit ces lignes a commencé à s'intéresser à ce propos. La raison en est qu'à la faculté de Traduction et Interprétation de l'Université de Grenade quelques professeures donnent des notions essentielles sur la traduction inclusive.

³⁴ Zhao, X. (2014). *El lenguaje no discriminatorio y la traducción entre el chino y el español*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Récupéré de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661747/zhao_xinwei.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pour conclure ce chapitre, nous aimerions faire allusion à l'effet papillon, mondialement connu. De même que deux professeures ont rendu que la personne qui actuellement écrit ce mémoire de fin d'études s'intéresse à la traduction inclusive, si nous commençons à utiliser ce type de langage dans notre travail de traduction, il se peut que de centaines de personnes partout dans le monde commencent à se rendre compte du véritable rôle de la femme dans la société.

3. Chapitre II : Méthodologie

Dans le chapitre précédent nous avons analysé les trois éléments fondamentaux sur lesquels repose le présent mémoire de fin d'études : langage inclusif, interprétation et traduction, et immigration. Ensuite, nous réaliserons une brève description du processus que nous avons effectué pour élaborer notre étude. Celui-ci nous a permis d'obtenir les réponses aux questions posées précédemment dans le paragraphe des objectifs qui appartient à l'introduction de ce travail.

Avant de continuer et à titre de rappel, nous avons cru approprié de mentionner ci-dessous quelles sont ces questions :

- Le langage est-il considéré comme un moyen pour rendre visible la femme dans la société ?
- La population connaît-elle l'objectif principal du langage inclusif ?
- Dans quelle mesure une personne qui se consacre à la traduction et à l'interprétation fait-elle autorité pour décider du type de langage qui va être utilisé ?
- Est-il nécessaire de réaliser des traductions et des interprétations sensibles au genre ?
- Existe-t-il un lien entre l'arrivée de personnes immigrées en Espagne et l'utilisation accrue du langage inclusif ?
- Est-ce que l'emploi du langage inclusif peut-il s'avérer utile dans le cadre de l'immigration ?

Quand nous avons commencé à réfléchir sur la manière de répondre à ces questions nous nous sommes rendus compte que celle-ci devrait être une méthode qui nous permet d'englober un nombre assez grand de personnes. En outre, nous avons aussi considéré intéressant le fait que ces personnes qui allaient faire partie de notre étude pouvaient partager, si elles le souhaitent, des expériences à ce sujet. C'est pourquoi nous avons pensé premièrement que la réalisation d'entretiens était une bonne idée. Par contre, nous nous sommes rapidement rendus compte que de cette manière nous aurions besoin de beaucoup de temps. En conséquence, l'idée de réaliser des entretiens n'est pas la manière la plus profitable à la réalisation de notre étude.

Finalement, nous avons décidé de réaliser une enquête (voir annexe I). De cette façon, nous avons pu l'envoyer à toutes les personnes en même temps et, par conséquent, la durée de cette étape a été bien moindre, ce qui nous a permis de continuer à rechercher sur le thème en question.

Après avoir décidé de la méthode pour réaliser notre étude, nous avons dû délimiter les caractéristiques propres des personnes auxquelles nous avons envoyé l'enquête. Dans les lignes qui suivent, nous allons définir le profil des personnes qui ont participé à l'étude mentionnée.

3.1. Définition des personnes enquêtées

Étant donné que le présent travail comprend différents aspects, dans un premier temps nous avons considéré que notre enquête devait être adressée à différents publics. D'une part, les personnes dont la profession est étroitement liée à la langue, c'est-à-dire, des philologues, des

interprètes, des traducteurs et des traductrices. Et, d'autre part, à la population issue de l'immigration.

Cependant, après avoir à nouveau réfléchi, nous avons décidé de ne pas envoyer les enquêtes à toutes ces personnes. Puisque nous ne croyons pas que celles qui viennent d'arriver dans notre pays, l'Espagne, aient les connaissances appropriées pour pouvoir faire partie, directe, de cette étude et pour répondre à notre enquête.

Avant de continuer, nous aimerions préciser que nous n'avons pas accordé une catégorie inférieure aux personnes immigrées. Bien au contraire, puisque, comme nous l'avons noté dans le chapitre précédent, la population immigrée est l'un des points essentiels de ce travail.

En outre, nous sommes conscients que les études de Traduction et Interprétation et de Philologie ne possèdent pas les mêmes compétences même si toutes les deux sont comprises dans le domaine linguistique. C'est pourquoi, l'enquête a été finalement répondue par des personnes qui ont une formation dans le domaine de la traduction et de l'interprétation.

Après avoir délimité le profil des personnes qui ont réalisé l'enquête, nous avons établi une division de six catégories qui a aussi été profitable au moment d'obtenir les conclusions finales de notre étude. Pour réaliser cette division nous avons pris en compte les deux critères que nous présenterons ci-après. En premier lieu, le niveau de connaissances et de formation qu'on a sur la traduction et l'interprétation. Et, en second lieu, le profil professionnel de ceux qui connaissent ce domaine.

De cette manière, la division établie a été la suivante :

- Traducteur ou traductrice
- Interprète
- Traducteur ou traductrice et enseignant ou enseignante
- Interprète et enseignant ou enseignante
- Étudiant ou étudiante en Traduction et Interprétation
- Traducteur ou traductrice et interprète

Nous avons décidé d'inclure la catégorie « enseignant ou enseignante » puisque nous sommes conscients du grand nombre de personnes qui concilient leur vie professionnelle en tant que traducteur, traductrice ou interprète et le monde de l'enseignement. De même, nous avons cru pertinent de souligner qu'il y a des personnes qui ne travaillent que dans la traduction ou l'interprétation. Par conséquent, celles-ci ne maîtrisent pas bien les deux aptitudes.

3.2. Aspects significatifs de l'enquête

Avant de passer à l'exposition des questions de l'enquête, nous avons réfléchi aux aspects que nous devons inclure dans celle-ci afin d'obtenir les résultats souhaités. De cette manière, nous avons décidé de prendre en compte cinq aspects :

En premier lieu, leur anonymat. Nous sommes conscients que, si nous demandons les noms et les prénoms des personnes enquêtées, il se peut que beaucoup de personnes ne répondent pas de manière libre ou soient influencées au moment de répondre. Voire, il peut arriver que certaines personnes préfèrent ne pas participer à cette étude parce qu'elles ne veulent pas révéler leur identité. Par conséquent, nous avons cru pertinent de réaliser l'enquête de façon anonyme. En effet, nous considérons que le fait qu'il s'agit d'une enquête où l'on ne trouve pas les noms et les prénoms de ces personnes qui ont participé, il n'y aura pas de l'influence sur le résultat

final. Par contre, si l'enquête n'est pas anonyme il y aura, effectivement, une influence sur les personnes enquêtées et les résultats finaux.

En deuxième lieu, la combinaison linguistique avec laquelle chaque personne travaille. La raison en est que chaque langue a ses propres particularités et ses propres normes. C'est pourquoi, au moment de réaliser une traduction ou une interprétation inclusive on devra prendre en compte cet aspect. En conséquence, l'un des paragraphes que ces personnes ont complété dans notre étude est celui de leurs langues de travail.

En troisième lieu, l'âge. Dans un premier moment, il est vrai que cet aspect peut ne pas sembler très intéressant pour notre étude. Toutefois, l'âge nous permettra de savoir le niveau d'expérience qui possèdent les personnes à propos des tâches de traduction et d'interprétation. En outre, nous sommes conscients que deux personnes dont l'âge n'est pas la même peuvent répondre à la même question d'une manière très différente. Nous croyons que ce serait le cas du langage inclusif et du féminisme. En conséquence, nous avons consacré un champ de l'enquête à l'âge. Afin que l'analyse des résultats obtenus de ce champ soit plus simple, nous avons établi la division suivante de trois groupes d'âge : personnes âgées de 17 à 22 ans, personnes âgées de 23 à 30 ans et personnes âgées de plus de 30 ans. Même s'il y a des exceptions, en général, les personnes appartenant le premier groupe sont celles qui sont en train de faire les études en Traduction et Interprétation. Contrairement aux personnes âgées de 23 à 30 ans qui sont en train de commencer leur carrière professionnelle, et celles qui ont plus de 30 ans qui possèdent déjà un degré considérable d'expérience dans le secteur.

En quatrième lieu, le sexe. Nous sommes conscients que cet aspect peut être assez polémique. Malgré cela, nous croyons qu'il est important pour notre recherche. Heureusement, il y a un grand nombre d'hommes qui soutiennent le fait d'utiliser le langage inclusif. Malgré cela, nous sommes conscients que le point de vue qu'a un homme à ce sujet peut changer en ce qui concerne la pensée d'une femme à cet égard.

Sur ce dernier point, nous n'avons pas l'intention d'infirmer l'opinion que les hommes possèdent en ce qui concerne le langage inclusif et le féminisme. En effet, nous savons que le féminisme n'est pas soutenu par beaucoup de femmes. Nous voulons, tout simplement, faire allusion aux informations que nous avons déjà analysées dans le chapitre précédent du sujet de la vision du monde à travers la langue en fonction du sexe d'une personne.

Tout cela nous a amené à inclure dans notre enquête un paragraphe où on a dû compléter l'un des champs suivants : femme, homme, ou autre. Quant au dernier champ, nous pensons qu'il est indispensable de l'inclure, puisqu'il y a aussi des personnes qui ne s'identifient pas en tant que femme ou homme. Ces personnes ont le même droit de participer à cette étude.

En cinquième et dernier lieu, le caractère obligatoire de compléter tous les champs de l'enquête. Nous avons décidé que tous les champs devront être complétés obligatoirement afin de vérifier que tout le monde répond et complète tous les champs. De cette manière, nous nous assurons de pouvoir obtenir les résultats souhaités pour notre recherche.

Dans le paragraphe suivant, nous allons voir les caractéristiques principales des questions de notre enquête.

3.3. Typologie des questions de l'enquête

Après avoir établi les cinq principes de base que nous devons prendre en compte pour notre enquête, nous avons passé à nous concentrer sur les questions proprement dites.

Comme mentionné ci-dessus, nous avons voulu obtenir des réponses où les personnes enquêtées exposent leurs expériences et opinions à cet égard. C'est pourquoi, nous avons commencé à poser des questions que débouchent ce type de réponses. Cependant, cette manière de poser les questions n'est pas la plus adéquate au moment de réaliser une analyse postérieure des réponses obtenues. Puisqu'il ne s'agit pas de réponses visuelles. En conséquence, nous avons décidé de changer la typologie des questions afin d'effectuer des questions dont la réponse sera plus simple.

Nous croyons que cet aspect est fondamental lorsqu'on a l'intention qu'un grand nombre de personnes fassent partie d'une étude volontairement. Puisque si on a besoin de beaucoup de temps pour répondre à une question, on risque que beaucoup de personnes décident de ne pas participer. De plus, nous sommes conscients que pour les personnes qui travaillent dans le monde de la traduction et de l'interprétation le temps est très précieux.

En conséquence, la plupart des questions que nous avons finalement réalisées ont les caractéristiques suivantes :

- Réponses courtes. Il s'agit de questions dont les réponses seront exposées de manière courte. C'est pourquoi il n'est pas nécessaire de s'étendre beaucoup pour y répondre.
- De nature résolutoire. Les personnes qui ont réalisé l'enquête ont donné des réponses concluantes. Cet aspect nous a permis de connaître clairement les pensées à ce sujet et de ne pas faire plusieurs interprétations d'une même réponse.
- Choix d'une des réponses proposées. Les personnes qui ont répondu aux questions ont dû choisir entre les options suivantes : soit, *d'accord, en désaccord, soit, oui, non, peut-être*. Cette dernière option n'est pas dans toutes les questions, mais dans celles qui nous avons crues pouvoir conduire aux réflexions plus élaborées de la part des personnes enquêtées.

Même si la plupart des questions ont les caractéristiques ci-dessus mentionnées, deux d'entre elles doivent être répondues de manière plus longue. Puisque nous avons considéré que c'est la meilleure option pour obtenir les résultats souhaités. Étant donné qu'il ne s'agit que de deux questions, nous n'avons pas pris assez de temps pour les analyser.

3.4. Organisation de l'enquête

Dans ce paragraphe nous allons exposer l'ordre qui suivent les questions de notre enquête. Après avoir décidé du type des questions qu'on réalisera et leurs caractéristiques, nous avons réfléchi à l'organisation de celles-ci.

Nous considérons que la structure de notre étude est un aspect important. De cette manière, nous avons décidé que les questions suivent un ordre déductif. Les questions qui sont en premier lieu sont celles qui abordent la question d'une perspective plus générale, c'est-à-dire, la linguistique et la visibilité de la femme grâce à son emploi. Ensuite, nous allons présenter les questions liées au domaine de la traduction et de l'interprétation. En dernier lieu, les questions qui sont relatives à l'immigration.

En outre, nous avons cru que chacun des sujets que nous venons de mentionner doivent avoir un nombre égal ou similaire de questions. Ainsi, nous pourrions approfondir tous les domaines au même degré. De cette façon, l'enquête a 16 questions, dont les six premières sont liées au langage inclusif, les quatre suivantes appartiennent au domaine de la traduction et de l'interprétation, et les cinq dernières abordent le contexte de l'immigration.

Tant que résumé, nous avons ajouté une dernière question dont nous avons compris des phrases propres aux trois domaines fondamentaux de notre étude. Les personnes qui ont participé à notre enquête ont dû donner une note entre 1 et 5, 1 représente *absolument pas d'accord* et 5 est égal à *entièrement d'accord*, le degré auquel elles soutiennent ces affirmations.

Le résultat final de l'enquête que nous avons envoyé est attaché dans les annexes (voir annexe I).

3.5. Méthode d'application de l'enquête et temps de réalisation de la même

Après avoir élaboré et organisé toutes les questions de l'enquête, nous avons passé à l'étape suivante. Il s'agit de diffuser l'enquête au plus grand nombre de personnes possible.

De nos jours, il n'est pas compliqué d'accomplir cette tâche grâce au pouvoir des nouvelles technologies et des réseaux sociaux. C'est pourquoi nous avons décidé d'envoyer l'enquête en ligne. De cette manière la tâche de compiler toutes les réponses sera beaucoup plus simple et rapide.

Pour sa réalisation, nous avons ouvert l'enquête sur une application. Dans un premier moment nous avons réalisé une recherche sur les quelques applications les plus sophistiquées pour la réalisation de ce type de travail. Toutefois, plus tard nous nous sommes rendus compte que notre intérêt principal est que l'enquête soit complétée par un nombre considérable de personnes. C'est pourquoi le programme doit être accessible et simple à utiliser. Par conséquent, nous avons décidé d'employer un outil de Google nommée *Google Formulaires*. Il s'agit d'un programme très simple à utiliser pour les personnes qui réalisent des enquêtes et pour celles qui y participent. En effet, le programme a une grande variété d'options pour mettre en page l'enquête et pour établir la typologie de ses questions. De même, nous pouvons analyser les résultats obtenus par la suite avec une grande facilité.

Avant d'envoyer l'enquête, nous avons réfléchi sur la durée adéquate afin de pouvoir avoir accès à l'enquête de sorte que la gens y participent. Ainsi, nous avons considéré pertinent d'inclure dans notre étude toutes les réponses recueillies au cours des deux premières semaines à compter de la date d'envoi. De cette façon, nous avons eu le temps suffisant pour analyser après les résultats.

Une fois la question du temps résolue, nous sommes passés à l'envoi de l'enquête par e-mail et à travers les divers réseaux sociaux tels que WhatsApp, Instagram et Facebook. À cette fin, nous avons inclus un court message introductif dans lequel nous avons expliqué brièvement le sujet principal et l'objectif de ce mémoire de fin d'études.

Après avoir envoyé l'enquête et lorsque le temps indiqué précédemment est écoulé, nous sommes passés à l'analyse des résultats obtenus.

5. Chapitre IV : Conclusions

Pendant l'élaboration du présent mémoire de fin d'études nous avons réalisé un processus de documentation qui nous a permis d'exposer les principes fondamentaux de celle-ci sous forme de base théorique. Grâce aux connaissances acquises, nous avons pu émettre une hypothèse et proposer des objectifs pour notre travail. Sur cette base, nous avons élaboré une enquête dont les résultats nous ont amenés à obtenir une série de conclusions.

Dans les lignes qui suivent nous allons présenter les conclusions mentionnées précédemment. À cette fin, nous avons estimé qu'il est essentiel d'analyser si moyennant le processus que nous

avons effectué pendant tout le mémoire de fin d'études, nous avons réussi à remplir les objectifs proposés indiqués dans le paragraphe d'introduction. De sorte que cette analyse soit la plus simple possible à comprendre pour toutes les personnes qui liront ces lignes, nous avons établi une division des conclusions obtenues dans chaque domaine. De ce fait, nous avons établi trois catégories :

En premier lieu, nous analyserons les conclusions obtenues sur le domaine proprement linguistique. Après avoir étudié en profondeur à ce sujet, nous avons voulu connaître à quel point la population est familiarisée avec le langage inclusif. Alors, la recherche que nous avons effectuée nous a permis de savoir que, même si assez de personnes ont entendu parler de celui-ci, voire elles savent de quoi il s'agit, il y a un grand nombre de personnes qui ne connaissent même pas les objectifs principaux de ce type de langage.

Nous avons voulu approfondir le thème, à cet effet nous avons pris en compte l'avis de toutes les personnes qui ont complété notre enquête à l'égard du sexisme linguistique. De cette manière, la plupart de celles-ci estiment que la langue n'est pas sexiste mais que ce sont plutôt les personnes qui s'expriment de manière sexiste. À ce stade, nous aimerions poser la question suivante : si vraiment nous sommes convaincus que ce sont les locuteurs et les locutrices qui utilisent la langue d'une manière sexiste, pourquoi le fait de parler sans sexisme devient-il si compliqué ?

En outre, la stratégie si connue du masculin générique est un autre aspect auquel nous devons consacrer quelques lignes. Les conclusions obtenues au sujet de cette question se sont révélées assez intéressantes et remarquables. Puisque, en général, on ne considère pas que celui-ci soit une stratégie propre du langage sexiste. Au contraire, une grande partie des personnes qui ont participé à notre étude ont insisté sur le fait que le masculin générique est une bonne alternative pour mettre fin au possible sexisme dans une phrase.

Cette situation nous a amené à réfléchir au fait qu'il y a un grand besoin parmi la population d'une prise de conscience et d'éducation accrue sur le langage inclusif, ses objectifs et ses stratégies.

En deuxième lieu, nous allons passer à réaliser un bref commentaire sur les conclusions auxquelles nous sommes parvenus par rapport au domaine de la traduction et de l'interprétation et son niveau en ce qui concerne le sexisme linguistique.

Grâce à notre enquête, nous avons pu vérifier que, en général, il y a une forte sensibilisation sur l'importance de la traduction et de l'interprétation en tant que moyen pour continuer à progresser au niveau linguistique. Un nombre considérable de personnes ont affirmé faire leur travail sensible au genre. Malgré cela, nous avons trouvé assez de personnes qui hésitent au moment d'utiliser le langage inclusif dans leurs traductions et/ou interprétations. La raison principale en est, sans aucun doute, l'inquiétude face à la modification du message original que nous devons transmettre. Ce dernier nous a amené à déduire qu'il serait très utile d'inclure, ou dans le cas échéant approfondir, aux études de Traduction e Interprétation la différence qui existe entre le contenu et la forme d'un message qui sera transmis.

En outre, les conditions de la commande de traduction est autre des aspects les plus soulignés par toutes les personnes qui ont complété notre enquête. Les éléments auxquels on accorde beaucoup d'importance sont ce qui suivent : la situation communicative, le contexte et le client qui demande le travail d'interprétation ou de traduction. Nous voyons donc que les personnes qui travaillent dans le monde de la traduction sont influencées par plusieurs facteurs. Toutefois, nous croyons qu'il est nécessaire que ces personnes soient plus pertinentes dans leur travail au moment de pouvoir prendre des décisions et même d'exercer son jugement tant que celui-ci ne

modifie pas les informations originales du texte ou du discours qu'il faille communiquer dans une autre langue.

En troisième et dernier lieu, nous allons présenter les conclusions obtenues concernant le domaine de la traduction et de l'interprétation dans le contexte de l'immigration. Grâce aux réponses données par toutes les personnes qui ont participé à notre enquête, nous avons pu nous rendre compte que seulement un petit pourcentage de celles-ci sont d'accord avec la nécessité d'employer le langage inclusif pour réaliser des traductions et des interprétations dont l'objectif principal est d'aider ces personnes qui viennent d'arriver en Espagne en tant que personnes immigrées.

Après avoir engagé une réflexion à ce sujet, nous sommes arrivés à la conclusion que l'une des raisons pour laquelle on s'est forgé cette opinion est que même s'il y a des personnes qui travaillent à ce propos, la plupart des celles-ci ne connaissent pas le processus que les personnes immigrées doivent passer lors de son arrivée en Espagne et quelles sont leurs conditions de vie.

En outre, nous croyons que cette méconnaissance résulte du fait qu'en Espagne la fonction de traducteur ou traductrice et interprète dans le domaine des services publics, tels que le sanitaire et le social, n'est pas très développée. C'est pourquoi nous avons considéré adéquate de profiter de cet espace pour justifier de combien il importe qu'on mette en valeur ces professionnels. Nous avons connaissance du fait que le gouvernement espagnol permet d'intervenir auprès des personnes qui ne maîtrisent pas les compétences concernant l'art de la traduction et de l'interprétation lors des processus délicats tels que les entretiens avec des femmes étrangères qui sont victimes de maltraitance. Sûrement, la raison en est que ces domaines ne sont pas aussi prestigieux que les interprétations propres du secteur des conférences. Cependant, ces domaines ont, sans aucun doute, plus d'humanité, et par conséquent, on a besoin du meilleur système de communication et de compréhension possible, c'est-à-dire, la traduction et l'interprétation.

En définitive, les conclusions obtenues de chacun des domaines sur lesquels notre mémoire de fin d'études est basé nous ont permis de répondre aux questions que nous nous sommes posées au début de celui-ci. En conséquence, nous avons atteint les objectifs souhaités.

En plus des conclusions mentionnées ci-dessus, nous aimerions bien d'exposer d'autres conclusions que nous avons obtenues après avoir engagé une réflexion sur la réalisation du présent travail en général.

Au cours du processus de réalisation de ce mémoire de fin d'études nous avons pu avoir accès à un large éventail de documentation. L'un des sujets où le fait d'obtenir assez d'informations nous a été facile est, sans aucun doute, celui relatif au langage inclusif. Toutefois, une bonne partie de ces informations ne s'est pas avérée utile pour l'élaboration de notre travail. La raison en est que ces informations sont assez politisées, et en conséquence, les personnes qui les lisent ne peuvent pas former une opinion propre à ce sujet. Au contraire, le but principal de ces types d'informations est de conditionner les pensées de toute personne qui peut y avoir accès. Cette situation influe de façon indiscutable sur la pensée que la population possède à cet égard du sexisme linguistique et les stratégies proposées pour essayer de mettre fin à celui-ci.

Tout cela nous a permis de parvenir à plusieurs conclusions. En premier lieu, combien il est essentiel et important de réaliser une bonne recherche documentaire non seulement au moment d'élaborer un travail académique, mais aussi au moment d'avoir l'intention d'élargir ses connaissances sur un sujet, de quelque nature que ce soit. En second lieu, la portée qui peut avoir le volet politique sur la population et leurs pensées.

En résumé, nous estimons qu'il est très intéressant de vouloir approfondir un quelconque sujet, de quelque nature que ce soit. Cependant, nous devons toujours le faire d'un point de vue

critique pour ne pas nous laisser tromper facilement par les personnes qui sont disposées à déformer toutes sortes d'informations afin de gagner des sympathisants et nous faire tomber dans un puits d'ignorance.

C'est justement cette idée d'ignorance qui nous amène à la conclusion suivante que nous voulons commenter. Au début du présent mémoire, nous avons exposé notre intention de rédiger l'intégralité de celui-ci moyennant en utilisant un langage qui ne provoque pas le sexisme, c'est-à-dire, un langage inclusif. À ce stade, nous pouvons affirmer de manière très satisfaisante que nous croyons avoir rempli cet objectif de manière fructueuse.

Cela nous a conduit à tirer plusieurs conclusions. D'une part, nous devons reconnaître que dans certaines occasions le fait d'éviter l'utilisation de formules sexistes n'a pas été facile. La raison en est que l'emploi du langage sexiste est très habituel de la part de ces personnes qui utilisent la langue tant sur le plan oral qu'écrit. D'autre part, nous nous sommes rendus compte qu'à de nombreuses reprises l'ignorance nous amène à penser que nous ne pouvons pas employer le langage inclusif voire que cela est impossible. En effet, il y a des personnes qui argumentent qu'il existe un manque considérable de stratégies linguistiques qui nous permettent de ne pas employer la langue de manière sexiste. Toutefois, ce travail montre que grâce à l'effort et la volonté nous pouvons contribuer à une plus grande visibilité de la femme au moins sur le plan linguistique de la société.

Commençons maintenant à commenter d'un plan plus technique. Il s'agit de l'inclusion de l'option *peut-être* dans les questions qui font partie du paragraphe consacré à l'immigration dans l'enquête de notre travail.

Dans un premier temps, nous avons trouvé bonne et même nécessaire l'idée d'ajouter cette option à ce type de question. Puisque, comme indiqué ci-dessus, ces questions peuvent conduire à une réflexion plus approfondie. La raison en est qu'il s'agit d'un sujet qui n'a probablement pas été aussi étudié ni connu par les personnes qui ont complété notre étude. Cependant, au moment d'analyser les résultats obtenus par l'enquête, nous nous sommes rendus compte que, probablement, l'inclusion de cette option n'a pas été la meilleure décision. Puisque à cause de cela un pourcentage élevé des personnes qui ont participé à l'enquête n'ont pas apporté leur opinion la plus honnête possible à ce propos. Au contraire, elles ont choisi l'option qui leur a permis d'aborder la question de manière plus superficielle. De toute façon, il convient de souligner que cette option nous permet de remarquer qu'il s'agit d'un sujet assez controversé. En conséquence, les résultats de ces questions sont plus limités que ceux dont les options sont plus concluantes.

Sur ce dernier point, nous n'avons pas l'intention d'infirmer les réponses choisies par les participants. Et encore moins de minimiser les résultats obtenus en général grâce à notre recherche. Mais nous avons considéré opportun d'inclure dans ces lignes cette réflexion en guise de critique constructive.

Finalement, nous estimons indispensable d'exposer le besoin de poursuivre les recherches dans un avenir proche sur l'impact du langage inclusif. Pas seulement dans le domaine social ou linguistique, mais aussi dans le domaine psychologique. À savoir que d'après les conclusions obtenues pendant l'élaboration de toute ce mémoire, nous sommes convaincus qu'il reste beaucoup à faire en ce qui concerne la silencieuse mais impressionnante influence qu'a la langue sur notre façon de voir et de conceptualiser le monde qui nous entoure. De cette manière, nous aimerions profiter de cet espace pour inclure quelques propositions que nous pensons être intéressantes pour des sujets de recherches à venir.

La langue est, sans aucun doute, la méthode de communication la plus répandue du monde. C'est pourquoi celle-ci est un des aspects les plus riches que possède l'être humain grâce à toute l'évolution expérimentée tout au long de l'histoire de l'humanité. Par conséquent, l'impact de la langue sur les personnes est très significatif. Néanmoins, la langue n'est pas valorisée comme il faut.

Cette situation nous a amené à réfléchir sur l'intérêt de réaliser un travail de recherche qui permette de sensibiliser la population au grand pouvoir qui possède la langue. Après avoir clarifié cet aspect, nous considérons que le fait de recentrer cette recherche sur la forte influence du langage sexiste sur les personnes pourrait s'avérer très significatif.

De cette manière, le sujet principal de la recherche que nous venons de proposer pourrait être la perception et la façon d'imaginer et conceptualiser le monde de la part de ces personnes qui utilisent le langage de manière sexiste et celles-ci qui, en revanche, communiquent grâce à l'emploi du langage inclusif. À cette fin, on pourrait réaliser une analyse comparative qui permet de comparer les deux parties de la population. En outre, si on veut poursuivre la recherche sur le sujet, il pourrait être intéressant d'observer le changement de point de vue des personnes qui prennent la stratégie du masculin générique pour un moyen d'inclure la femme dans la société et qui, au contraire, affirment que celle-ci aide à l'invisibilité de la même.

De même, l'enseignement linguistique pourrait être un autre domaine qu'on pourrait étudier dans un futur projet de recherche. Puisque nous pensons que la création d'une méthodologie universitaire dont le but ultime serait d'éduquer les futurs étudiants sur les possibles manières d'éviter le langage sexiste pourrait être très utile et remarquable. À cette fin, il faudrait sensibiliser, en premier lieu, les élèves sur le besoin de mettre fin à ce type de langage. Et, ensuite, on passerait à l'élaboration d'un programme d'enseignement composé d'une base théorique et, notamment, d'exercices et d'exemples qui nous permettraient d'aborder la question.

En définitive, nous considérons que l'étude que nous avons effectuée n'est que le début d'un large éventail de recherches futures que nous pensons que seraient très utiles et d'une grande importance. En effet, la langue est, sans aucun doute, l'une des principales voies de communication entre les personnes, et, par conséquent, les hommes comme les femmes doivent être visibles à l'aide de celle-ci.

5.1. Limitations et apports de la réalisation de ce mémoire de fin d'études

Pour conclure, nous exposerons dans ce dernier paragraphe les limitations et les apports que nous avons trouvés au cours de la réalisation du présent travail.

Premièrement, nous allons présenter les limitations ou difficultés. Lorsque nous avons commencé à réaliser ce travail nous nous sommes rendus compte que celui-ci ne serait pas précisément simple. La raison en est que nous avons voulu comprendre plusieurs sujets dont une bonne partie de la société n'accepte pas ou ne considère pas importants. Malgré cela, nous avons décidé de donner suite à notre étude. Alors, nous avons rencontré trois limitations principales. Nous les exposerons ensuite brièvement.

En premier lieu, la difficile tâche de réaliser un processus de documentation adéquat. Comme mentionné précédemment, il est assez simple d'avoir accès aux informations concernant le langage inclusif. En revanche, la plupart de ces informations ne sont pas de documentation objective. C'est pourquoi, au moment de faire des recherches sur notre cadre théorique, nous avons dû réaliser une sélection minutieuse des informations qui nous a permis de pouvoir établir une division entre les documents qui ne s'avèrent pas utiles et ceux qui, au contraire, le sont.

En deuxième lieu, la situation que le monde entier vit actuellement. À cause de l'urgence sanitaire où nous en sommes, la possibilité d'avoir accès aux sources documentaires a sensiblement diminué. Pour réaliser ce mémoire de fin d'études, nous avons choisi une bibliographie importante. Toutefois, la fermeture des bibliothèques et des librairies ne nous a pas facilité l'obtention. Par contre, nous devons souligner que malgré cette situation, nous avons finalement pu avoir accès à la plupart de ces documents grâce aux nouvelles technologies.

En troisième et dernier lieu, les avis des personnes étrangères à notre recherche. Comme mentionné antérieurement, il existe une proportion élevée de personnes qui ne pensent pas qu'il soit nécessaire de réaliser ce type de recherche. Par conséquent, plusieurs personnes ont décidé de partager leurs opinions au moyen de commentaires assez désagréables sur les réseaux sociaux où nous avons considéré intéressant de diffuser notre enquête. Il nous faut reconnaître que lorsque nous avons lu le premier commentaire de ce type nous nous sommes un peu découragés. Cependant, après cette situation nous avons compris que, en effet, ce ne serait pas le dernier commentaire de ce type et donc nous ne pouvions pas nous laisser toucher par ce genre d'opinion. En outre, les personnes qui ont agi de cette manière ont aussi fait partie de notre étude involontairement. Puisque, celles-ci nous ont permis de savoir à quel point il y a des personnes qui n'acceptent pas d'aborder quelques sujets tels que l'immigration ou le langage inclusif.

Ce sont les trois difficultés principales auxquels nous avons dû faire face au cours de notre recherche. Passons maintenant à la présentation de certaines des apports qui nous ont permis de réussir à réaliser cette étude.

Même si nous avons reçu des commentaires inappropriés, nous voulons souligner toutes les paroles que nous avons reçues de la part d'un grand nombre de personnes pour nous encourager à continuer avec notre étude. En général, la totalité de ces personnes nous ont montré l'intérêt à ce propos. En outre, elles nous ont communiqué leur curiosité de connaître les résultats définitifs de notre étude. De la même manière, nous avons aussi accueilli quelques critiques que nous ont permis d'améliorer la méthodologie que nous suivions pendant la recherche.

Toutes ces opinions nous ont permis de nous rendre compte qu'il y a aussi un nombre assez élevé de personnes qui sont impliquées dans ce type d'études relatives à une plus grande intégration sociale des groupes victimes de discrimination tels que les personnes immigrées et les femmes. Le fait de connaître cette situation nous a beaucoup aidés, puisque nous avons poursuivi notre travail avec beaucoup d'esprit.

En outre, nous considérons qu'il est indispensable de mettre en valeur le grand nombre de connaissances que nous avons pu acquérir grâce à notre processus de documentation et les expériences que les personnes qui ont complété notre enquête ont voulu partager avec nous. Celle-ci est, sans aucun doute, un des plus grands apports que nous avons obtenus. En effet, en plus d'avoir réalisé une procédure d'enquête, nous avons profité d'un fascinant processus de formation auquel nous n'avons pas à aucun moment cessé d'apprendre.

De plus, nous aimerions exprimer notre sentiment chanceux et satisfaisant chaque fois que nous avons eu l'opportunité de pouvoir augmenter nos connaissances sur les domaines qui ont été les points essentiels de notre travail : la traduction et l'interprétation, le langage et l'immigration.

En guise de conclusion, nous voulons aussi manifester dans ces pages la grande fierté qui signifie pour nous d'avoir pu faire partie de cette « lutte » qui a l'intention d'être un peu plus proche d'obtenir ce que beaucoup de personnes, hommes et femmes, méritent dans leurs vies : le fait d'être égaux sous les yeux du monde entier indépendamment du sexe, de l'ethnie, de la religion ou de la langue.